



Benito Roggio Transporte S.A.

Domicilio legal: Av. Aconcagua S/N esquina
Av. La Tradición. Juárez Celman (Departamento Colón)
Provincia de Córdoba

Estados Financieros Consolidados correspondientes al ejercicio económico iniciado el
1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024,
presentados en forma comparativa.

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentados en forma comparativa

Contenido

Estados Financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2024

- Estado de Resultados Consolidado
- Estado del Resultado Integral Consolidado
- Estado de Situación Financiera Consolidado
- Estado de Cambios en el Patrimonio Consolidado
- Estado de Flujos de Efectivo Consolidado

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.**ESTADO DE RESULTADOS CONSOLIDADO**

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentado en forma comparativa

	Notas	31/12/2024 Pesos	31/12/2023 Pesos
Ingresos provenientes de contratos con clientes		422.517.432.051	447.364.265.805
Costos por provisión de servicios	4	(275.339.308.862)	(289.102.459.156)
Resultado Bruto		147.178.123.189	158.261.806.649
Gastos de administración	5	(57.159.104.591)	(62.780.754.266)
Gastos de comercialización	6	(84.446.215.243)	(93.652.566.780)
Otros ingresos y egresos operativos netos		-	300.137
Resultado Operativo		5.572.803.355	1.828.785.740
Ingresos financieros	7	19.442.716.598	28.457.434.672
Costos financieros	8	(26.601.332.604)	(33.375.649.815)
Resultado de inversiones en asociadas y acuerdos conjuntos contabilizados por el método de la participación	9	31.487.372	(108.113.030)
Resultado antes de Impuestos		(1.554.325.279)	(3.197.542.433)
Impuesto a las ganancias	26	(3.158.588.112)	(2.276.666.383)
Resultado del Ejercicio		(4.712.913.391)	(5.474.208.816)
Resultado del ejercicio atribuible a los propietarios de la controladora		(4.419.417.094)	(5.080.611.758)
Resultado del ejercicio atribuible a las participaciones no controladoras		(293.496.297)	(393.597.058)
		(4.712.913.391)	(5.474.208.816)

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos Estados Financieros Consolidados.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3
Gabriel M. Perrone
Contador Público (U.C.A.)
Mat. N° 10.14509.8
C.P.C.E.Cordoba

Joaquín Arturo Acuña
Vicepresidente

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.**ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL CONSOLIDADO**

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentado en forma comparativa

	<u>31/12/2024</u> Pesos	<u>31/12/2023</u> Pesos
Resultado del ejercicio	<u>(4.712.913.391)</u>	<u>(5.474.208.816)</u>
Otros resultados integrales (según Estado de cambios en el patrimonio consolidado)		
<i>Partidas que posteriormente pueden ser reclasificadas a resultados</i>		
Efecto de conversión monetaria, neto del impuesto a las ganancias	(966.918.901)	(3.591.705.286)
<i>Partidas que no se reclasifican a resultados</i>		
Déficit por revaluación, neto del impuesto a las ganancias	(2.616.753.873)	(3.314.738.516)
Déficit por revaluación en subsidiarias, neto del impuesto a las ganancias	(1.164.115)	(282.344.968)
Otros resultados integrales del ejercicio	<u>(3.584.836.889)</u>	<u>(7.188.788.770)</u>
Resultado integral total del ejercicio	<u>(8.297.750.280)</u>	<u>(12.662.997.586)</u>
Resultado Integral atribuible a:		
Propietarios de la controladora	(8.006.863.861)	(12.129.120.705)
Participación no controladora	(290.886.419)	(533.876.881)
	<u>(8.297.750.280)</u>	<u>(12.662.997.586)</u>

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos Estados Financieros Consolidados.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3
Gabriel M. Perrone
Contador Público (U.C.A.)
Mat. N° 10.14509.8
C.P.C.E.Cordoba

Joaquín Arturo Acuña
Vicepresidente

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 y 2023

	Notas	31/12/2024 Pesos	31/12/2023 Pesos
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades, planta y equipo	10	30.264.757.432	32.397.584.138
Activos intangibles	11	241.548.210	72.747.465
Plusvalía	12	386.136.030	386.136.030
Inversiones en asociadas y acuerdos conjuntos contabilizados por el método de la participación	13	536.546.020	712.011.093
Activo por impuesto diferido	27	4.540.172.992	5.969.192.259
Otros créditos	14	2.363.598.801	6.996.828.044
Total Activo no Corriente		38.332.759.485	46.534.499.029
ACTIVO CORRIENTE			
Otros créditos	14	46.060.438.321	20.464.432.945
Inventarios	15	30.441.116.371	24.618.218.018
Créditos por ventas	16	33.796.972.382	49.481.414.612
Inversiones corrientes	17	360.114.265	485.271.011
Efectivo y equivalentes de efectivo	18	12.883.256.344	17.274.852.146
Total Activo Corriente		123.541.897.683	112.324.188.732
Total del Activo		161.874.657.168	158.858.687.761
PATRIMONIO			
Capital y reservas atribuible a los propietarios de la controladora		29.885.179.540	37.892.043.401
Participaciones no controladoras		626.379.281	901.883.771
Total Patrimonio		30.511.558.821	38.793.927.172
PASIVO			
PASIVO NO CORRIENTE			
Pasivo por impuesto diferido	27	862.722.138	1.354.546.584
Provisiones para contingencias	19	535.902.556	655.456.836
Otros pasivos	20	7.350.047.164	8.819.458.647
Deudas bancarias y financieras	21	8.182.204.550	37.250.944
Cuentas por pagar	22	133.084.810	-
Total Pasivo no Corriente		17.063.961.218	10.866.713.011
PASIVO CORRIENTE			
Provisiones para contingencias	19	139.778.979	161.288.109
Otros pasivos	20	73.796.411.820	78.574.725.894
Deudas bancarias y financieras	21	2.430.129.858	96.300.309
Cuentas por pagar	22	37.932.816.472	30.365.733.266
Total Pasivo Corriente		114.299.137.129	109.198.047.578
Total del Pasivo		131.363.098.347	120.064.760.589
Total del Pasivo + Patrimonio		161.874.657.168	158.858.687.761

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos Estados Financieros Consolidados.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3
Gabriel M. Perrone
Contador Público (U.C.A.)
Mat. N° 10.14509.8
C.P.C.E.Cordoba

Joaquín Arturo Acuña
Vicepresidente

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO CONSOLIDADO

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentado en forma comparativa

Atribuible a los Propietarios de la Controladora											
Concepto	Capital Suscripto	Ajuste de Capital	Reserva Legal	Reservas Facultativas	Resultados por conversión	Superávit por revaluación	Superávit por revaluación en subsidiarias	Resultados Acumulados	Total	Participaciones no controladoras	Total Patrimonio
Saldos al 01/01/2024	702.159.970	41.681.352.075	86.391.053	25.264.797	(9.196.949.060)	9.367.982.329	3.509.380.529	(8.283.538.292)	37.892.043.401	901.883.771	38.793.927.172
- Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(4.419.417.094)	(4.419.417.094)	(293.496.297)	(4.712.913.391)
- Otros Resultados Integrales	-	-	-	-	(969.528.779)	(2.616.753.873)	(1.164.115)	-	(3.587.446.767)	2.609.878	(3.584.836.889)
- Reclasificaciones al resultado no asignado	-	-	-	-	-	(235.431.318)	-	235.431.318	-	-	-
Total Resultado Integral	-	-	-	-	(969.528.779)	(2.852.185.191)	(1.164.115)	(4.183.985.776)	(8.006.863.861)	(290.886.419)	(8.297.750.280)
- Resolución de Asamblea General Ordinaria y extraordinaria de fecha 30/04/2024	-	(4.744.747.814)	(50.160.265)	(14.669.210)	-	-	-	4.809.577.289	-	-	-
- Transacciones con los propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Aportes de terceros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	307.769	307.769
- Retiros de terceros en UTE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	15.074.160	15.074.160
Saldos al 31/12/2024	702.159.970	36.936.604.261	36.230.788	10.595.587	(10.166.477.839)	6.515.797.138	3.508.216.414	(7.657.946.779)	29.885.179.540	626.379.281	30.511.558.821
Atribuible a los Propietarios de la Controladora											
Concepto	Capital Suscripto	Ajuste de Capital	Reserva Legal	Reservas Facultativas	Resultados por conversión	Superávit por revaluación	Superávit por revaluación en subsidiarias	Resultados Acumulados	Total	Participaciones no controladoras	Total Patrimonio
Saldos al 01/01/2023	702.159.970	49.592.454.069	293.961.000	85.967.987	(5.607.418.612)	12.933.135.901	3.653.620.512	(11.583.648.483)	50.070.232.344	1.439.274.240	51.509.506.584
- Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(5.080.611.758)	(5.080.611.758)	(393.597.058)	(5.474.208.816)
- Otros Resultados Integrales	-	-	-	-	(3.589.530.448)	(3.314.738.516)	(144.239.983)	-	(7.048.508.947)	(140.279.823)	(7.188.788.770)
- Reclasificaciones al resultado no asignado	-	-	-	-	-	(250.415.056)	-	250.415.056	-	-	-
Total Resultado Integral	-	-	-	-	(3.589.530.448)	(3.565.153.572)	(144.239.983)	(4.830.196.702)	(12.129.120.705)	(533.876.881)	(12.662.997.586)
- Resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 08/05/2023	-	(7.911.101.994)	(207.569.947)	(60.703.190)	-	-	-	8.179.375.131	-	-	-
- Transacciones con los propietarios	-	-	-	-	-	-	-	(49.068.238)	(49.068.238)	(13.438.938)	(62.507.176)
- Aportes de terceros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	14.087.928	14.087.928
- Retiros de terceros en UTE	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(4.162.578)	(4.162.578)
Saldos al 31/12/2023	702.159.970	41.681.352.075	86.391.053	25.264.797	(9.196.949.060)	9.367.982.329	3.509.380.529	(8.283.538.292)	37.892.043.401	901.883.771	38.793.927.172

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos Estados Financieros Consolidados.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3
Gabriel M. Perrone
Contador Público (U.C.A.)
Mat. N° 10.14509.8
C.P.C.E.Cordoba

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

Joaquín Arturo Acuña
Vicepresidente

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO**

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

	31/12/2024 Pesos	31/12/2023 Pesos
Flujos de las actividades operativas		
Resultado del Ejercicio	(4.712.913.391)	(5.474.208.816)
Ajustes por:		
Depreciaciones y Amortizaciones	1.570.403.717	2.073.643.328
Impuesto a las ganancias	3.158.588.112	2.276.666.383
Valor residual de bajas de propiedades, planta y equipo	487.403.029	-
Intereses ganados	-	(8.596.619.701)
Intereses perdidos	7.957.104.883	15.640.518.385
Otros Ingresos y egresos operativos y financieros, netos	(4.222.199.672)	(8.292.801.743)
Resultado de inversiones en compañías asociadas	(31.487.372)	108.113.030
Provisiones deducidas del activo	2.614.936.388	2.704.998.789
Provisiones incluidas en el pasivo	6.426.753.735	3.449.392.694
Variaciones en activos y pasivos operativos:		
Aumento de inventarios	(11.616.818.434)	(13.371.700.250)
Disminución de provisiones y previsiones	(6.094.233.045)	(3.929.927.682)
Aumento de inversiones corrientes	(181.516.358)	(425.052.724)
Aumento de créditos operativos	(19.224.776.996)	(52.192.612.575)
Aumento de deudas operativas	31.908.390.343	28.326.595.000
Aumento de otros créditos	(40.549.754.652)	(6.767.997.706)
Aumento de otros pasivos	60.790.489.678	88.554.301.212
<i>Flujo neto de efectivo generado por las operaciones</i>	28.280.369.965	44.083.307.624
Cobros de intereses	3.454.199.599	6.828.654.286
Pagos de intereses	(17.541.181.932)	(22.981.378.175)
Pago de impuesto a las ganancias	(2.996.023.218)	(2.645.712.957)
<i>Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas</i>	11.197.364.414	25.284.870.778
Flujos de las actividades de inversión:		
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(4.099.297.656)	(3.005.237.938)
Adquisición de activos intangibles	(275.973.272)	(51.095.848)
(Aumento) / Disminución de inversiones corrientes	(104.186.717)	1.585.890.733
Compra de acciones	(763.704)	(62.553.027)
Aportes en sociedades	-	(229.233)
<i>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</i>	(4.480.221.349)	(1.533.225.313)
Flujos de actividades financieras:		
Pagos por aumento de otros créditos	(10.504.962.796)	(5.027.755.387)
Cobros por aumento de otros pasivos	6.809.807.614	7.285.976.317
Cobros por toma de adelantos en cuenta corriente	308.407.692	300.929.221
Cobros por toma de préstamos bancarios	10.492.344.574	-
Pagos por cancelación cuotas leasing	(57.318.900)	(53.822.521)
Cobros por aportes de accionistas	307.769	14.087.928
Cobros por aportes / pagos por retiros de terceros en unión transitoria de empresas	15.074.160	(4.162.578)
<i>Flujo neto de efectivo generado por las actividades financieras</i>	7.063.660.113	2.515.252.980
Variaciones del efectivo antes del efecto de la conversión monetaria y del efecto de la exposición al cambio del poder adquisitivo de la moneda del efectivo	13.780.803.178	26.266.898.445
Efecto de la conversión monetaria	966.918.901	3.591.705.286
Efecto de la exposición al cambio del poder adquisitivo de la moneda del efectivo	(19.139.317.881)	(27.649.475.402)
(Disminución) / Aumento Neto de Efectivo	(4.391.595.802)	2.209.128.329
Efectivo al inicio del ejercicio	17.274.852.146	15.065.723.817
Efectivo al Cierre del Ejercicio	12.883.256.344	17.274.852.146
Transacciones relevantes que no implican movimientos de fondo		
Adquisición de propiedades, planta y equipo mediante leasing con proveedores	280.070	16.365.568
Adquisición de intangibles mediante leasing con proveedores	9.391.987	-

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos Estados Financieros Consolidados.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3
Gabriel M. Perrone
Contador Público (U.C.A.)
Mat. N° 10.14509.8
C.P.C.E.Cordoba

Joaquín Arturo Acuña
Vicepresidente

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

Contenido de las notas a los Estados Financieros Consolidados

Las notas que se acompañan son parte integrante de estos Estados Financieros Consolidados.

1. Información General
2. Políticas contables y bases de preparación
3. Actividades de la Sociedad
4. Costos por provisión de servicios
5. Gastos de administración
6. Gastos de comercialización
7. Ingresos financieros
8. Costos financieros
9. Resultado de inversiones en asociadas y acuerdos conjuntos contabilizados por el método de la participación
10. Propiedades, planta y equipo
11. Activos intangibles
12. Plusvalía
13. Inversiones en asociadas y acuerdos conjuntos contabilizados por el método de la participación
14. Otros créditos
15. Inventarios
16. Créditos por ventas
17. Inversiones corrientes
18. Efectivo y equivalentes de efectivo
19. Previsiones y Provisiones para contingencias
20. Otros pasivos
21. Deudas bancarias y financieras
22. Cuentas por pagar
23. Contingencias, compromisos y restricciones a la distribución de utilidades
24. Activos gravados y bienes de disponibilidad restringida
25. Saldos y operaciones con partes relacionadas
26. Impuesto a las ganancias
27. Impuesto a las ganancias diferido
28. Arrendamientos
29. Gestión del riesgo financiero

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

1. Información General

A fines de dar un sustento jurídico societario a la especialización de sus negocios y de permitir una mejor concentración de los esfuerzos organizacionales y una optimización de recursos, el Grupo Roggio decidió concentrar sus intereses en el negocio del transporte en Benito Roggio Transporte S.A. (en adelante "BRT" o "la Sociedad").

En esta línea, en junio de 2001, nace BRT como una sociedad escisionaria de Benito Roggio e Hijos S.A. (BRH), reuniendo las inversiones en acciones que BRH tenía en Metrovías S.A. (en adelante "Metrovías") y Metronec S.A. (en adelante "Metronec"), y todos los activos y pasivos asociados a dichas participaciones.

BRT desarrolla su gestión en el negocio de transporte a través de las sociedades en las que tiene participación en conjunto con BRT (en adelante "el Grupo"), y también con actividades propias tales como servicios de asesoramiento ferroviario y la ejecución de obras de infraestructura ferroviaria.

El Acta de Constitución de BRT de fecha 24 de marzo de 2003, fue inscripta en el Registro Público de Comercio de Córdoba 25 de abril de 2003 bajo la matrícula 3216 A, Folios 1 al 12 del año 2003. La última modificación de sus Estatutos Sociales fue aprobada por Asamblea General Extraordinaria N°31 de fecha 24 de octubre de 2024, que a la fecha de cierre de los presentes Estados Financieros Consolidados se encuentra pendiente de inscripción en el Registro Público de Comercio de Córdoba.

La sociedad controlante de BRT se denomina Clisa – Compañía Latinoamericana de Infraestructura & Servicios S.A. (Clisa), con domicilio legal en Leandro N. Alem 1050, 9° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo su actividad principal Sociedad de Inversión. Clisa participa con el 99,6842% del capital y los votos de la Sociedad. La sociedad controladora última del grupo se denomina Roggio S.A., con domicilio legal en Leandro N. Alem 1050, 9° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo su actividad principal sociedad de inversión.

Se describe a continuación la composición del capital social de BRT:

Acciones Ordinarias	Suscripto e integrado (Pesos)
Clase "A" V.N. \$1 – 5 Votos	279.403.491
Clase "B" V.N. \$1 – 1 Votos	422.756.479
Total	702.159.970

La evolución del capital social es la siguiente:

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Capital social al inicio del ejercicio	702.159.970	702.159.970	702.159.970
Capital social al cierre del ejercicio	702.159.970	702.159.970	702.159.970

Contexto económico en que opera la Sociedad

Los presentes Estados Financieros Consolidados deben ser leídos a la luz del contexto económico en que opera la Sociedad. En este sentido, en un proceso que comenzó a mediados de 2018 y se profundizó con la irrupción de la pandemia de Covid-19, las principales variables macroeconómicas de la Argentina experimentaron un significativo deterioro y volatilidad, incluyendo caída del PBI, persistentes déficits presupuestarios que traen aparejadas la reducción en la inversión pública en infraestructura y demoras en los pagos de obras y servicios públicos las que se han visto particularmente exacerbadas por altos niveles de inflación y de las tasas de interés. Sin perjuicio de que durante 2024 se inició un necesario proceso de saneamiento y sinceramiento de las variables económicas del país que ha logrado reducir los niveles inflacionarios y controlar las expectativas cambiarias, el Estado Nacional argentino continúa avanzando con un profundo plan de ajuste fiscal, basado en una disminución del gasto público, y que incluye una significativa disminución en la ejecución de obras públicas, incluso para proyectos que ya están en curso.

La inflación es en especial uno de los principales factores que afectan los resultados de la Sociedad y ha crecido de manera constante año tras año. La misma, medida a través del Índice de Precios al Consumidor ("IPC"), fue del 36,1% en 2020, del 50,9% en 2021, del 94,8% en 2022, del 211,4 % en 2023. Si bien en el año 2024 la inflación fue del 117,8%, en los últimos meses se viene verificando una disminución en el ritmo inflacionario, habiendo sido del 2,2% durante el mes de enero de 2025, lo que alienta expectativas de una mejora para el 2025.

El escenario macroeconómico de los últimos años se completa con una fuerte desvalorización del peso y una caída de las reservas internacionales, acompañadas de mayores restricciones cambiarias impuestas por la autoridad monetaria. Estas medidas, tendientes a contener la demanda de dólares, implicaron, incluso, la solicitud de autorización previa del Banco Central de la República Argentina para la materialización de ciertas transacciones, como el pago de importación de servicios o de préstamos financieros. La devaluación del peso fue del 356,3% durante 2023 y del 27,7% durante 2024.

Como consecuencia de lo descripto, se ha experimentado en el ejercicio 2024 una fuerte caída de la actividad económica y al mismo tiempo altos niveles de inflación, especialmente durante el primer trimestre, así como una alta volatilidad en las demás variables de la economía, lo que ha impactado significativamente en las cifras de los presentes Estados Financieros Consolidados.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

En este contexto, los activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2024 han sido valuados considerando las cotizaciones vigentes en el Mercado Libre de Cambios.

La volatilidad e incertidumbre continúan a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Consolidados, por lo que la Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan sus negocios, para identificar los potenciales impactos en su situación patrimonial y financiera y definir los cursos de acción necesarios.

2. Políticas contables y bases de preparación

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los presentes estados financieros consolidados se resumen a continuación. Estas políticas contables han sido aplicadas de manera consistente para todos los ejercicios presentados.

2.1 Bases de preparación

La Comisión Nacional de Valores ("CNV") ha establecido la aplicación de las Resolución Técnica N° 26, y sus modificatorias, de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), que adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera (las Normas de Contabilidad NIIF, en adelante "NIIF" o su denominación en inglés IFRS Accounting Standards, en adelante "IFRS"), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen. La aplicación de tales normas resultó obligatoria para la sociedad controlante Clisa S.A. a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2012.

En virtud de lo indicado en el párrafo precedente, BRT decidió homogeneizar las normas de valuación y presentación de sus estados financieros con los de Clisa, por lo que los estados financieros de BRT, a partir del 1° de enero de 2012, fueron preparados siguiendo los lineamientos de las NIIF.

Los presentes Estados Financieros Consolidados de la Sociedad han sido preparados de conformidad con las NIIF emitidas por el IASB. Asimismo, las políticas contables utilizadas están basadas en las NIIF emitidas por el IASB y las interpretaciones emitidas por el IFRIC aplicables a la fecha de emisión de los estados financieros consolidados.

Los presentes estados financieros han sido preparados en moneda homogénea, criterio aplicable para economías hiperinflacionarias, conforme lo establecido por la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 29 ("Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias"). La aplicación de la NIC 29 requiere que los estados financieros de una entidad, cuya moneda funcional sea la de una economía de alta inflación, se expresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición (o del último ajuste por inflación lo que haya ocurrido después) o desde la fecha de revaluación, según corresponda. Todos los montos del estado de situación financiera que no estén expresados en términos de la unidad de medida actual a la fecha de cierre de los Estados Financieros, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben expresarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de cierre de los Estados Financieros, aplicando el cambio en el índice general de precios que se haya producido desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente en los Estados Financieros Consolidados.

El ajuste por inflación se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). La variación del Índice de precios al consumidor (IPC) para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 fue 117,8%.

Las cifras al 31 de diciembre de 2023 que se exponen en estos Estados Financieros Consolidados a efectos comparativos surgen de la reexpresión a unidad de medida corriente de los Estados Financieros a dicha fecha, de acuerdo a la NIC 29. Se han reclasificado ciertas cifras de los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 a los efectos de su presentación comparativa con los de este ejercicio.

Los estados financieros se expresan en pesos argentinos sin centavos excepto ciertos componentes de la nota de gestión de riesgo financiero.

Los presentes Estados Financieros Consolidados han sido aprobados por el Directorio de la Sociedad con fecha 7 de marzo de 2025.

2.2 Cambios en políticas contables. Nuevas normas contables

Las políticas contables adoptadas en la preparación de los presentes Estados Financieros Consolidados son consistentes con las utilizadas para la preparación de los estados financieros anuales por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, excepto por las descriptas a continuación:

a) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones que han entrado en vigor a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2024:

Modificaciones a la NIIF 16, "Transacción de venta con arrendamiento posterior": estas modificaciones incluyen requisitos para las transacciones de venta con arrendamiento posterior en la NIIF 16 para explicar cómo una entidad contabiliza una venta con arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. En general se ven afectadas por estas modificaciones las transacciones de venta con arrendamiento posterior en las que algunos o todos los pagos del arrendamiento son pagos

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

variables que no dependen de un índice o tasa. La aplicación de estas modificaciones no generó impactos significativos en los presentes estados financieros consolidados.

Modificaciones a la NIC 1, "Pasivos no corrientes con condiciones": estas modificaciones aclaran cómo las condiciones que una entidad debe cumplir en los doce meses siguientes al ejercicio sobre el que se informa afectan a la clasificación de un pasivo. La aplicación de estas modificaciones no generó impactos significativos en los presentes estados financieros consolidados.

Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7, "Sobre acuerdos de financiación de proveedores": estas modificaciones exigen divulgaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos financieros de los proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. Los requisitos de divulgación son la respuesta del IASB a las preocupaciones de los inversionistas de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son lo suficientemente visibles, lo que dificulta el análisis de los inversionistas. La aplicación de estas modificaciones no generó impactos significativos en los presentes estados financieros consolidados.

(b) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que no han entrado en vigor para ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2024 y no han sido adoptadas anticipadamente:

Modificaciones a la NIC 21, "Falta de intercambiabilidad de monedas": estas modificaciones, han sido publicadas para dar respuestas a las preocupaciones sobre la diversidad en la práctica a la hora de contabilizar la falta de intercambiabilidad entre monedas. Las modificaciones ayudarán a las empresas y a los inversores al abordar una cuestión que anteriormente no estaba cubierta en los requisitos contables para los efectos de las variaciones en los tipos de cambio. Las modificaciones requieren que las empresas apliquen un enfoque consistente al evaluar si una moneda puede cambiarse por otra moneda y, cuando no sea posible, al determinar el tipo de cambio a utilizar y la información a revelar que deben proporcionar. Estas modificaciones fueron publicadas en agosto de 2023 y entrarán en vigor para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2025, permitiendo su aplicación de forma anticipada.

NIIF 18, "Presentación e información a revelar en los estados financieros": esta norma fue emitida en abril de 2024 y reemplaza a la NIC 1 "Presentación de los estados financieros", estableciendo requisitos de presentación de información en los estados financieros entre las que cabe destacar la introducción de categorías para las partidas del estado de resultados, la posibilidad de incorporar medidas propias de rendimiento en el mismo y principios mejorados sobre agregación y desagregación que aplican a los estados financieros primarios y a las notas en general. Esta norma entrará en vigor para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, permitiendo su aplicación de forma anticipada.

Modificaciones a la NIIF 9 y la NIIF 7, "Clasificación y medición de instrumentos financieros": estas modificaciones aclaran los requisitos relativos al momento de reconocimiento y baja en cuentas de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para algunos pasivos financieros liquidados a través de un sistema de transferencia electrónica de dinero. Aclaran y añaden nuevas orientaciones para evaluar si un activo financiero cumple el criterio de pago único de principal e intereses; también añaden nueva información para determinados instrumentos con condiciones contractuales que pueden modificar los flujos de efectivo (como algunos instrumentos con características vinculadas a la consecución de objetivos medioambientales, sociales y de gobernanza). Por último, actualizan la información para los instrumentos de capital valuados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Estas modificaciones fueron publicadas en mayo de 2024 y entrarán en vigor para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2026, permitiendo su aplicación de forma anticipada.

NIIF 19 "Subsidiarias sin Responsabilidad Pública: Revelaciones": esta norma permite a las subsidiarias utilizar Normas de Contabilidad NIIF con revelaciones reducidas. Las mismas equilibran las necesidades de información de los usuarios de los estados financieros de las filiales con el ahorro de costos para los preparadores. La NIIF 19 es una norma voluntaria para las filiales que cumplen los requisitos de no tener obligación pública y su matriz aplique las Normas de Contabilidad NIIF en sus estados financieros consolidados. Estas modificaciones fueron publicadas en mayo de 2024 y entrarán en vigor para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, permitiendo su aplicación de forma anticipada.

No hay otras NIIF o interpretaciones CINIIF que no sean efectivas todavía y que se espere tengan un efecto significativo para la Sociedad.

2.3 Consolidación

(a) Subsidiarias

Subsidiarias son todas las entidades sobre las que la Sociedad tiene control. La Sociedad controla una entidad cuando tiene el poder de gobernar las políticas financieras y operativas, el que generalmente viene acompañado de una participación superior al 50% de los derechos de voto disponibles, tiene derecho a obtener rendimientos variables en relación a su participación en la misma y tiene la capacidad de utilizar su poder sobre ella para influir sobre esos rendimientos. Las subsidiarias se consolidan a partir de la fecha en que transfiere el control a la Sociedad y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar las combinaciones de negocios la Sociedad aplica el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de una subsidiaria se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos con los anteriores propietarios de la adquirida y las participaciones en el patrimonio emitidas por la Sociedad. La contraprestación transferida incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1 ° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

combinación de negocios se valúan inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, la Sociedad puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los importes reconocidos de los activos netos identificables de la adquirida.

Los costos relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en el ejercicio en que se incurre en ellos.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente se vuelve a valorar al valor razonable en la fecha de adquisición a través del resultado del ejercicio.

Cualquier contraprestación contingente a transferir por la Sociedad se reconoce a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente que se considere un activo o un pasivo se reconocen de acuerdo con la NIC 39 en resultados o como un cambio en otros resultados integrales. La contraprestación contingente que se clasifique como patrimonio no se revalúa y su liquidación posterior se contabiliza dentro del patrimonio.

La plusvalía se valúa inicialmente como el exceso del total de la contraprestación transferida y el valor razonable de la participación no controladora sobre los activos identificables netos adquiridos y los pasivos asumidos. Si esta contraprestación es inferior al valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, la diferencia se reconoce en resultados.

Se eliminan las transacciones inter-compañía, los saldos y los ingresos y gastos en transacciones entre entidades de la Sociedad. También se eliminan las pérdidas y ganancias que surjan de transacciones intra-grupo que se reconozcan como activos. Las políticas contables de las subsidiarias se han modificado en los casos en que ha sido necesario para asegurar la uniformidad con las políticas adoptadas por la Sociedad.

Una combinación de negocios que se realiza entre entidades o negocios bajo control común, no se contabiliza por el método de la adquisición, sino que los activos netos adquiridos se incorporan a los estados financieros al valor de libros que tenían en la adquirida, valuados con los mismos criterios y políticas contables de la adquirente.

(b) Cambios participación en subsidiarias que no dan lugar a pérdida de control

Las transacciones con las participaciones no controladoras que no den lugar a una pérdida de control se contabilizan como transacciones de patrimonio, es decir, como transacciones con los propietarios en su calidad de tales. Toda diferencia entre el importe por el que se ajustan las participaciones no controladoras y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el patrimonio.

(c) Pérdida de control

Cuando cesa el control que la Sociedad poseía sobre una entidad, se reconoce la inversión conservada en la que anteriormente fue subsidiaria por su valor razonable en la fecha en la que se pierde control. En este caso, el valor razonable corresponde a la medición inicial para propósitos de la contabilización subsecuente del interés retenido como asociada, negocio conjunto o activo financiero. Adicionalmente, cualquier importe previamente reconocido en otros resultados integrales es reclasificado al estado de resultados.

(d) Asociadas

Asociadas son aquellas entidades sobre las cuales la Sociedad tiene influencia significativa pero no control, generalmente acompañado por una participación de entre el 20% y el 50% de los derechos de voto, aunque se consideran casos particulares, donde, con una participación menor al 20 % se posee influencia significativa. Las inversiones en asociadas se contabilizan utilizando el método de la participación (valor patrimonial proporcional), mediante el cual, las inversiones son inicialmente reconocidas al costo, y dicho monto se incrementa o disminuye para reconocer la participación del inversor en las ganancias y pérdidas de la entidad con posterioridad a la fecha de adquisición.

La participación en las ganancias y pérdidas de las asociadas se reconoce en los resultados del ejercicio correspondiente, y los cambios patrimoniales que no sean resultados del período se imputan a reservas de patrimonio (y de corresponder, se incluyen en otros resultados integrales).

Cuando la participación de la Sociedad en las pérdidas de la asociada es igual o excede el valor de participación en la asociada, la Sociedad no reconoce pérdidas adicionales, excepto cuando existan obligaciones legales o asumidas de hacer pagos por cuenta de dicha asociada.

Las ganancias y pérdidas resultantes de transacciones entre la Sociedad y sus asociadas se reconocen en los estados financieros de la Sociedad sólo en la proporción equivalente a la participación de terceros sobre dicha entidades. Las políticas contables utilizadas por las asociadas han sido modificadas, de ser necesario, para asegurar la consistencia con las políticas contables de la Sociedad.

La Sociedad determina a la fecha de emisión de sus estados financieros si existe evidencia objetiva de que la inversión en una entidad asociada no es recuperable. De ser el caso, se calcula el monto de la desvalorización como la diferencia entre el valor recuperable de dicha inversión y su valor contable, reconociendo el monto resultante en "Resultado de inversiones en asociadas y acuerdos conjuntos contabilizados por el método de la participación" en el estado de resultados.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

(e) Negocios y actividades conjuntos

Son entidades controladas en forma conjunta aquellas en las que la Sociedad posee control conjunto. Las participaciones en entidades controladas en forma conjunta se clasifican en i) operaciones conjuntas y ii) negocios conjuntos, de acuerdo a lo establecido por NIIF 11. Los negocios conjuntos se valúan por el método de la participación. Las operaciones conjuntas se contabilizan por el método de consolidación proporcional, es decir, se reconoce su participación en los ingresos y costos, activos, pasivos y flujo de efectivo línea por línea en los estados financieros de la Sociedad. La Sociedad reconoce la porción de ganancias y pérdidas por la venta de activos de la Sociedad a un negocio u operación conjunta en la porción atribuible a los otros participantes. Cuando la Sociedad compra activos a un negocio u operación conjunta, se reconoce su porción de la ganancia o pérdida cuando dicho activo es re-vendido a un tercero, sin embargo, la pérdida por dicha venta se reconoce inmediatamente si dicha pérdida representa una reducción del valor recuperable de dicho activo o representa una desvalorización del mismo.

(f) Participación en contratos de colaboración empresaria

La Sociedad participa en uniones transitorias de empresas y consorcios (en adelante UTE o UTEs). Las participaciones que la Sociedad tiene en estas son medidas en los estados financieros consolidados en función a la capacidad de control que se posea, teniendo en cuenta la normativa legal y las condiciones contractuales y realizando los juicios críticos significativos para los casos en que se determinó que la Sociedad posee el control con una tenencia inferior al 50% de los derechos de voto. En función del grado de control, las UTEs son contabilizadas siguiendo los criterios descriptos anteriormente para subsidiarias (si se posee el control), operaciones conjuntas (si se posee control conjunto) y asociadas (si no se posee control). La participación en las Agrupaciones de Colaboración Empresaria (Roggio A.C.E. y Clisa A.C.E.) se encuentran valuadas al costo.

Las sociedades objeto de consolidación en Benito Roggio Transporte S.A. son las que se detallan a continuación:

Denominación	Porcentaje de la tenencia %	Porcentaje de los votos %	Fecha de los Estados Contables
Control:			
Compañía Metropolitana de Seguridad S.A. (1)	95,25	95,25	31.12.24
Prominente S.A. (1)	95,25	95,25	31.12.24
Metrovías S.A.	90,93	97,02	31.12.24
Metronec S.A.	95,00	95,00	31.12.24
Neoservice S.A.	95,00	95,00	31.12.24
Grunwald Comunicaciones S.A. (2)	95,00	95,00	31.12.24
Miplus S.A. (2)	95,00	95,00	31.12.24
Benito Roggio Ferroindustrial S.A. (4)	99,87	99,87	31.12.24
Corredores Ferroviarios S.A.	95,00	95,00	31.12.24
Emova Movilidad S.A. (5)	95,37	98,48	31.12.24
Benito Roggio Ferroindustrial S.A., Benito Roggio Transporte S.A. UTE (6)	99,89	99,89	31.12.24
Control conjunto:			
Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A. en Liquidación (3)	45,47	48,51	31.12.24
Unidad de Gestión Operativa Mitre Sarmiento S.A. en Liquidación (3)	45,47	48,51	31.12.24

- (1) Es el porcentaje que se posee directamente, e indirectamente a través de Metronec S.A.
(2) Es el porcentaje que se posee indirectamente a través de Neoservice S.A.
(3) Es el porcentaje que se posee indirectamente a través de Metrovías S.A.
(4) Es el porcentaje que se posee directamente, e indirectamente a través de Benito Roggio Agroindustrial S.A.
(5) Es el porcentaje que se posee directamente, e indirectamente a través de Metrovías S.A.
(6) Es el porcentaje que se posee directamente, e indirectamente a través de Benito Roggio Ferroindustrial S.A.

A continuación se expone un detalle de la información financiera seleccionada al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de las principales entidades que tienen participaciones no controladoras:

(a) Al 31 de diciembre de 2024

Nombre	Fecha	Activo corriente	Activo no corriente	Pasivo corriente	Pasivo no corriente	Información sobre el emisor		
						Ingresos provenientes de contratos con clientes	Resultado del ejercicio	Otros resultados integrales
Metrovías S.A.	31/12/2024	11.142.594.551	10.652.656.635	15.710.327.383	4.791.132.236	54.342.615.350	(3.184.793.295)	-

(b) Al 31 de diciembre de 2023

Información sobre el emisor

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

Nombre	Fecha	Activo corriente	Activo no corriente	Pasivo corriente	Pasivo no corriente	Ingresos provenientes de contratos con clientes	Resultado del ejercicio	Otros resultados integrales
Metrovías S.A.	31/12/2023	11.715.012.726	17.975.485.078	17.835.577.232	7.376.335.710	62.015.766.766	(4.014.472.982)	-

2.4 Conversión en moneda extranjera**(a) Moneda funcional y de presentación**

Las cifras incluidas en los estados financieros correspondientes a las distintas entidades componentes de la Sociedad fueron medidas utilizando su moneda funcional, es decir, la moneda del ambiente económico primario en el que dicha entidad opera. Los estados financieros consolidados están presentados en pesos argentinos, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

Para el caso de las inversiones en el exterior, se ha definido como moneda funcional la moneda de cada país, en la medida en que dicha moneda es la moneda del ambiente económico primario en que operan dichas entidades. Para las entidades en el exterior cuyos principales flujos de efectivo están denominados en pesos argentinos, se ha designado a este último como moneda funcional de dichas entidades.

(b) Saldos y transacciones

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio aplicable a la fecha de la transacción (o valuación, si se trata de transacciones que deben ser re-medidas). Las ganancias y pérdidas de cambio resultantes de la cancelación de dichas operaciones o de la medición al cierre del ejercicio de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en el estado de resultados, excepto por las partidas monetarias por cobrar o pagar a negocios en el extranjero, que no surjan de operaciones comerciales y cuya liquidación no se espere que se realice en un futuro previsible, las cuales se exponen en otros resultados integrales.

Las diferencias de cambio generadas se presentan en las líneas "Ingresos financieros" o "Costos financieros" según corresponda, del estado de resultados integral.

(c) Conversión de estados financieros de negocios en el extranjero

Los resultados y posición financiera de las subsidiarias y asociadas que tienen moneda funcional distinta de la moneda de presentación de la Sociedad se convierten a moneda de presentación de la siguiente manera:

- Los activos y pasivos al cierre del ejercicio se convierten al tipo de cambio de dicha fecha.
- Los ingresos y gastos se convierten al tipo de cambio promedio trimestral (a menos que dicho promedio no represente una aproximación razonable del efecto acumulado de los tipos de cambio vigentes a la fecha de cada transacción, en cuyo caso dichos ingresos y gastos se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha de cada transacción) y se reexpresan en moneda homogénea de fecha de cierre, aplicando los coeficientes correspondientes.
- Las diferencias de cambio resultantes se presentan en otros resultados integrales.
- La Plusvalía y los ajustes a valor razonable resultantes de la adquisición de entidades extranjeras son tratados como activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre del ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes se presentan en otros resultados integrales.

Cuando se vende o se dispone de una inversión, en todo o en parte, las diferencias de cambio se reconocen en el estado de resultados como parte de la pérdida o ganancia por venta/disposición.

2.5 Propiedades, planta y equipo

Las Propiedades, planta y equipo se valorizan al costo de adquisición, que incluye los costos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, si las hubiera. Los costos incurridos con posterioridad se incluyen en los valores del activo solo en la medida que sea probable que generen beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido con fiabilidad. El valor de las partes reemplazadas se da de baja. Los demás gastos de mantenimiento y reparación son cargados a resultados durante el ejercicio en que se incurren.

El importe de la depreciación se registra en los resultados del ejercicio siguiendo un método lineal a partir de la vida útil de los distintos tipos de bienes. La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de depreciación de las Propiedades, planta y equipo al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen, en su caso, como cambio de estimación.

El importe de los elementos de Propiedades, planta y equipo es desvalorizado a su valor recuperable si el valor en libros excede su valor de recuperado estimado. Las ganancias y pérdidas por venta de activos se determinan comparando los ingresos recibidos con su valor residual contable y se exponen dentro de "Otros ingresos y egresos operativos, netos" en el estado de resultados.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

Asimismo, los bienes registrados en las líneas "Terrenos" y "Edificios" se valúan a través del Modelo de revaluación indicado en NIC 16. Las revaluaciones se efectúan con suficiente regularidad, toda vez que haya indicios de que el valor de libros difiere significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del ejercicio en que se informa. Al cierre del presente ejercicio, la Dirección de la Sociedad revisó las valuaciones de dichos bienes, a efectos de determinar las variaciones entre los valores razonables y su valor de libros, en cumplimiento de la normativa vigente para quienes utilicen valores razonables como criterio primario de medición. A tal efecto se obtuvieron y aprobaron las valuaciones efectuadas por peritos externos independientes. Los valores razonables así obtenidos implicaron una disminución en el importe en libros de los activos revaluados de \$4.291.162.200, que se registró en el Patrimonio en "Saldo por revaluación" neto del efecto en el impuesto a las ganancias diferido.

El importe en libros para las clases de propiedades, planta y equipo revaluadas que se hubiesen informado al 31 de diciembre de 2024 de no haberse aplicado el modelo de revaluación serían los siguientes:

	Pesos
Edificios	4.033.530.203
Terrenos	3.221.170.460
Total	7.254.700.663

Asimismo, las Propiedades, planta y equipo, se expresan en moneda homogénea de la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa (ver Nota 2.1).

2.6 Activos intangibles

Se contabilizan en este rubro, aquellos activos no monetarios, sin sustancia física, susceptibles de ser identificados ya sea por ser separables o por provenir de derechos legales o contractuales, diferentes a la Plusvalía y a los activos contabilizados por aplicación de las NIIF 15 y 16. Los mismos se registran cuando se pueden medir de forma confiable y sea probable que generen beneficios a la Sociedad.

(a) Derechos de concesiones de servicios públicos

Una concesión de servicios públicos es un mecanismo contractual que tiene como objeto el suministro de servicios públicos a un grupo de usuarios. A través de este acuerdo, el organismo concedente transmite a la empresa concesionaria el derecho y la obligación de brindar el servicio durante el período que dure la concesión. Metrovías S.A. mantiene concesiones de servicios públicos y realiza inversiones en activos que son incorporados a la infraestructura esencial de los servicios que prestan. Por aplicación de la Interpretación CINIIF 12, los activos que Metrovías S.A. incorporaron a la infraestructura esencial para la prestación de los servicios concesionados a su cargo, no han sido reconocidos como elementos de Propiedades, planta y equipo, sino que fueron reconocidos como "Derechos de concesión" dentro del rubro Activos intangibles, y representan el derecho (licencia) que tiene la misma a recibir una retribución por sus inversiones, de la tarifa que cobra a los usuarios. Dicho activo intangible se amortiza en línea recta durante el plazo de cada concesión.

(b) Software

Los costos asociados con las licencias de software y otros activos intangibles se capitalizan sobre la base de los costos incurridos en su adquisición o producción. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

Asimismo, los Activos intangibles se expresan en moneda homogénea de la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa (ver Nota 2.1).

2.7 Plusvalía

La plusvalía generada en la adquisición de subsidiarias y asociadas representa el exceso del valor de adquisición sobre los valores razonables de los activos, pasivos y pasivos contingentes de la entidad adquirida y el valor razonable del interés no controlante en la adquirida.

A los efectos de la evaluación de desvalorización, la plusvalía adquirida en una combinación de negocios es asignada a cada una de las unidades generadoras de efectivo (UGE) o grupo de UGE que se espera se beneficien con dicha combinación de negocios. Cada unidad o grupo de unidades a las que se les asigna la plusvalía representa el nivel mínimo dentro de la entidad sobre el cual la misma es monitoreada.

La plusvalía no se amortiza. La desvalorización de la plusvalía es revisada de forma anual o más frecuentemente si existen eventos o circunstancias que indiquen una potencial desvalorización. El valor contable de la plusvalía es comparado con su valor de recupero, el cual es el mayor entre el valor en uso y el valor razonable menos su costo de venta. Cualquier desvalorización es reconocida inmediatamente como gasto y no se revierte.

Asimismo, los Activos intangibles se expresan en moneda homogénea de la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa (ver Nota 2.1).

2.8 Desvalorización de activos no financieros

Los activos que poseen una vida útil indefinida (como por ejemplo la Plusvalía) no están sujetos a amortización, pero son evaluados anualmente por desvalorización. Los demás activos amortizables, se revisan por desvalorización cuando hayan surgido hechos o circunstancias que indiquen que su valor contable podría no ser recuperado. A los efectos de la prueba de

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

desvalorización, los activos se agrupan en UGE. Una UGE es el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo a favor de la Sociedad que son sustancialmente independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos.

Las pérdidas por desvalorización se reconocen por el exceso del valor en libros de un activo sobre su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor en uso de los activos y el valor razonable menos costos de venta. El valor en uso de cada UGE es determinado sobre la base del valor presente de los flujos de fondos futuros que se espera genere cada UGE.

Los activos no financieros, excluyendo las plusvalías, que han sufrido desvalorización en ejercicios anteriores se revisan para determinar su posible reversión al cierre de cada ejercicio.

2.9 Activos financieros

Los activos financieros comprenden las inversiones en instrumentos de patrimonio y deuda, créditos por ventas, otros créditos financieros y el efectivo y equivalentes de efectivo.

2.9.1 Clasificación

La Sociedad clasifica a sus activos financieros en las siguientes categorías de medición:

(a) Activos financieros que se miden posteriormente a costo amortizado.

Un activo financiero es medido al costo amortizado si el objetivo es mantener dicho activo financiero con el fin de obtener los flujos de efectivo contractuales y si, según las condiciones del contrato, se recibirán flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del capital más intereses. Los ingresos por los intereses generados se incluyen en el Estado de Resultados utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

(b) Activos financieros que se miden posteriormente a valor razonable con cambios en Otros Resultados Integrales.

Los activos financieros se miden a su valor razonable con cambios en otros resultados integrales cuando: i) se tiene como objetivo tanto la obtención de los flujos de efectivo contractuales como la venta de dichos activos financieros y, ii) según las condiciones del contrato, se recibirán flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del capital más intereses.

(c) Activos financieros que se miden posteriormente a valor razonable con cambios en resultados.

Dentro de esta categoría se encuentran aquellos activos financieros mantenidos para su comercialización. Un activo financiero es mantenido en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de su venta en el corto plazo. Los instrumentos derivados se incluyen también en esta categoría a menos que hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad para administrar los activos financieros y los términos contractuales de los flujos de efectivo.

Para los activos financieros medidos a valor razonable, las ganancias y pérdidas se registrarán en el Estado de Resultados Integral o en Otro Resultado Integral.

La Sociedad reclasifica sus activos financieros cuando y sólo cuando cambia su modelo de negocios para el reconocimiento de estos activos.

2.9.2 Reconocimiento y desreconocimiento

Las compras y ventas habituales de activos financieros se reconocen en la fecha de transacción, es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a adquirir o vender el activo. Los activos financieros se dan de baja en los estados financieros cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de los activos financieros han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

2.9.3 Medición

Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de activos financieros que no se miden a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de los activos financieros. Los costos de transacción de activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados son reconocidos en el Estado de Resultados.

Compensación de activos financieros con pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y presentados por su importe neto en el estado de situación financiera solo cuando la Sociedad posee el derecho, legalmente exigible, de compensar los importes reconocidos, y tiene la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo en forma simultánea.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

2.10 Inventarios

Los inventarios se valúan a su costo o a su valor neto de realización, el que resultare menor. El costo se determina utilizando el método del precio promedio ponderado. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos incrementales de venta aplicables.

Las obras en ejecución han sido valuadas mediante el método del grado de avance por considerarse que el esfuerzo más significativo del proceso de generación de resultados es la construcción. La recuperabilidad de las obras en ejecución al cierre de cada ejercicio se evalúa en forma individual y en el caso que por alguna de ellas se estime una pérdida futura se constituye la previsión correspondiente en el ejercicio en que se conoce.

En Metrovías y Emove Movilidad los inventarios comprenden los materiales y repuestos adquiridos por la misma, netos de aquellos destinados a cubrir la obligación de restitución a la Autoridad de Aplicación.

Asimismo, los Inventarios se expresan en moneda homogénea de la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa (ver Nota 2.1).

2.11 Otros créditos

En este rubro se incluyen principalmente los siguientes activos:

Saldos a favor impositivos: corresponde a sumas abonadas por impuestos nacionales, provinciales o municipales susceptibles de ser aplicados a la cancelación de futuros gravámenes. Estos activos son reconocidos en la medida en que sea factible su utilización contra futuros impuestos de igual naturaleza o, en caso de corresponder, su devolución por parte del fisco correspondiente.

Anticipos a subcontratistas y gastos a devengar: corresponden a sumas adelantadas a subcontratistas por servicios pendientes de recibir, así como gastos abonados pendientes de devengar. Son reconocidas por el importe de las sumas entregadas, netas del valor de los servicios ya recibidos y de los gastos devengados.

Asimismo, incluye activos financieros que constituyen créditos fuera del curso normal de los negocios. Son clasificados a costo amortizado sólo si se cumplen las siguientes condiciones: el activo financiero se conserva en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y; las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el capital pendiente.

La desvalorización de los otros créditos, de corresponder, se calcula siguiendo los lineamientos de la NIIF 9 y se netea del valor registrado.

2.12 Créditos por ventas

El rubro créditos por ventas comprende créditos con clientes por la prestación de servicios en el curso normal de los negocios.

Se reconocen inicialmente por su precio de transacción acorde a NIIF 15, excepto cuando contienen un componente financiero significativo donde se miden a su valor razonable. Dado que la Sociedad mantiene los créditos por ventas con el objetivo de obtener los flujos de efectivo contractuales, los mide subsecuentemente a su costo amortizado de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, menos la previsión por desvalorización.

2.13 Efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones corrientes

Incluye el efectivo en caja y en cuentas corrientes bancarias, así como los depósitos a plazo en entidades financieras y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos, fácilmente convertibles a una determinada cantidad de dinero, y están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor.

2.14 Capital

El Capital social está compuesto por 279.403.491 acciones ordinarias clase "A", de \$1 valor nominal y que otorgan el derecho a cinco votos por acción y 422.756.479 acciones ordinarias clase "B", de \$1 valor nominal y que otorgan el derecho a un voto por acción y se encuentra suscrito e integrado en su totalidad. La evolución del capital social es la siguiente:

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Capital social al inicio del ejercicio	702.159.970	702.159.970
Capital social al cierre del ejercicio	702.159.970	702.159.970

2.15 Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar representan obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos a proveedores en el curso normal de los negocios. Se presentan dentro del pasivo corriente si su pago es exigible en un plazo menor o igual a un año.

Se reconocen inicialmente a su valor razonable y se miden posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.
(Socio)
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

2.16 Deudas bancarias y financieras

Los préstamos bancarios y deudas financieras, incluido los acuerdos en cuenta corriente, y otros pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos directamente atribuibles a su obtención. Posteriormente, se valúan a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Cuando el pasivo financiero ha sido pagado o cancelado, es dado de baja del estado de situación financiera. Cuando un intercambio de instrumentos de deuda no se registra como una cancelación de la deuda original, los costos y comisiones ajustan el importe en libros del pasivo y se amortizan a lo largo de la vida restante del pasivo modificado. Si dicho intercambio de deuda es registrado como una cancelación del pasivo original, los costos o comisiones incurridos son reconocidos en el estado de resultados, dentro de los costos financieros (Otros costos financieros).

2.17 Costos por préstamos

Los costos por endeudamiento, ya sean genéricos o específicos, atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos que necesariamente requieren un tiempo sustancial para estar en condiciones de ser utilizados o vendidos (activos aptos) se adicionan al costo de dichos activos hasta el momento en que estén sustancialmente listos para ser utilizados o vendidos.

Las ganancias por inversiones temporarias de fondos generados en préstamos específicos aún pendientes de uso fueron en los activos aptos, son deducidos del total de los costos de financiación potencialmente capitalizables.

Todos los demás costos por préstamos se reconocen en el período que se incurren.

2.18 Otros pasivos

Incluye pasivos financieros que comprenden deudas fuera de la actividad principal de la compañía. Se reconocen inicialmente al valor razonable y se miden subsecuentemente a su costo amortizado aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

Los otros pasivos son clasificados como corrientes a menos que la Sociedad tenga el derecho incondicional de diferir el pago del pasivo por al menos 12 meses posteriores al cierre de ejercicio.

Asimismo, en este rubro se incluyen principalmente los siguientes pasivos que no son instrumentos financieros:

Deudas fiscales: comprenden los saldos a cancelar correspondientes a impuestos, tasas y contribuciones. Su medición se efectúa al valor nominal de las sumas a cancelar, excepto en el caso en que el efecto financiero sea significativo en cuyo caso la medición a cada cierre se efectúa sobre la base del valor actual de los importes a desembolsar, descontados utilizando una tasa que refleje las evaluaciones que realiza el mercado del valor tiempo del dinero, así como de los riesgos específicos de la obligación a cancelar.

Anticipos de clientes y servicios cobrados por adelantado: comprenden los saldos cobrados por adelantados por obras pendientes de realización. Su medición se efectúa al valor nominal de los montos recibidos menos el valor de la obra ya ejecutada y servicios prestados. Los montos así obtenidos no difieren significativamente del valor de estos servicios pendientes de prestar y/o ejecutar al cierre del ejercicio.

2.19 Contratos de concesión de servicios públicos

Ver Nota 3.2.a. a los presentes Estados Financieros Consolidados y la Nota 2.6.a.

2.20 Arrendamientos

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso registrando un pasivo como contrapartida en la fecha en que el activo arrendado está disponible para uso de la Sociedad. Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento se miden inicialmente sobre la base del valor presente.

Los pasivos por arrendamiento incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos por arrendamiento:

- Pagos fijos (incluidos los pagos fijos en sustancia), menos cualquier activo por incentivo a cobrar
- Pagos por arrendamiento variable basados en un índice o una tasa, inicialmente medido utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio
- Importes que la Sociedad debe pagar bajo garantías de valor residual
- El precio de ejercicio de una opción de compra si la Sociedad está razonablemente segura de ejercer esa opción, y
- Pagos de multas por rescindir el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que la Sociedad va a ejercer esa opción.

Los pagos por arrendamiento que se realizarán bajo opciones de extensión razonablemente ciertas, también se incluyen en la medición del pasivo.

Los pagos de arrendamiento se descuentan utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento. La Sociedad utiliza la tasa de endeudamiento incremental del arrendatario, que se calcula como la tasa que el arrendatario individual tendría que

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

pagar si tuviera que pedir prestados los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso, en un entorno económico similar con términos, seguridad y condiciones similares.

El costo de los activos por derecho de uso comprende el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, cualquier pago por arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio menos cualquier activo por incentivo de arrendamiento, cualquier costo directo inicial y costos de restauración.

Los activos por derechos de uso han sido reconocidos en Propiedades, planta y equipo, en los respectivos ítems a los que corresponde los bienes involucrados, y son remedidos al costo ajustado por inflación o al costo revaluado, según corresponda. El pasivo correspondiente es reconocido bajo el ítem "Arrendamientos" en el rubro Deudas bancarias y financieras.

Los pagos por arrendamiento se asignan entre el capital y el costo financiero. El costo financiero se carga a resultados durante el período de arrendamiento para producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período.

Los activos por derecho de uso generalmente se deprecian en forma lineal durante la vida útil del activo o el plazo del arrendamiento, lo que fuera más corto. Si la Sociedad está razonablemente segura de ejercer una opción de compra, el activo por derecho de uso se deprecia a lo largo de la vida útil del activo subyacente.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo y todos los arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen linealmente como un gasto en resultados. Los arrendamientos a corto plazo son arrendamientos con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos.

2.21 Impuesto a las ganancias

El cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende el impuesto corriente y el diferido. El impuesto es reconocido en el Estado de Resultados, excepto cuando se trata de partidas que deban ser reconocidas directamente en otros resultados integrales. En este caso, el impuesto a las ganancias relacionado de tales partidas se reconoce en el estado del resultado integral consolidado.

El cargo por impuesto a las ganancias corriente se calcula sobre la base de las leyes impositivas vigentes a la fecha del estado de situación financiera en los países en los que la Sociedad, sus subsidiarias y asociadas operan y generan ganancia imponible.

El cargo por impuesto a las ganancias diferido es reconocido utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases imponibles de los activos y pasivos y sus valores contables. Las principales diferencias temporarias surgen por la aplicación del criterio de valuación de las propiedades, plantas y equipo, las provisiones contables y por la aplicación del método de ajuste por inflación impositivo. Los activos diferidos son también reconocidos por quebrantos impositivos. Los activos y pasivos diferidos son medidos a la tasa impositiva que se espera se le apliquen en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basado en las alícuotas y legislaciones vigentes o en curso de promulgación a la fecha de cierre del ejercicio. Bajo NIIF, el crédito (deuda) por impuesto diferido se clasifica como crédito (deuda) no corriente.

Con fecha 16/06/2021 se promulgó la Ley 27.630 que estableció, con vigencia para los ejercicios fiscales que inicien a partir del 01/01/2021, alícuotas escalonadas del impuesto a las ganancias del 25%, 30% y 35%, de acuerdo al monto de la ganancia neta imponible acumulada. Dicha escala se ajusta anualmente, a partir del 1° de enero de 2022, tomando como base la variación anual del IPC que suministra el INDEC.

En el presente ejercicio, se han vuelto a cumplir los parámetros que establece la Ley de Impuesto a las Ganancias para la aplicación del ajuste por inflación impositivo en Argentina, y, en consecuencia, se consideró el mismo en la determinación del resultado por impuesto a las ganancias (corriente y diferido) del presente ejercicio.

En Nota 26 de los presentes Estados Financieros Consolidados se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente en la Argentina sobre el resultado antes de impuestos, por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

2.22 Provisiones para contingencias

Las provisiones se reconocen en el balance cuando:

- (a) el Grupo tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un hecho pasado,
- (b) es probable que una salida de recursos será necesaria para cancelar tal obligación, y
- (c) puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

Cuando el efecto financiero es significativo, las provisiones se miden al valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación teniendo en cuenta la mejor información disponible en la fecha de preparación de los estados financieros y son reestimadas en cada cierre. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor actual refleja las evaluaciones que el mercado efectúa, a la fecha de los estados financieros, del valor tiempo del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

2.23 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos y medidos de acuerdo al modelo de cinco pasos establecido por la NIIF 15, el mismo incluye: i) identificar contrato con el cliente; ii) identificar obligaciones de desempeño del contrato; iii) determinar el precio de la transacción; iv) asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato y; v) reconocer el ingreso cuando la entidad satisface las obligaciones de desempeño.

Los ingresos por contratos con clientes comprenden el valor corriente de la consideración recibida o a recibir por la venta de bienes y servicios a clientes netos del impuesto al valor agregado, retenciones y descuentos. Los ingresos provenientes de contratos con clientes se reconocen cuando se transfiere al cliente el control de los bienes y servicios, al valor razonable de la consideración recibida o a recibir. Estos ingresos se reconocen en un momento determinado y provienen principalmente de ventas directas a clientes.

Asimismo, los ingresos se expresan en moneda homogénea de la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa (ver Nota 2.1).

Las principales obligaciones de desempeño de la Sociedad son las siguientes:

(a) Prestación de servicios

Los ingresos son medidos al valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir en el período en que dichos servicios han sido prestados, y representan los montos a cobrar por venta de servicios, neto de descuentos e impuesto al valor agregado. La Sociedad reconoce los ingresos por servicios cuando los montos pueden ser medidos confiablemente y cuando es probable que se generen beneficios económicos futuros para la entidad.

Metrovías reconoce los ingresos por el servicio de transporte de pasajeros tomando como base los pasajeros transportados. Los ingresos por colaterales corresponden a comisiones por recargas de tarjetas, venta de tarjetas, alquileres de equipos, peajes y servidumbre de paso, y se reconocen en el momento de su devengamiento.

Emova reconoce la retribución pactada en función del precio por los coches kilómetros comerciales determinados según lo establecido en el Capítulo X del Contrato de Concesión, la cual es percibida por (1) los ingresos por tarifa abonados por el usuario, (2) el valor de las comisiones por carga de tarjetas de viaje y (3) el valor del subsidio hasta completar la retribución pactada.

Los Acuerdos de Operación de UGOFE y UGOMS preveían una retribución mensual a ser percibida por las mismas por la ejecución de los Servicios Ferroviarios correspondientes a sus líneas, que ascendía al seis por ciento (6%) de la recaudación propia por Explotación, más el cuatro por ciento (4%) de los gastos de explotación, una vez deducido el saldo de IVA a ingresar a AFIP, según la Declaración Jurada mensual, más el cuatro por ciento (4%) de los certificados de obra abonados a través del fideicomiso, más el cuatro por ciento (4%) de cualquier otro fondo asignado por la ST.

De acuerdo a la NIIF 15, entre otras cuestiones, se establece un mecanismo de asignación del precio de la transacción entre las distintas obligaciones de desempeño. La Sociedad deberá reconocer sus ingresos una vez que las obligaciones de desempeño sean satisfechas, es decir, una vez que el control sobre los bienes o servicios sea transferido al cliente.

Los ingresos derivados del servicio de transporte de pasajeros se reconocen en base a los pasajeros transportados, dado que, por su naturaleza, la prestación de dicho servicio involucra un período corto de tiempo.

(b) Contratos de construcción

Los ingresos obtenidos por la Sociedad por los contratos de construcción cuya ejecución se prolonga en el tiempo son reconocidos de acuerdo a lo definido en la NIC 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes" como un contrato específicamente negociado para la construcción de un activo.

Cuando el resultante de un contrato de construcción puede ser estimado confiablemente y es probable que dicho contrato genere beneficios para la Sociedad, el ingreso y los costos por contratos de construcción se reconocen durante el período del contrato en función del grado de avance. En aquellos casos en que sea probable que los costos totales del contrato de construcción excedan los ingresos totales del contrato, dicha pérdida es reconocida inmediatamente en resultados.

Cuando el resultante de un contrato de construcción no puede ser determinado confiablemente, los ingresos por contratos se reconocen sólo hasta el monto de costos incurridos a esa fecha que sean probables de ser recuperados.

Las variaciones en los costos de un contrato, así como los pagos por reclamos e incentivos, son incluidos en el ingreso por contrato en la medida que estén acordados con el cliente y que sean medibles confiablemente.

La Sociedad utiliza el método de "grado de avance de obra" a fin de determinar los montos de resultados a reconocer en cada ejercicio. El grado de avance de obra es medido en función de los costos de contrato incurridos hasta la fecha de cierre del ejercicio como un porcentaje de los costos estimados totales de cada contrato.

Al cierre de cada ejercicio, la Sociedad reporta la posición contractual neta de cada contrato, ya sea como activo o pasivo. Un contrato representa un activo cuando los costos incurridos más su margen reconocido en resultados exceden las facturaciones realizadas a la fecha, y será pasivo en el caso contrario.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

2.24 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como un pasivo en los estados financieros de la Sociedad en el ejercicio en que se aprueban.

Los subsidios recibidos en compensación por gastos o pérdidas ya incurridos se exponen deducidos del Costo por provisión de servicios, de los gastos de administración y de los gastos de comercialización y otros gastos operativos según corresponde a la naturaleza del subsidio recibido, en la línea "Ajuste por mayores costos".

2.25 Estimaciones

La preparación de estados financieros requiere el uso de estimaciones. También requiere que la Dirección de la Sociedad ejerza su juicio de valor en el proceso de aplicación de las políticas contables. Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de hechos futuros que se consideran razonables en las circunstancias.

La Sociedad hace estimaciones e hipótesis en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes pueden no ser iguales a los resultados que efectivamente ocurran. A continuación se explican las estimaciones y juicios más significativos de la compañía.

a) Valor recuperable de plusvalías

La Sociedad comprueba periódicamente el valor recuperable de las plusvalías y de las unidades generadoras de efectivo (UGE) a las que fueron asignadas, de acuerdo con la política contable de la Nota 2.7. Los importes recuperables de las UGE se determinan en base a cálculos del valor en uso. Estos cálculos requieren el uso de estimaciones.

b) Valor razonable de otros instrumentos financieros

El valor razonable de aquellos instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina utilizando técnicas de valuación. La Sociedad aplica el juicio profesional para seleccionar una serie de métodos y realiza hipótesis que se basan principalmente en las condiciones del mercado existentes en la fecha de cada cierre.

c) Reconocimiento de ingresos

La Sociedad utiliza el método del grado de avance sobre los costos (porcentaje de realización) para contabilizar los contratos de construcción. El uso de este método exige que se realicen estimaciones de los costos pendientes de incurrir y los servicios pendientes de prestar a la fecha, para determinar la proporción del total incurrido o prestado sobre el total estimado de cada uno de los contratos.

d) Provisiones por juicios y contingencias

La evaluación de los pasivos contingentes es realizada por la Dirección y los asesores legales de la Sociedad en base a los elementos de juicio disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros consolidados. En la estimación de los montos se ha considerado, entre otras cuestiones, la probabilidad de su concreción. Si en la evaluación de la contingencia existe la probabilidad de que se materialice una pérdida y el monto puede ser estimado de forma fiable, un pasivo es contabilizado en el rubro provisiones para contingencias. Si la potencial pérdida no es probable, o es probable pero su monto no puede ser estimado de forma fiable, la naturaleza del pasivo contingente y una estimación de la posibilidad de ocurrencia es expuesta en nota a los estados financieros consolidados.

e) Revaluaciones de Propiedades, planta y equipo

Los bienes encuadrados bajo los ítems Edificios y Terrenos de las Propiedades, planta y equipo de la Sociedad, fueron contabilizados al valor que surge de los informes de tasadores independientes, quienes estiman el valor razonable de los bienes mediante la identificación del valor de mercado de unidades nuevas de similares características y considerando el uso y la vida útil remanente de los bienes en cuestión, así como las mejoras realizadas a los mismos; o mediante el uso de técnicas de valoración basadas en la ubicación, construcciones existentes, estado de conservación y vida útil remanente de las edificaciones, la posibilidad de acceso y los beneficios de potenciales mejoras, entre otros factores.

3. Actividades de la Sociedad

3.1 Benito Roggio Transporte

BRT presta, principalmente, servicios de asesoramiento ferroviario a distintos prestadores tanto a nivel local como regional, así como ejecuta obras de infraestructura ferroviaria y se encarga de la gestión operativa y mantenimiento del Tren Turístico Solar de la Quebrada – Ramal C del Ferrocarril General Belgrano entre San Salvador de Jujuy y La Quiaca.

3.2 Metrovías S.A.

BRT participa con el 90,93% del capital en Metrovías S.A., cuyas actividades se describen a continuación:

a. Actividad de la Sociedad

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

Metrovías fue constituida el 29 de diciembre de 1993 y es titular de la concesión otorgada por el Estado Nacional para administrar y explotar en forma exclusiva la línea del Ferrocarril General Urquiza ("Línea Urquiza").

Es de destacar que, si bien el plazo de la concesión original finalizó el 31 de diciembre de 2017, el Estado Nacional estableció que Metrovías continuara con la explotación del servicio hasta tanto un nuevo operador tome posesión del servicio ferroviario. Por su parte, dicha concesión original incluía el servicio de subterráneos de la Ciudad de Buenos Aires y su línea complementaria de superficie Premetro, servicio que en el marco del Contrato de Concesión original y luego en el marco del Acuerdo de Operación y Mantenimiento suscripto con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires estuvo a cargo de Metrovías hasta el 30 de noviembre de 2021.

b. Antecedentes

El 25 de noviembre de 1993 Metrovías celebró con el Estado Nacional un Contrato de Concesión para la explotación del denominado Grupo de Servicios 3, que incluía los Subterráneos de Buenos Aires y su línea complementaria de superficie Premetro, y la Línea Urquiza, en forma exclusiva hasta el 31 de diciembre de 2017, teniendo el concedente la opción de renovar la concesión por sucesivos plazos adicionales de 10 años. El Contrato de Concesión fue aprobado y puesto en vigencia por el Decreto N° 2608/93 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 22 de diciembre de 1993. La concesión reviste el carácter de "Concesión de Servicio Público", incluyendo también la facultad de explotación comercial de locales, espacios y publicidad en las estaciones, coches e inmuebles comprendidos dentro de ésta.

A finales de 2011, el Estado Nacional manifestó públicamente su intención de transferir la red de subterráneos de la Ciudad de Buenos Aires y el Premetro a la órbita del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. En tal sentido, con fecha 3 de enero de 2012, el Estado Nacional y el Gobierno de la Ciudad, suscribieron un Acta Acuerdo por la cual este último asumía el control y fiscalización del contrato de concesión, solo en lo atinente a la red de subterráneos de la Ciudad de Buenos Aires, y la potestad de fijar las tarifas del servicio, y el Estado Nacional se comprometía al pago de una suma anual a ser abonada en doce cuotas mensuales como único aporte para el pago del subsidio.

Las diferencias de interpretación entre el Estado Nacional y el Gobierno de la Ciudad en cuanto al alcance de los términos y condiciones de dicha acta acuerdo no permitieron, por razones ajenas a Metrovías, que se materializara en lo inmediato lo acordado en la misma. Durante todo el año 2012, Metrovías efectuó innumerables presentaciones y reclamos a las partes signatarias de dicha acta acuerdo, atento la afectación de derechos adquiridos derivados de la situación generada que provocó un agravamiento a la ya deteriorada ecuación económica financiera.

c. Operación y Mantenimiento del Subterráneo y Premetro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Con fecha 19 de diciembre de 2012, a través de la Ley N° 4.472, la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dispuso: (i) que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires asumía el servicio público del transporte ferroviario de pasajeros de superficie y subterráneo que se encontraban exclusivamente en su jurisdicción y las nuevas líneas o expansiones de líneas existentes que se construyeran en el futuro a partir del 1° de enero de 2013, (ii) que dicho servicio era un servicio público, (iii) que el servicio público se encontraba en emergencia, (iv) dotar de instrumentos legales para la operación del servicio público, (v) convocar a Metrovías y/o su controlante con el fin de celebrar un acuerdo para contratar en forma directa la operación transitoria del servicio por un plazo inicial máximo de dos años, prorrogable por un año en función de la extensión de la declaración de emergencia, y (vi) la creación de un fondo para el mantenimiento e inversión con el cual el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires se iba a financiar.

Durante el primer trimestre del año 2013 y hasta la celebración de un acuerdo de operación y mantenimiento, Metrovías continuó prestando el servicio tomando como parámetro los términos previstos en el Contrato de Concesión celebrado con el Estado Nacional, conforme lo previsto en la citada Ley N° 4.472.

Con fecha 5 de abril de 2013, Metrovías y Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado ("SBASE") firmaron el Acuerdo de Operación y Mantenimiento del Servicio Público de la Red de Subterráneos (en adelante AOM) por el que SBASE otorgó a Metrovías, en forma exclusiva, la operación y el mantenimiento del Servicio Público de Subterráneos y Premetro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, incluyendo las líneas A, B, C, D, E y H, y el Premetro, así como las que, durante el plazo de vigencia del AOM, se incorporaran a la red; excluyendo del mismo la explotación de todos los servicios colaterales y la ejecución de obras e inversiones. El plazo original del AOM se estableció en un máximo de dos años contados a partir de la fecha de su celebración, con la posibilidad de ser prorrogado por SBASE, sin que la duración total del AOM pudiera exceder la vigencia del período de emergencia declarado por la Ley 4.472, originalmente establecido en dos años, prorrogable por un año adicional. Posteriormente, la Ley N° 4.790 estableció el plazo del período de emergencia en cuatro años, manteniendo la facultad del Poder Ejecutivo de prorrogarla por un año adicional.

En virtud de la modificación introducida por la Ley 4.790 y el Decreto 127/16, con fecha 26 de febrero de 2016 se suscribió una adenda modificatoria al AOM, que extendió la duración del AOM hasta el 31 de diciembre de 2017, entre otras modificaciones en términos de gestión.

Posteriormente, mediante la Ley N° 5.885 se prorrogó el período de emergencia hasta el 31 de diciembre de 2018 y se delegó a SBASE la facultad de prorrogar el AOM hasta tanto quien resultara adjudicatario de la licitación prevista para la nueva concesión del servicio por un período de doce años haya tomado efectiva posesión del servicio. En virtud de ello, Metrovías suscribió con SBASE sucesivas adendas modificatorias al AOM que extendieron la duración del mismo, entre otras modificaciones en términos de gestión, hasta que el 1° de diciembre de 2021 el nuevo concesionario tomó posesión del servicio.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

Sin perjuicio de lo acordado, Metrovías dejó plasmadas en el AOM sus reservas de derecho relativas a que la firma del mismo no implicaba la renuncia o reconocimiento a favor del Estado Nacional, en relación a los derechos adquiridos por Metrovías a la luz del Contrato de Concesión suscripto en 1993 con el Estado Nacional y su adenda modificatoria.

Por otra parte, la Ley 4.472 expresamente excluyó la explotación de todos los servicios colaterales por parte de Metrovías en la red de Subterráneos y el Premetro, a excepción de las comisiones por carga de tarjetas de viaje y/u otros dispositivos, que quedaron comprendidas dentro de la retribución del operador. No obstante haber plasmado en sucesivas notas y presentaciones efectuadas a SBASE su reserva al derecho que le asiste sobre las mismas, desde el ejercicio 2013 Metrovías discontinuó el reconocimiento de ingresos por tal concepto.

Con fecha 7 de enero de 2021, Metrovías recibió Nota SBASE N° IF-2020-31288963 fechada el día 29 de diciembre de 2020, por la cual el Directorio de SBASE mediante la Resolución N° 3382/20 resolvió adjudicar la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 212/18 "Concesión de la Operación y Mantenimiento de la Red de Subterráneos y Premetro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" al Consorcio integrado por Metrovías S.A. – Benito Roggio Transporte S.A.

Con fecha 16 de septiembre de 2021 Emova y SBASE suscribieron el Contrato de Concesión Emova referido a la operación y mantenimiento de la red de Subterráneo y Premetro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por 12 años corridos a partir de la fecha de toma de posesión, prorrogable por 3 años más a opción de SBASE.

Finalmente, con fecha 1 de diciembre de 2021, Metrovías, Emova y SBASE suscribieron el Acta de Toma de Posesión, por la cual Emova se hizo cargo de la operación y mantenimiento de la red de Subterráneo y Premetro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

d. Concesión de la Línea Urquiza

Sin perjuicio de la situación descripta en relación a los Subterráneos y el Premetro, Metrovías continúa operando la Línea Urquiza en el marco del Contrato de Concesión suscripto en 1993 con el Estado Nacional. Dado que el plazo de la concesión original finalizaba el 31 de diciembre de 2017 y que dicho contrato preveía la posibilidad de ser prorrogado por 10 años, Metrovías reiteró el pedido de prórroga en cuestión ya formulado ante la Comisión Renegociadora creada en virtud de lo ordenado por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 367/16, y en el marco de la Renegociación del Contrato de Concesión que se venía llevando a cabo desde enero del año 2002. No obstante no haberse concluido con la renegociación del Contrato de Concesión suscripto en 1993, el Ministerio de Transporte dictó con fecha 18 de diciembre de 2017 la Resolución 1325/2017, por medio de la cual dispuso: (1) el rechazo del pedido de prórroga contractual solicitado por Metrovías, (2) la instrucción a la Secretaría de Transporte y a la Secretaría de Planificación de Transporte para que conjuntamente con la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado ("SOFSE"), la Administración de Infraestructuras Ferroviarias del estado ("ADIF") y la Comisión Nacional de Regulación del Transporte ("CNRT") establezcan las bases y condiciones para un llamamiento a licitación correspondiente al Grupo de Servicio N° 3 (Línea Urquiza) que debería estar adjudicado dentro de un plazo máximo de dieciocho meses a partir de la fecha de dicha resolución, (3) la instrucción que de no haber un adjudicatario al vencimiento del plazo establecido en el punto precedente el servicio se asignaría automáticamente a SOFSE, y (4) la disposición de que Metrovías continuara con la explotación del servicio durante el plazo estipulado en el punto (2). Con fecha 28 de febrero de 2018 Metrovías impugnó dicha resolución mediante la presentación de un Recurso de Reconsideración y Jerárquico en Subsidio ante el Ministerio de Transporte.

Con fecha 18 de junio de 2019, mediante el Decreto N° 423/19 del Poder Ejecutivo Nacional, se realizó el llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional para otorgar la concesión para la construcción, mantenimiento y operación de las Líneas Urquiza y Belgrano Norte. En la misma fecha, el Ministerio de Transporte dictó la Resolución N° 360/2019 por la cual extendió el plazo previsto en la mencionada Resolución 1325/2017 hasta el 31 de marzo de 2020 o hasta tanto tome posesión el nuevo operador al que haya sido adjudicado el servicio ferroviario en el marco de la mencionada licitación, lo que ocurra primero. Con fecha 26 de marzo de 2020, el Ministerio de Transporte, mediante la Resolución N° 76/2020, resolvió (i) extender el plazo previsto en la Resolución N° 1325/2017 para el cumplimiento de todos los actos necesarios para la adjudicación de la concesión de la Línea Urquiza por otros dieciocho meses, es decir hasta el 30 de septiembre de 2021, extensibles automáticamente por igual plazo para el caso en que no se adjudicara el proceso licitatorio en los primeros 18 meses y (ii) la continuidad de la explotación de la Línea Urquiza por parte de Metrovías por el mismo plazo o hasta la toma de posesión por parte del nuevo adjudicatario, lo que ocurriese primero. Con fecha 16 de septiembre de 2021, en el marco de lo establecido en la Resolución N° 76/2020 del Ministerio de Transporte, Metrovías suscribió con la Secretaría de Gestión del Transporte del Ministerio de Transporte ("SGT") un Acta Acuerdo por medio de la cual se acordó la continuidad de la operación por parte de Metrovías de los servicios ferroviarios de pasajeros de la Línea Urquiza hasta tanto se asignen o adjudiquen dichos servicios a un nuevo operador y éste inicie la operación.

Con fecha 30 de marzo de 2023, el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto 170/23 estableció sustituir el artículo 1° del Decreto 423/19 antes mencionado, renovando el llamando a Licitación Pública Nacional e Internacional para otorgar la concesión para la operación y mantenimiento del servicio público de transporte ferroviario de pasajeros de las Líneas Urquiza y Belgrano Norte, cuyo titular es el Estado Nacional. En este sentido, con fecha 3 de abril de 2023 el Ministerio de Transporte mediante la Resolución N° 187/23 resolvió (i) extender el plazo previsto en la Resolución N° 1325/17 y sus modificatorias, por el término de 18 meses contados a partir del 31 de marzo de 2023 a efectos de llevar adelante todos los actos que correspondan para adecuar la documentación licitatoria en los términos expresados en el Decreto N° 170/23, y (ii) establecer que si la adjudicación del proceso licitatorio se realizase con anterioridad al vencimiento del plazo establecido, la prestación a cargo de Metrovías finalizaría con la toma de posesión por el adjudicatario.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

Finalmente, con fecha 30 de septiembre de 2024, el Ministerio de Economía mediante la Resolución N° 1000/24 resolvió (1) extender el plazo previsto en el artículo 4° de la Resolución del Ministerio de Transporte N° 1325/17 y sus modificatorias, por el término de 12 meses contados a partir del 30 de septiembre de 2024 o hasta tanto se adjudiquen los servicios en el marco de la licitación aprobada por decreto N° 423/19, con la modificación del decreto N° 170/23, lo que ocurra primero, y (2) establecer que si la adjudicación del proceso licitatorio se realizase con anterioridad al vencimiento del plazo establecido, la prestación a cargo de Metrovías finalizaría con la toma de posesión por el adjudicatario

Por su parte, en el marco de la Resolución 748/12 emitida por el entonces Ministerio del Interior y Transporte (en adelante MlyT), la Comisión Técnica Mixta de Seguimiento y Redeterminación de Costos de los Concesionarios Ferroviarios de Transporte de Pasajeros de Superficie del Área Metropolitana de Buenos Aires, conjuntamente con la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos (UNIREN) finalizaron las tareas de evaluación de la estructura de costos para la prestación de los servicios ferroviarios de la Línea Urquiza (la "Cuenta de Explotación") que se materializó con el dictamen de la Resolución 1604/14 del MlyT del 16 de diciembre de 2014, la cual aprobó: (i) una nueva cuenta explotación a partir del 1° de julio de 2014 y un nuevo subsidio mensual; (ii) una incorporación gradual de personal y la nueva cuenta de explotación a considerar en oportunidad de hacerse efectiva la totalidad de las citadas incorporaciones; (iii) un "Plan de Nivelación" que contemplaba "Obras y Tareas de Mantenimiento" y "Obras Necesarias de Inversión"; y (iv) la metodología para la determinación de la tarifa propia, subsidio y/o compensación de costos de explotación, que permitirá el ajuste de la Cuenta de Explotación en caso de verificarse un incremento superior al 6% en cualquiera de cada uno de los rubros, excepto personal, el cual será evaluado cada vez que se produzcan modificaciones en las paritarias del sector y/o incorporación de personas. Posteriormente, el 10 de mayo de 2018, mediante la Resolución N° 404/18 del Ministerio de Transporte se aprobó una nueva metodología para la redeterminación del subsidio y/o ajuste de la Cuenta de Explotación.

El artículo 7.4.1. del Contrato de Concesión celebrado con el Estado Nacional prevé la redeterminación de la tarifa básica, el subsidio o el canon, como un mecanismo de ajuste de la ecuación económica financiera del mismo, cuya metodología fue aprobada, revisada y redeterminada por las Resoluciones 286/97 y 862/98 del ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, las Resoluciones 103/03, 126/03 y 248/03 del ex Ministerio de la Producción, la Resolución Conjunta 99/03 del MPFIPyS y 296/03 del Ministerio de Economía y Producción, y las Resoluciones 410/05, 1961/06 y 1514/08 del MPFIPyS.

A raíz que la Ley 25.561, cuya vigencia fue prorrogada sucesivamente por las leyes 25.972, 26.077, 26.204, 26.339, 26.456, 26.563, 26.729, 26.897 y 27.200 hasta el 31 de diciembre de 2017, declaró la emergencia en materia social, económica, administrativa financiera y cambiaria, la cual comprendía en la misma a los contratos celebrados por la administración pública bajo normas de derecho público, y que el Decreto 2075 declaró el Estado de Emergencia del Sistema de Transporte Ferroviario de Pasajeros en el Área Metropolitana de Buenos Aires, por la cual se suspendió cualquier incremento tarifario previsto contractualmente para los años 2002 a 2008, Metrovías a partir del año 2003 comenzó a percibir un subsidio en concepto de las variaciones resultantes producto de los mayores costos de explotación mencionado en párrafo precedente.

En el marco de la Resolución 748/12 emitida por el Ministerio del Interior y Transporte (en adelante MlyT), la Comisión Técnica Mixta de Seguimiento y Redeterminación de Costos de los Concesionarios Ferroviarios de Transporte de Pasajeros de Superficie del Área Metropolitana de Buenos Aires, conjuntamente con la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos (UNIREN), en diciembre de 2014 finalizaron las tareas de readecuación de la Cuenta de Explotación que se materializó con el dictamen de la Resolución 1604/14 del MlyT del 16 de diciembre de 2014, la cual aprobó: (1) una nueva cuenta explotación a partir del 1° de julio de 2014; (2) un subsidio mensual de \$ 25,9 millones a valores de marzo 2014 y que no incluía la pauta salarial del año 2014; (3) una incorporación gradual de personal y la nueva cuenta de explotación a considerar en oportunidad de hacerse efectiva la totalidad de las citadas incorporaciones; (4) un "Plan de Nivelación" que contempla "Obras y Tareas de Mantenimiento", a las cuales se le asignaron \$ 350,1 millones, y "Obras Necesarias de Inversión" con asignación de \$ 20,3 millones y cuya ejecución no podrá exceder los 18 meses de plazo; y (5) la metodología para la determinación de la tarifa propia, subsidio y/o compensación de costos de explotación, que permitirá el ajuste de la Cuenta de Explotación cuya procedencia de redeterminación se verificará con un incremento superior al 6% en cualquiera de cada uno de los rubros excepto personal, el cual se considerará precedente la evaluación, además, cuando se produzcan modificaciones en las paritarias del sector y/o incorporación de personas.

Con fecha 10 de mayo de 2018, la Resolución 404/18 del Ministerio de Transporte (MT) aprobó una nueva metodología para la redeterminación del subsidio y/o ajuste de la Cuenta de Explotación.

En cumplimiento de las Resoluciones 1604/14 y 404/18, con fecha 27 de febrero de 2023, la Resolución N° 7/23 de la SGT aprobó: (1) la redeterminación automática del monto de los rubros 1 a 8 conforme a la metodología aprobada por la Resolución N° 1604/14 y modificada por la Resolución N° 404/18 determinando que el subsidio mensual a percibir para el mes de octubre de 2022 sea de \$ 641,3 millones, (2) la redeterminación automática del monto de los rubros 1 a 8 conforme a la metodología aprobada por la Resolución N° 1604/14 y modificada por la Resolución N° 404/18 determinando que el subsidio mensual a percibir para el mes de noviembre de 2022 sea de \$ 760,2 millones, (3) la redeterminación automática del monto de los rubros 1 a 8 conforme a la metodología aprobada por la Resolución N° 1604/14 y modificada por la Resolución N° 404/18 determinando que el subsidio mensual a percibir para el mes de diciembre de 2022 y por única vez sea de \$ 960 millones cuyo importe incluye el pago del 50% del sueldo anual complementario, y (4) el pago de sumas retroactivas producto de las redeterminaciones aprobadas por la presente Resolución correspondientes a los meses de octubre 2022 a diciembre de 2022 y a cuenta de la futura redeterminación del monto de los rubros 1 a 8 correspondientes a los meses de enero 2023 a febrero de 2023 por \$ 836,9 millones.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

Con fecha 7 de julio de 2023, la Resolución N° 29/23 de la SGT aprobó la suma de \$ 5,8 millones en carácter excepcional y por única vez, por el concepto de aporte extraordinario para los trabajadores con prestaciones efectivas y presenciales acordado en las Actas Paritarias con las Asociaciones Gremiales de fecha 20 de mayo de 2021 correspondientes al mes de marzo de 2022 en el marco del Aislamiento y posterior Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio ordenado por los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, N° 520/2020 y N° 287/2021 y sus prórrogas y adaptaciones.

Con fecha 26 de julio de 2023, la Resolución N° 35/23 de la SGT aprobó la sumas de \$ 5,8 millones, \$ 5,9 millones y \$ 6,9 millones en carácter excepcional y por única vez, por el concepto de aporte extraordinario para los trabajadores con prestaciones efectivas y presenciales acordado en las Actas Paritarias con las Asociaciones Gremiales de fecha 20 de mayo de 2021 y 10 de noviembre de 2022 correspondientes a los meses de septiembre 2022 a noviembre 2022 respectivamente, en el marco del Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio ordenado por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, N° 520/2020 y N° 287/2021 y sus prórrogas y adaptaciones.

Con fecha 26 de julio de 2023, las Resoluciones N° 36/23, N° 37/23 y N° 38/23 de la SGT aprobaron las sumas de \$ 5,8 millones por el mes de Junio 2022, \$ 5,8 millones por el mes de abril de 2022 y \$ 5,7 millones por el mes de mayo de 2022 respectivamente en carácter excepcional y por única vez, por el concepto de aporte extraordinario para los trabajadores con prestaciones efectivas y presenciales acordado en las Actas Paritarias con las Asociaciones Gremiales de fecha 20 de mayo de 2021 en el marco del Aislamiento y posterior Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio ordenado por el Decretos de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, N° 520/2020 y N° 287/2021 y sus prórrogas y adaptaciones.

Con fecha 28 de julio de 2023, la Resolución N° 39/23 de la SGT (rectificada luego por la Resolución N° 42/23 de fecha 10 de agosto de 2023), aprobó: (1) la redeterminación automática del monto de los rubros 1 a 8 conforme a la metodología aprobada por la Resolución N° 1604/14 y modificada por la Resolución N° 404/18 determinando que el subsidio mensual a percibir a partir del mes de enero 2023 sea de \$ 813,6 millones, (2) la redeterminación automática del monto de los rubros 1 a 8 conforme a la metodología aprobada por la Resolución N° 1604/14 y modificada por la Resolución N° 404/18 determinando que el subsidio mensual a percibir para el mes de marzo de 2023 sea de \$ 866,9 millones, y (3) el pago de sumas retroactivas producto de las redeterminaciones aprobadas por la presente Resolución correspondientes a los meses de enero 2023 a marzo 2023 de \$ 213,6 millones.

Con fecha 5 de septiembre de 2023, la Resolución N° 49/23 de la SGT aprobó la sumas de \$ 5,8 millones y \$ 5,9 millones en carácter excepcional y por única vez, por el concepto de aporte extraordinario para los trabajadores con prestaciones efectivas y presenciales acordado en las Actas Paritarias con las Asociaciones Gremiales de fecha 20 de mayo de 2021 correspondientes a los meses de julio 2022 y agosto 2022 respectivamente, en el marco del Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio ordenado por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, N° 520/2020 y N° 287/2021 y sus prórrogas y adaptaciones.

Con fecha 9 de octubre de 2023, la Resolución N° 58/23 de la SGT aprobó: (1) la redeterminación automática del monto de los rubros 1 a 8 conforme a la metodología aprobada por la Resolución N° 1604/14 y modificada por la Resolución N° 404/18 determinando que el subsidio mensual a percibir para el mes de abril de 2023 sea de \$ 897,9 millones, (2) la redeterminación automática del monto de los rubros 1 a 8 conforme a la metodología aprobada por la Resolución N° 1604/14 y modificada por la Resolución N° 404/18 determinando que el subsidio mensual a percibir para el mes de mayo de 2023 sea de \$ 1.018,8 millones, (3) la redeterminación automática del monto de los rubros 1 a 8 conforme a la metodología aprobada por la Resolución N° 1604/14 y modificada por la Resolución N° 404/18 determinando que el subsidio mensual a percibir para el mes de junio de 2023 sea de \$ 1.298,1 millones cuyo importe incluye el pago del 50% del sueldo anual complementario y (4) el pago de sumas retroactivas producto de las redeterminaciones aprobadas por la presente Resolución correspondientes a los meses de marzo 2023 a junio 2023 de \$ 803 millones.

Con fecha 31 de octubre de 2023, la Resolución N° 62/23 de la SGT aprobó la suma de \$ 5,9 millones en carácter excepcional y por única vez, por el concepto de aporte extraordinario para los trabajadores con prestaciones efectivas y presenciales acordado en las Actas Paritarias con las Asociaciones Gremiales de fecha 20 de mayo de 2021 correspondientes al mes de febrero de 2022 en el marco del Aislamiento y posterior Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio ordenado por los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, N° 520/2020 y N° 287/2021 y sus prórrogas y adaptaciones.

Con fecha 31 de octubre de 2023, la Resolución N° 63/23 de la SGT aprobó: (1) la redeterminación automática del monto de los rubros 1 a 8 conforme a la metodología aprobada por la Resolución N° 1604/14 y modificada por la Resolución N° 404/18 determinando que el subsidio mensual a percibir para el mes de julio de 2023 sea de \$ 1.233,3 millones, (2) la redeterminación automática del monto de los rubros 1 a 8 conforme a la metodología aprobada por la Resolución N° 1604/14 y modificada por la Resolución N° 404/18 determinando que el subsidio mensual a percibir a partir del mes de agosto de 2023 sea de \$ 1.231 millones, y (3) el pago de sumas retroactivas producto de las redeterminaciones aprobadas por la presente Resolución correspondientes a los meses de julio 2023 a septiembre 2023 de \$ 647,5 millones.

Con fecha 3 de enero de 2024, la Resolución N° 1/24 del Ministerio de Infraestructura (en adelante MI) aprobó: (1) la redeterminación automática del monto de los rubros 1 a 8 conforme a la metodología aprobada por la Resolución N° 1604/14 y modificada por la Resolución N° 404/18 determinando que el subsidio mensual a percibir a partir del mes de octubre de 2023 sea de \$ 1.631,8 millones, (2) la redeterminación automática del monto de los rubros 1 a 8 conforme a la metodología aprobada por la Resolución N° 1604/14 y modificada por la Resolución N° 404/18 determinando que el subsidio mensual a percibir para el mes de diciembre de 2023 sea de \$ 2.079,7 millones cuyo importe incluye el pago del 50% del sueldo anual complementario, y (3) el pago de sumas retroactivas producto de las redeterminaciones aprobadas por la presente Resolución correspondientes a los meses de septiembre 2023 a diciembre 2023 de \$ 1.841,9 millones.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

Con fecha 11 de marzo de 2024, la Resolución N° 17/24 de la Secretaría de Transporte aprobó la suma de \$ 376,7 millones como pago a cuenta de la redeterminación integral de la Cuenta Explotación correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2023 por el concepto de mano de obra en función de los Acuerdos Paritarios con las Asociaciones Gremiales de fecha 26 de diciembre de 2023.

Con fecha 5 de abril de 2024, la Resolución N° 19/24 de la Secretaría de Transporte aprobó: (1) la redeterminación automática del monto de los rubros 1 a 8 conforme a la metodología aprobada por la Resolución N° 1604/14 y modificada por la Resolución N° 404/18 determinando que el subsidio mensual a percibir para el mes de enero de 2024 sea de \$ 1.922,7 millones, (2) la redeterminación automática del monto de los rubros 1 a 8 conforme a la metodología aprobada por la Resolución N° 1604/14 y modificada por la Resolución N° 404/18 determinando que el subsidio mensual a percibir para el mes de febrero de 2024 sea de \$ 1.803,7 millones, suma que se repetirá por el mes de abril 2024 y meses subsiguientes hasta la aprobación de la próxima redeterminación, (3) la redeterminación automática del monto de los rubros 1 a 8 conforme a la metodología aprobada por la Resolución N° 1604/14 y modificada por la Resolución N° 404/18 determinando que el subsidio mensual a percibir para el mes de marzo de 2024 sea de \$ 1.901,5 millones y (4) el pago de sumas retroactivas producto de las redeterminaciones aprobadas por la presente Resolución correspondientes a los meses de enero 2024 a marzo 2024 de \$ 732,6 millones.

Con fecha 6 de junio de 2024, la Resolución N° 13/24 de la Secretaría de Transporte aprobó: (1) la redeterminación automática del monto de los rubros 1 a 8 conforme a la metodología aprobada por la Resolución N° 1604/14 y modificada por la Resolución N° 404/18 determinando que el subsidio mensual a percibir para el mes de abril de 2024 sea de \$ 3.082,4 millones, (2) la redeterminación automática del monto de los rubros 1 a 8 conforme a la metodología aprobada por la Resolución N° 1604/14 y modificada por la Resolución N° 404/18 determinando que el subsidio mensual a percibir para el mes de mayo de 2024 sea de \$ 2.984,4 millones, suma que se repetirá por el mes de abril 2024 y meses subsiguientes hasta la aprobación de la próxima redeterminación, (3) la redeterminación automática del monto de los rubros 1 a 8 conforme a la metodología aprobada por la Resolución N° 1604/14 y modificada por la Resolución N° 404/18 determinando que el subsidio mensual a percibir para el mes de junio de 2024 sea de \$ 3.755,8 millones cuyo importe incluye el pago del 50% del sueldo anual complementario y (4) el pago de sumas retroactivas producto de las redeterminaciones aprobadas por la presente Resolución correspondientes a los meses de noviembre 2023 a junio 2024 de \$ 5.712,2 millones.

Con fecha 6 de septiembre de 2024, la Resolución N° 30/24 de la Secretaría de Transporte aprobó: (1) la redeterminación automática del monto de los rubros 1 a 8 de acuerdo con la metodología aprobada por la Resolución N° 404/18 del entonces Ministerio de Transporte para el mes de julio de 2024 por la suma de \$ 3.531,4 millones, (2) la redeterminación automática del monto de los rubros 1 a 8 de acuerdo con la metodología aprobada por la Resolución N° 404/18 del entonces Ministerio de Transporte para el mes de agosto de 2024 en adelante por la suma de \$ 3.583,4 millones, y (3) el pago de montos retroactivos producto de las redeterminaciones aprobadas por la presente Resolución correspondientes a los meses de abril 2024 a septiembre 2024 por \$ 2.271,8 millones.

Con fecha 27 de noviembre de 2024, la Resolución N° 54/24 de la Secretaría de Transporte aprobó: (1) la redeterminación automática del monto de los rubros 1 a 8 de acuerdo con la metodología aprobada por la Resolución N° 404/18 del entonces Ministerio de Transporte a partir del mes de octubre de 2024 por la suma de \$ 3.664,2 millones, (2) la redeterminación automática del monto de los rubros 1 a 8 de acuerdo con la metodología aprobada por la Resolución N° 404/18 del entonces Ministerio de Transporte para el mes de diciembre de 2024 sea de \$ 4.586,4 millones cuyo importe incluye el pago del 50% del sueldo anual complementario, y (3) el pago de montos retroactivos producto de las redeterminaciones aprobadas por la presente Resolución correspondientes a los meses de abril 2024 a diciembre 2024 por \$ 1.326 millones.

Dado que no se han aprobado ciertas actualizaciones de la Cuenta Explotación, Metrovías ha realizado presentaciones al Estado Nacional por solicitudes de readecuación producto de: (1) ajustes del rubro personal e incrementos superiores al 6% de los demás rubros que no componen la mano de obra desde enero 2015 a diciembre 2017 que no han sido considerados en las respectivas resoluciones aprobatorias, (2) ajustes puntuales por gratificaciones extraordinarias por colaboración operativa de conductores, capacitaciones, gratificación solidaria de fin de año e indemnizaciones por retiro anticipado de conductores previstas en diversas Actas suscriptas con las Asociaciones Gremiales durante el año 2016, (3) aportes extraordinarios para los trabajadores con prestaciones efectivas y presenciales en el marco de la emergencia acordadas en Actas Paritarias con las Asociaciones Gremiales de fechas 23 de mayo de 2022, 7 de julio de 2022, 31 de agosto de 2022, 10 de noviembre de 2022 y 21 de marzo de 2023 correspondiente a los meses de diciembre 2022 a junio 2023 (4) sumas no remunerativas con el fin de mantener el crecimiento de los índices de prestación laboral efectiva y puntualidad de los trabajadores para optimizar los estándares de calidad y eficiencia de los servicios ferroviarios brindados establecidas en Actas Acuerdos con las Asociaciones Gremiales de fecha 28 de junio de 2023 y sucesivas prórrogas correspondiente a los meses de julio 2023 a diciembre 2024, (5) incorporación parcial de 6 aspirantes a conductor de acuerdo a la Resolución SGT N° 76/22, y (6) ajustes del Rubro Personal producto de los Acuerdos Paritarios con las Asociaciones Gremiales de fecha 2 de diciembre de 2024 que determinan que el valor pendiente de reconocimiento al cierre de los presentes Estados Financieros Consolidados alcance la suma de \$ 2.552 millones.

Referido al Plan de Nivelación y a las Obras Necesarias de Inversión establecidas en los Artículos 8° y 9° de la citada Resolución N° 1604/14, las mismas no se desarrollaron según lo previsto debido a no establecerse una metodología de adecuación de sus valores y que tal Resolución no previó tanto partidas presupuestarias para financiar las obras como procedimientos específicos para la presentación de documentación técnica y de su correspondiente certificación de obra. Con fecha 15 de febrero de 2017 la Resolución 60/2017 del Ministerio de Transporte había resuelto : (1) aprobar un monto total a asignar para el Plan de Nivelación de \$ 579,6 millones a valores de julio 2016, (2) determinar una metodología de actualización, (3) aprobar un circuito administrativo y procedimiento para la aprobación de obras y tareas de mantenimiento, (4) aprobar un

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

procedimiento de certificación y (5) establecer un plazo de ejecución de 12 meses pudiendo prorrogarse por hasta 12 meses más siempre que lo disponga el Ministerio. A la fecha de cierre de los presentes Estados Financieros Consolidados Metrovías ha ejecutado todas las obras inherentes al mejoramiento de imágenes de estaciones y pasos a nivel y a la reparación general de 24 coches todas ellas incluidas en la referida Resolución 1604/14.

e. Otros reconocimientos y/o reclamos

Sin perjuicio de lo ya mencionado precedentemente, Metrovías ha realizado diversas presentaciones tanto ante el Estado Nacional como ante el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, incluidas las originadas en la redeterminación de los mayores costos de explotación producidos entre los años 2008 y 2012 y en el pago de comisiones por la venta de pasajes, que a la fecha de cierre de los presentes estados financieros aún no han sido resueltas. Por tal motivo, todos los pagos recibidos se consideran provisorios y a cuenta en el marco de lo dispuesto por las leyes 25.561 y 4.472, esta última del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Metrovías también ha realizado diversas presentaciones por otros reclamos ante el Estado Nacional y/o el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por las faltas de reconocimiento y/o pago de obligaciones pendientes, cuyo derecho le asiste a Metrovías de acuerdo a lo previsto tanto en el Contrato de Concesión suscripto en 1993 como en el AOM, ello en función de la reserva de derecho efectuada en este último.

Asimismo, Metrovías ha realizado diversas presentaciones por otros reclamos ante la ex Secretaría Transporte y actual Secretaría de Gestión de Transporte de la Nación cuya última Nota U-GAC N° 310/17 enviada con copia al Ministro de Transporte data del 21 de diciembre de 2017 y/o el Gobierno de la Ciudad por las faltas de reconocimiento y/o pago de obligaciones pendientes cuyo derecho le asiste a Metrovías de acuerdo a lo previsto tanto en el Contrato de Concesión como en el Acuerdo de Operación y Mantenimiento mencionado precedentemente, vigente desde el 5 de abril del 2013, que motivó la reserva de derecho efectuada en el Anexo XIII del mismo.

f. Retiro del régimen de oferta pública

Con fecha 9 de enero de 2023, Metrovías recibió una notificación enviada por su accionista controlante, BRT, mediante la cual: (i) Solicitó la convocatoria a una Asamblea General Extraordinaria de accionistas de Metrovías a los fines del tratamiento por parte de sus accionistas del retiro voluntario de sus acciones del régimen de la oferta pública y de la negociación en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA"); y (ii) Informó que, para el caso en que los accionistas de Metrovías votaren favorablemente por el retiro del régimen de la oferta pública en dicha asamblea, promoverá, en su calidad de accionista controlante de Metrovías, y una vez obtenida la autorización de la Comisión Nacional de Valores, una oferta pública de adquisición de la totalidad de las acciones de Metrovías de las que no resultare titular a dicha fecha (la "OPA"), en los términos de lo dispuesto por la Ley N°26.831 de Mercado de Capitales (la "LMC"), las Normas de la Comisión Nacional de Valores (las "Normas CNV") y el Reglamento de Listado de BYMA.

Con fecha 13 de febrero de 2023, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Metrovías, decidió aprobar el retiro voluntario de las acciones de la misma del régimen de la oferta pública y de negociación de BYMA, sujeto a las aprobaciones pertinentes.

Con fecha 3 de marzo de 2023, BRT realizó formalmente el anuncio de que realizará la oferta pública de adquisición mencionada, una vez que haya obtenido la autorización de la Comisión Nacional de Valores.

Con fecha 28 de abril de 2023, la Comisión Nacional de Valores aprobó en lo formal la OPA formulada por BRT. Seguidamente, con fecha 3 de mayo de 2023, BRT publicó el anuncio definitivo de dicha oferta, junto con el prospecto que contiene los términos de la OPA. El plazo de aceptación de la oferta finalizó el 9 de junio de 2023. El precio final ofrecido fue \$ 350,29 por acción, el que fue aceptado por accionistas que poseían 37.266 acciones, representativas del 0,27% del capital social de Metrovías, habiéndose procedido al pago de las mismas con fecha 13 de junio de 2023.

Con fecha 12 de julio de 2023, la CNV resolvió aprobar el retiro voluntario del Régimen de la Oferta Pública de acciones de Metrovías, en los términos previstos en Normas de dicha Comisión.

g. Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A. en Liquidación y Unidad de Gestión Operativa Mitre Sarmiento S.A. en Liquidación

Metrovías participa con un 50% de Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A. en Liquidación (en adelante UGOFE) y de Unidad de Gestión Operativa Mitre Sarmiento S.A. en Liquidación (en adelante UGOMS).

En el marco de las competencias asignadas por la Ley de Reordenamiento Ferroviario N° 26.352 y normativa complementaria, y conforme a lo establecido por el art. 5° de la Resolución 848/13, el art. 7° de la Resolución 1.083/13 complementada por la Resolución 1.244/13, todas emitidas por el Ministerio del Interior y Transporte, la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (en adelante SOFSE) propuso la suscripción de Nuevos Acuerdos de Operación (en adelante Nuevos Acuerdos) que sustituirían los Acuerdos vigentes con UGOFE y con UGOMS. Asimismo la SOFSE, en conformidad con el apartado a) del artículo 8° de la citada Ley N° 26.352, tiene entre sus funciones la de asumir por intermedio de terceros la prestación de los servicios ferroviarios, de pasajeros o carga, que se le asignen.

En virtud de lo mencionado, con fecha 7 de febrero de 2014, el Ministerio del Interior y Transporte dictó la Resolución N°41/14, por medio de la cual se dispuso aprobar el modelo de Acuerdo de Operación de los Servicios Ferroviarios Urbanos de Pasajeros correspondientes a las líneas ferroviarias Roca, San Martín, Belgrano Sur y Mitre, suscribiendo SOFSE con fecha 10 de febrero

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

de 2014 los respectivos acuerdos, asignando y unificando la operación de las líneas a la sociedad Corredores Ferroviarios S.A. en lo que respecta a las líneas Mitre y San Martín y a la sociedad Argentren S.A. en lo que refiere a las líneas Roca y Belgrano Sur. En consecuencia, UGOFE y UGOMS han cesado a partir de esa fecha la operación, sin perjuicio de los derechos y obligaciones asumidos en el marco de los acuerdos entre dichas Sociedades y la SOFSE, y de eventuales operaciones que puedan realizar en el futuro UGOFE y UGOMS.

UGOFE y UGOMS deberán acordar con SOFSE, el proceso de cancelación de los pasivos remanentes, la formalización de la transferencia de los bienes afectados a la operación, y los derechos y obligaciones pendientes de ejecución y/o cancelación respecto a los contratos en curso de ejecución, así como respecto a las obras, juicios en trámite y retribuciones por gerenciamiento pendientes de cobro, todo lo cual deberá ser motivo de tratamiento en el proceso de liquidación y cancelación de créditos y deudas que formará parte de las rendiciones finales de cuenta. A los fines indicados precedentemente, UGOFE y UGOMS formalizarán con SOFSE y con los nuevos Operadores los Acuerdos que resulten necesarios a fin de determinar el procedimiento a seguir en cada caso para una transferencia ordenada para el cumplimiento de los actos derivados de la transición.

A la fecha de cierre de los presentes Estados Financieros Consolidados, la Secretaría de Gestión de Transporte (SGT) no se ha pronunciado respecto de los Recursos de Reconsideración interpuestos producto de las Resoluciones 165/18, 178/18 y 35/19 referidas a las rendiciones de cuenta de los períodos octubre de 2009 a septiembre de 2010, octubre de 2010 a septiembre de 2011 y octubre de 2011 a septiembre de 2012, respectivamente.

3.3 Emova Movilidad S.A.

Con fecha 19 de abril de 2021, se constituyó Emova Movilidad S.A., sociedad que tiene por objeto la operación y el mantenimiento del servicio público de transporte de pasajeros correspondiente a la Red de Subterráneos y Premetro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de conformidad a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 212/2018, licitación adjudicada al Consorcio integrado por Metrovías S.A. – Benito Roggio Transporte S.A. mediante la Resolución N° 3382/20 del Directorio de SBASE el 29 de Diciembre de 2020.

A dicha fecha, la Sociedad suscribió 661.500.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y un voto por acción, representativas del 49% del capital social de dicha sociedad, por un valor total de \$ 661.500.000. Del mismo modo, Metrovías suscribió 688.500.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso (\$ 1) valor nominal cada una y un voto por acción, representativas del 51% del capital social de dicha sociedad, por un valor total de \$ 688.500.000.

Con fecha 16 de septiembre de 2021 Emova y SBASE suscribieron el Contrato de Concesión Emova referido a la operación y mantenimiento de la red de Subterráneo y Premetro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por 12 años corridos a partir de la fecha de toma de posesión, prorrogable por 3 años más a opción de SBASE. Posteriormente, con fecha 1 de diciembre de 2021, Emova, Metrovías y SBASE suscribieron el Acta de Toma de Posesión, por la cual Emova se hizo cargo de la operación y mantenimiento de la red de Subterráneo y Premetro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Respecto de la retribución pactada del operador, según lo establecido en el Capítulo X será en pesos por coche kilómetro comercial (CKM) percibida por (1) la tarifa abonada por los usuarios (\$ 42 hasta el 6 de marzo de 2023, \$ 58 a partir del 7 de marzo de 2023 y hasta el 5 de mayo de 2023, \$ 67 a partir del 6 de mayo de 2023 y hasta el 4 de junio de 2023, \$ 74 a partir del 5 de junio de 2023 y hasta el 2 de septiembre de 2023, \$ 80 a partir del 3 de septiembre de 2023 y hasta el 4 de enero de 2024, \$ 110 a partir del 5 de enero de 2024 y hasta el 3 de febrero de 2024, \$ 125 desde el 4 de febrero de 2024 y hasta el 16 de mayo de 2024, \$ 574 desde el 17 de mayo de 2024 y hasta el 31 de mayo de 2024, \$ 650 desde el 1 de junio de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2024, \$ 757 desde el 1 de octubre de 2024 hasta el 27 de febrero de 2025, y \$ 832 a partir del 28 de febrero de 2025 e incrementos tarifarios mensuales equivalentes al 2% sobre la última tarifa aprobada más las variaciones mensuales que arroje el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nivel General Total Nacional, difundido por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina, de dos meses anteriores al mes de aplicación, por el término de doce meses, todas ellas con descuentos a partir del vigésimo primer viaje – según cuadros tarifarios aprobados por SBASE a través de las Resoluciones 17/22, 5/23, 27/23, 5/24 y 47/25 y descuento por formar parte del Sistema de Boleto Integrado que rige en el ámbito Metropolitano producto de la vigencia de la Resolución 77-E/2018 del Ministerio de Transporte), (2) el valor de las comisiones por carga de tarjetas de viaje y (3) el pago de un subsidio.

Adicionalmente, los gastos transitorios y/o puntuales requeridos al Concesionario por SBASE incluyendo los costos impositivos que estos generen, que excedan el servicio de operación y mantenimiento contratado u originados en negociaciones paritarias que haya intervenido SBASE y/o GCBA por sumas extraordinarias y/o retroactivas que no modifiquen escalas salariales, serán adicionadas a la retribución del período en el que hayan sido ejecutados o rendidos por el Concesionario.

La concesión además incluye un incentivo al operador por incremento de la demanda de pasajeros producto de su gestión, y, por otra parte, prevé la compensación de los costos fijos incurridos por el concesionario, en caso de pérdida de ingresos por los CKM no realizados por causa atribuible a SBASE, caso fortuito o fuerza mayor.

Es de destacar que debido a la emergencia sanitaria provocada por la pandemia declarada por la OMS como consecuencia del Covid 19 el Contrato estableció ciertas Cláusulas Transitorias las cuales fueron revisadas mediante Adendas anuales referidas al Programa Operativo, a la liquidación de la retribución de la producción impedida, al incentivo por demanda de pasajeros y al corrimiento del cronograma de Inversiones Operativas.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

Con fecha 24 de enero de 2023, ya habiendo transcurridos los primeros 12 meses de prestación del servicio desde la toma de posesión y en razón de la experiencia recabada durante el transcurso del primer año de operación en el marco del Contrato de Concesión Emova, Emova y SBASE suscribieron la Adenda N° 1 al Contrato de Concesión Emova acordando prorrogar por el término de 12 meses desde el 1 de diciembre de 2022, las cláusulas transitorias establecidas en el mismo, las cuales redefinieron: a) un nuevo programa operativo para los siguientes 12 meses desde el 1 de diciembre de 2022, b) el nuevo esquema de liquidación de la producción impedida, c) la demanda de referencia aplicable a los siguientes 12 meses desde el 1 de diciembre de 2022 para el cálculo del Incentivo por demanda, y d) el cronograma de inversiones a cargo del Concesionario.

Posteriormente, con fecha 6 de diciembre de 2023, ya habiendo transcurridos los 12 meses de prestación del servicio previstos en la Adenda N° 1 y en razón de la experiencia recabada durante el transcurso de los dos primeros años de operación en el marco del Contrato de Concesión Emova, Emova y SBASE suscribieron la Adenda N° 2 al Contrato de Concesión Emova acordando prorrogar por el término de 12 meses desde el 1 de diciembre de 2023, las previsiones de las cláusulas transitorias N° 26, 27, 28, 30 y 31 establecidas en el mismo, las cuales redefinieron: a) un nuevo programa operativo para los siguientes 12 meses desde el 1 de diciembre de 2023, b) el nuevo esquema de liquidación de la producción impedida, c) la demanda de referencia aplicable a los siguientes 12 meses desde el 1 de diciembre de 2023 para el cálculo del Incentivo por demanda, y d) el cronograma de inversiones a cargo del Concesionario.

Y por último, con fecha 12 de diciembre de 2024, ya habiendo transcurridos los 12 meses de prestación del servicio previstos en la Adenda N° 2 y en razón de la experiencia recabada durante el transcurso de los tres primeros años de operación en el marco del Contrato de Concesión Emova, Emova y SBASE suscribieron una prórroga a la Adenda N° 2 al Contrato de Concesión Emova acordando prorrogar por el término de 12 meses desde el 1 de diciembre de 2024, las previsiones de las cláusulas transitorias N° 26, 27, 28, 30 y 31 establecidas en el mismo, las cuales redefinieron: a) el programa operativo para los siguientes 12 meses desde el 1 de diciembre de 2024, b) el esquema de liquidación de la producción impedida, c) la demanda de referencia aplicable a los siguientes 12 meses desde el 1 de diciembre de 2024 para el cálculo del Incentivo por demanda, y d) el cronograma de inversiones a cargo del Concesionario y e) el comienzo del cómputo del período de revisión de retribución de 2 (dos) años establecido en la Cláusula 10.2 del Contrato de Concesión .a partir del 1 de diciembre de 2024.

El valor del precio del CKM podrá ser ajustado cuando alguna de las partes invoque un incremento o disminución en el costo de la operación y mantenimiento del contrato del 4% medida sobre una base de indicadores establecidos en el Anexo II a) del contrato. Esta variación será peticionada por Emova a SBASE para su aprobación o rechazo dentro de los 30 días hábiles a partir de la fecha de su recepción.

El valor del CKM ha sido modificado desde enero de 2023 producto de:

- Verificarse una modificación superior al 4% a partir de enero de 2023 producto de (1) la consideración de las nuevas escalas salariales de UTA y ASSRA determinada en los Acuerdos Paritarios de fecha 19 de diciembre de 2022, y (2) el ajuste de los demás indicadores establecidos en el Anexo II a) del contrato.
- Verificarse una modificación superior al 4% a partir de febrero de 2023 producto de (1) la consideración de las nuevas escalas salariales de UTA y ASSRA determinada en los Acuerdos Paritarios de fecha 19 de diciembre de 2022, (2) incrementos en el rubro de energía por cambio en los valores tarifarios y (3) el ajuste de los demás indicadores establecidos en el Anexo II a) del contrato.
- Verificarse una modificación superior al 4% a partir de marzo de 2023 producto de (1) la consideración de las nuevas escalas salariales de UTA y ASSRA determinada en los Acuerdos Paritarios de fecha 31 de mayo de 2023, y (2) el ajuste de los demás indicadores establecidos en el Anexo II a) del contrato.
- Verificarse una modificación superior al 4% a partir de abril de 2023 producto de (1) la consideración de las nuevas escalas salariales de UTA y ASSRA determinada en los Acuerdos Paritarios de fecha 31 de mayo de 2023, (2) incrementos en el rubro de energía por cambio en los valores tarifarios y (3) el ajuste de los demás indicadores establecidos en el Anexo II a) del contrato.
- Verificarse una modificación superior al 4% a partir de mayo de 2023 producto de (1) incrementos en el rubro de energía por cambio en los valores tarifarios y (2) el ajuste de los demás indicadores establecidos en el Anexo II a) del contrato.
- Verificarse una modificación superior al 4% a partir de junio de 2023 producto de (1) la consideración de las nuevas escalas salariales de UTA y ASSRA determinada en los Acuerdos Paritarios de fecha 21 de julio de 2023, y (2) el ajuste de los demás indicadores establecidos en el Anexo II a) del contrato.
- Verificarse una modificación superior al 4% a partir de julio de 2023 producto de (1) la consideración de las nuevas escalas salariales de UTA y ASSRA determinada en los Acuerdos Paritarios de fecha 21 de julio de 2023, y (2) el ajuste de los demás indicadores establecidos en el Anexo II a) del contrato.
- Verificarse una modificación superior al 4% a partir de agosto de 2023 producto de (1) la consideración de las nuevas escalas salariales de UTA y ASSRA determinada en los Acuerdos Paritarios de fecha 22 de septiembre de 2023, (2) incrementos en el rubro de energía por cambio en los valores tarifarios y (3) el ajuste de los demás indicadores establecidos en el Anexo II a) del contrato.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

- Verificarse una modificación superior al 4% a partir de septiembre de 2023 producto de (1) la consideración de las nuevas escalas salariales de UTA y ASSRA determinada en los Acuerdos Paritarios de fecha 26 de octubre de 2023, y (2) el ajuste de los demás indicadores establecidos en el Anexo II a) del contrato.
- Verificarse una modificación superior al 4% a partir de octubre de 2023 producto de (1) la consideración de las nuevas escalas salariales de UTA y ASSRA determinada en los Acuerdos Paritarios de fechas 15 y 16 de noviembre de 2023, y (2) el ajuste de los demás indicadores establecidos en el Anexo II a) del contrato.
- Verificarse una modificación superior al 4% a partir de noviembre de 2023 producto de (1) la consideración de las nuevas escalas salariales de UTA y ASSRA determinada en los Acuerdos Paritarios de fecha 7 de diciembre de 2023, y (2) el ajuste de los demás indicadores establecidos en el Anexo II a) del contrato.
- Verificarse una modificación superior al 4% a partir de diciembre de 2023 producto de (1) la consideración de las nuevas escalas salariales de UTA y ASSRA determinada en los Acuerdos Paritarios de fecha 9 de enero de 2024, y (2) el ajuste de los demás indicadores establecidos en el Anexo II a) del contrato.
- Verificarse una modificación superior al 4% a partir de enero de 2024 producto de (1) la consideración de las nuevas escalas salariales de UTA y ASSRA determinada en los Acuerdos Paritarios de fechas 19 y 23 de febrero de 2024, y (2) el ajuste de los demás indicadores establecidos en el Anexo II a) del contrato.
- Verificarse una modificación superior al 4% a partir de febrero de 2024 producto de (1) la consideración de las nuevas escalas salariales de UTA y ASSRA determinada en los Acuerdos Paritarios de fecha 26 de marzo de 2024, (2) incrementos en el rubro de energía por cambio en los valores tarifarios y (3) el ajuste de los demás indicadores establecidos en el Anexo II a) del contrato.
- Verificarse una modificación superior al 4% a partir de marzo de 2024 producto de (1) la consideración de las nuevas escalas salariales de UTA y ASSRA determinada en los Acuerdos Paritarios de fechas 18 y 19 de abril de 2024, y (2) el ajuste de los demás indicadores establecidos en el Anexo II a) del contrato.
- Verificarse una modificación superior al 4% a partir de abril de 2024 producto de (1) la consideración de las nuevas escalas salariales de UTA y ASSRA determinada en los Acuerdos Paritarios de fechas 17 y 20 de mayo de 2024, y (2) el ajuste de los demás indicadores establecidos en el Anexo II a) del contrato.
- Verificarse una modificación superior al 4% a partir de mayo de 2024 producto de (1) la consideración de las nuevas escalas salariales de UTA y ASSRA determinada en los Acuerdos Paritarios de fecha 26 de junio de 2024, y (2) el ajuste de los demás indicadores establecidos en el Anexo II a) del contrato.
- Verificarse una modificación superior al 4% a partir de junio de 2024 producto de (1) la consideración de las nuevas escalas salariales de UTA y ASSRA determinada en los Acuerdos Paritarios de fecha 26 de junio de 2024, y (2) incrementos en el rubro de energía por cambio en los valores tarifarios.
- Verificarse una modificación superior al 4% a partir de septiembre de 2024 producto de (1) la consideración de las nuevas escalas salariales de UTA y ASSRA determinada en los Acuerdos Paritarios de fecha 19 de septiembre de 2024, (2) incrementos en el rubro de energía por cambio en los valores tarifarios y (3) el ajuste de los demás indicadores establecidos en el Anexo II a) del contrato.
- Verificarse una modificación superior al 4% a partir de diciembre de 2024 producto de (1) la consideración de las nuevas escalas salariales de UTA y ASSRA determinada en los Acuerdos Paritarios de fecha 26 de noviembre de 2024, (2) incrementos en el rubro de energía por cambio en los valores tarifarios y (3) el ajuste de los demás indicadores establecidos en el Anexo II a) del contrato.

Han sido aprobadas todas las redeterminaciones de precios efectuadas hasta septiembre 2024.

En el año 2023, Emova ha sido retribuida por 43,3 millones de CKM recorridos efectivamente y 7,3 millones de CKM por producción impedida y fuerza mayor por causas ajenas a Emova de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Concesión Emova, alcanzando una efectividad del servicio del 98,25%.

En el año 2024, Emova ha sido retribuida por 43,8 millones de CKM recorridos efectivamente y 8,04 millones de CKM por producción impedida y fuerza mayor por causas ajenas a Emova de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Concesión Emova, alcanzando una efectividad del servicio del 98,15%.

Por el año 2023, Emova percibió de SBASE por el concepto de subsidio \$ 3.538 millones por el mes de enero, \$ 3.792 millones por el mes de febrero que incluye \$ 509 millones de suma no remunerativa establecida en los Acuerdos Paritarios firmados con las Asociaciones Gremiales el 26 de enero de 2023, \$ 4.310 millones por el mes de marzo, \$ 3.861 millones por el mes de abril, \$ 5.585 millones por el mes de mayo que incluye \$ 1.504 millones de reconocimiento retroactivo por el desequilibrio entre IVA crédito e IVA débito hasta abril 2023, \$ 8.087 millones por el mes de junio que incluye (a) \$ 162 millones de reconocimiento por el desequilibrio entre IVA crédito e IVA débito, (b) \$ 234 millones de suma no remunerativa establecida en los Acuerdos Paritarios firmados con las Asociaciones Gremiales el 31 de mayo de 2023, y (c) \$ 628 millones de suma no remunerativa establecida en los Acuerdos Paritarios firmados con las Asociaciones Gremiales el 26 de enero de 2023, \$ 5.271 millones por el mes de julio que incluye \$ 215 millones de reconocimiento por el desequilibrio entre IVA crédito e IVA débito, \$ 8.433 millones

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

por el mes de agosto que incluye (a) \$ 218 millones de reconocimiento por el desequilibrio entre IVA crédito e IVA débito, y (b) \$ 63 millones de suma no remunerativa establecida en los Acuerdos Paritarios firmados con las Asociaciones Gremiales el 26 de enero de 2023, \$ 8.289 millones por el mes de septiembre que incluye \$ 237 millones de reconocimiento por el desequilibrio entre IVA crédito e IVA débito, \$ 7.416 millones por el mes de octubre que incluye \$ 216 millones de reconocimiento por el desequilibrio entre IVA crédito e IVA débito, \$ 11.255 millones por el mes de noviembre que incluye \$ 246 millones de reconocimiento por el desequilibrio entre IVA crédito e IVA débito y \$ 12.530 millones por el mes de diciembre que incluye (a) \$ 280 millones de reconocimiento por el desequilibrio entre IVA crédito e IVA débito, y (b) \$ 1.095 millones de suma no remunerativa establecida en los Acuerdos Paritarios firmados con las Asociaciones Gremiales el 26 de enero de 2023.

Por el año 2024, Emova percibió por el mismo concepto y hasta la fecha de los presentes Estados Financieros Consolidados \$ 15.582 millones por el mes de enero que incluye (a) \$ 522 millones de reconocimiento por el desequilibrio entre IVA crédito e IVA débito, y (b) \$ 219 millones de suma no remunerativa establecida en los Acuerdos Paritarios firmados con las Asociaciones Gremiales el 26 de enero de 2023, \$ 13.370 millones por el mes de febrero que incluye (a) \$ 480 millones de reconocimiento por el desequilibrio entre IVA crédito e IVA débito, y (b) \$ 356 millones de suma no remunerativa establecida en los Acuerdos Paritarios firmados con las Asociaciones Gremiales el 19 y 23 de febrero de 2024, \$ 18.743 millones por el mes de marzo que incluye (a) \$ 472 millones de reconocimiento por el desequilibrio entre IVA crédito e IVA débito, y (b) \$ 319 millones de suma no remunerativa establecida en los Acuerdos Paritarios firmados con las Asociaciones Gremiales el 26 de marzo de 2024, \$ 20.137 millones por el mes de abril que incluye (a) \$ 652 millones de reconocimiento por el desequilibrio entre IVA crédito e IVA débito, y (b) \$ 358 millones de suma no remunerativa establecida en los Acuerdos Paritarios firmados con las Asociaciones Gremiales el 18 y 19 de abril de 2024, \$ 20.799 millones por el mes de mayo que incluye (a) \$ 716 millones de reconocimiento por el desequilibrio entre IVA crédito e IVA débito, y (b) \$ 403 millones de suma no remunerativa establecida en los Acuerdos Paritarios firmados con las Asociaciones Gremiales el 17 y 20 de mayo de 2024, \$ 18.352 millones por el mes de junio que incluye (a) \$ 519 millones de reconocimiento por el desequilibrio entre IVA crédito e IVA débito, y (b) \$ 210 millones de suma no remunerativa establecida en los Acuerdos Paritarios firmados con las Asociaciones Gremiales el 26 de junio de 2024, \$ 17.222 millones por el mes de julio que incluye \$ 205 millones de reconocimiento por el desequilibrio entre IVA crédito e IVA débito, \$ 17.228 millones por el mes de agosto que incluye (a) \$ 171 millones de reconocimiento por el desequilibrio entre IVA crédito e IVA débito, y (b) \$ 501 millones de suma no remunerativa establecida en los Acuerdos Paritarios firmados con las Asociaciones Gremiales el 22 de agosto de 2024, \$ 20.477 millones por el mes de septiembre que incluye (a) \$ 199 millones de reconocimiento por el desequilibrio entre IVA crédito e IVA débito, y (b) \$ 1.022 millones de suma no remunerativa establecida en los Acuerdos Paritarios firmados con las Asociaciones Gremiales el 19 de septiembre de 2024, \$ 20.326 millones por el mes de octubre que incluye (a) \$ 240 millones de reconocimiento por el desequilibrio entre IVA crédito e IVA débito, y (b) \$ 605 millones de reconocimiento por el desequilibrio contractual derivado de la creación de nuevos impuestos que gravan la adquisición de bienes y servicios indispensables para la operatoria (Impuesto PAIS), \$ 17.721 millones por el mes de noviembre que incluye \$ 186 millones de reconocimiento por el desequilibrio entre IVA crédito e IVA débito, y \$ 21.322 millones por el mes de diciembre que incluye (a) \$ 212 millones de reconocimiento por el desequilibrio entre IVA crédito e IVA débito, y (b) \$ 1.037 millones de suma no remunerativa establecida en los Acuerdos Paritarios firmados con las Asociaciones Gremiales el 26 de noviembre de 2024.

Por el año 2025, Emova percibió por el mismo concepto y hasta la fecha de los presentes Estados Financieros Consolidados, \$ 18.296 millones por el mes de enero que incluye \$ 242 millones de reconocimiento por el desequilibrio entre IVA crédito e IVA débito, y \$ 16.389 millones por el mes de febrero que incluye (a) \$ 285 millones de reconocimiento por el desequilibrio entre IVA crédito e IVA débito, y (b) \$ 181 millones de reconocimiento por el desequilibrio contractual derivado de la creación de nuevos impuestos que gravan la adquisición de bienes y servicios indispensables para la operatoria (Impuesto PAIS).

3.4 Benito Roggio Ferroindustrial S.A.

BRT participa con un 99,86% del capital de Benito Roggio Ferroindustrial S.A. (en adelante "BRF"), sociedad que tiene por objeto la prestación de servicios relacionados al transporte; la realización de actividades comerciales relacionadas directa o indirectamente con la industria, construcción y servicio de transporte; la realización de actividades financieras exceptuando aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; brindar servicios de asesoramiento relacionados a las actividades antes referidas; ser mandataria de firmas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad; prestar servicios de consultoría en proyectos relativos al negocio del transporte nacional e internacional.

3.5 Corredores Ferroviarios S.A. (COFESA)

Del mismo modo participa con un 95% del capital de Corredores Ferroviarios S.A., sociedad que tiene por objeto gestionar por cuenta propia o por cuenta y orden de terceros y/o del Estado Nacional, la operación de servicios ferroviarios de pasajeros, lo cual comprende las siguientes actividades: la explotación en todos sus aspectos de las líneas de ferrocarriles, el manejo de trenes y estaciones y la prestación de servicios de transporte ferroviario de pasajeros de acuerdo a la normativa vigente; el mantenimiento y reparación del material rodante, infraestructura y equipos; el asesoramiento y/o consultoría de terceros en materia de operación y/o gestión de sistemas ferroviarios; el mantenimiento, construcción y reparación de infraestructura ferroviaria y de asistencia técnica a otras personas físicas y/o jurídicas que operen el sistemas de transporte ferroviario de pasajeros; ejecutar toda la clase de obras públicas y privadas en relación a la operación ferroviaria; la locación de edificios y/o inmuebles; comprar, vender, importar, exportar, distribuir y permutar bienes relacionados con la actividad ferroviaria; la realización de actividades complementarias, accesorias y/o la explotación de los negocios colaterales correspondientes y/o relacionadas con el transporte ferroviario de pasajeros y la explotación de líneas ferroviarias, pudiendo asimismo presentarse como oferentes en los procesos, cualquiera fuera su modalidad, para la contratación o concesión de servicios de transporte

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

ferroviario de pasajeros, ya sea mediante concursos y/o licitaciones públicas o privadas, participación en Iniciativas privadas o en Asociación Públicas Privadas, y realizar toda clase de operación financiera, relativa a la actividades ferroviaria.

Es importante mencionar que con fecha 27 de febrero de 2015, el MlyT dictó la Resolución N° 171/15, por medio de la cual instruyó a la SOFSE para que instrumente las medidas necesarias a los efectos de rescindir los Acuerdos de Operación de los Servicios Ferroviarios Urbanos de Pasajeros correspondientes a las líneas ferroviarias San Martín y Mitre, suscriptos oportunamente. En virtud del mismo, con fecha 2 de marzo de 2015, COFESA fue notificada por SOFSE mediante Nota Pres N° 31 de la rescisión de los respectivos acuerdos y que a partir de la misma será la SOFSE quién operará dichos servicios. En consecuencia, COFESA ha cesado a partir de esa fecha la operación, sin perjuicio de los derechos y obligaciones asumidos en el marco de los acuerdos mencionados suscriptos con la SOFSE de fecha 10 de febrero de 2014.

Por tal motivo COFESA ha iniciado ante SOFSE las gestiones administrativas y legales correspondientes a los fines de poner en marcha el proceso de cancelación de los pasivos remanentes, la formalización de la transferencia de los bienes afectados a la operación, y los derechos y obligaciones pendientes de ejecución y/o cancelación respecto a los contratos en curso de ejecución, así como respecto a las obras, juicios en trámite y retribuciones por gerenciamiento pendientes de cobro, todo lo cual deberá ser motivo de tratamiento en el proceso de liquidación y cancelación de créditos y deudas que formará parte de las rendiciones finales de cuenta, todo ello conforme a las provisiones contenidas en los respectivos Acuerdos suscriptos oportunamente.

En virtud de los hechos mencionados, los Accionistas y el Directorio de COFESA se encuentran evaluando los cursos de acción a seguir, así como analizando otras alternativas de negocios.

3.6 Siemens Mobility S.A. – Benito Roggio Transporte S.A. – Adecuación Sistema Eléctrico Líneas C y D – Unión Transitoria

Los Directorios de Benito Roggio Transporte S.A. con fecha 14 de noviembre de 2017 y Siemens S.A. con fecha 13 de noviembre de 2017, aprobaron presentarse a la "Licitación Pública Nacional e Internacional N° 201/16 Adecuación del sistema eléctrico de las líneas C y D de la Red de Subterráneos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", convocada por Subterráneos de Buenos Aires S.E. (en adelante SBASE), en forma conjunta a través de un compromiso de unión transitoria, el cual preveía la constitución de la misma según la legislación nacional en caso de resultar adjudicatarias, en los términos de lo previsto en el respectivo Pliego de Bases y Condiciones.

Mediante nota de adjudicación de fecha 27 de junio de 2018, SBASE comunicó a las partes la adjudicación de la obra objeto de la Licitación.

Con fecha 18 de julio de 2018, y en virtud de la adjudicación de la Licitación mencionada precedentemente, las partes decidieron reunirse bajo la forma de una unión transitoria (en adelante "UT") en los términos de los artículos 1463 y 1469 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina, con el objeto de llevar a cabo la ejecución de la Obra, en un todo de acuerdo al contrato a suscribir con SBASE y demás documentación aplicable a la Licitación. Las participaciones de las partes de la UT son 63,78% Benito Roggio Transporte S.A. y 36,22% Siemens Mobility S.A.

El plazo de duración de la UT se estableció en dos años posteriores a la última recepción definitiva conforme lo previsto en la documentación aplicable a la Licitación, o hasta la total extinción de las obligaciones y responsabilidades que se deriven del Contrato, lo que ocurra después.

3.7 Siemens Mobility S.A. – Benito Roggio Transporte S.A. – Induvia S.A. – Renglón V – Renovación de vías y señalamiento integral, Línea Belgrano Sur – Unión Transitoria

Los Directorios de Siemens Mobility S.A. con fecha 11 de enero de 2021, Benito Roggio Transporte S.A. con fecha 7 de enero de 2021 e Induvia S.A. con fecha 7 de enero de 2021, aprobaron presentarse a la "Licitación Pública Nacional e Internacional N° 19/20 Renovación de la infraestructura de vías, señalamiento integral, cruce a distinto nivel (entre Tapiales y Aldo Bonzi) y duplicación de vías (entre Libertad y Marinos del Crucero General Belgrano) – Tramo: Tapiales (Km14+150) a Marinos del Crucero General Belgrano (Km34+600)", convocada por la Administración de Infraestructura Ferroviaria Sociedad del Estado (en adelante ADIF) en el Renglón V "Señalamiento y Telecomunicaciones" en forma conjunta a través de un compromiso de unión transitoria, el cual preveía la constitución de la misma según la legislación nacional en caso de resultar adjudicatarias, en los términos de lo previsto en el respectivo Pliego de Bases y Condiciones.

Mediante acta de adjudicación de fecha 1 de octubre de 2021, ADIF comunicó a las partes la adjudicación del renglón V de la obra objeto de la Licitación.

Con fecha 28 de octubre de 2021, y en virtud de la adjudicación de la Licitación mencionada precedentemente, las partes decidieron reunirse bajo la forma de una unión transitoria (en adelante "UT") en los términos de los artículos 1463 y 1469 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina, con el objeto de llevar a cabo la ejecución de la Obra, en un todo de acuerdo al contrato a suscribir con ADIF y demás documentación aplicable a la Licitación. Las participaciones de las partes de la UT son 48,85% Siemens Mobility S.A., 29,85% Benito Roggio Transporte S.A. y 21,30% Induvia S.A.

El plazo de duración de la UT se estableció en el necesario para dar cumplimiento a la totalidad de las obligaciones asumidas para la realización de su objeto, y en particular hasta la total extinción de las obligaciones y responsabilidades que se deriven del contrato con ADIF y del contrato de UT.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

3.8 Otras actividades

BRT desarrolla a través de otras subsidiarias diversas actividades, entre las que merece destacarse la prestación de soluciones tecnológicas a empresas y organizaciones de diversos sectores de la economía, tanto en Argentina como en el exterior.

4. Costos por provisión de servicios

	31/12/2024	31/12/2023
	\$	\$
Sueldos y cargas sociales	(183.555.132.439)	(206.307.356.395)
Honorarios profesionales y técnicos	(340.655.315)	(174.052.599)
Costo de soporte magnético	(427.381.903)	(738.385.158)
Impuestos, tasas y contribuciones	(346.528.602)	(305.116.179)
Depreciaciones y amortizaciones	(814.933.660)	(1.492.468.864)
Gastos de mantenimiento	(16.397.365.090)	(13.391.800.209)
Gastos de material rodante	(12.598.652.474)	(12.624.266.065)
Gastos de viajes y traslados	(314.470.437)	(304.048.922)
Seguros	(9.084.549.841)	(8.962.901.184)
Agua y energía	(20.803.661.506)	(19.470.428.174)
Teléfono, internet y comunicaciones	(315.039.118)	(364.310.596)
Alquileres	(1.728.471.378)	(1.894.084.104)
Impresos y papelería	(80.760.044)	(52.575.254)
Seguridad y vigilancia	(924.744.526)	(809.631.343)
Juicios, siniestros y penalidades	(6.421.552.288)	(3.449.392.699)
Subcontratos	(14.035.348.741)	(10.185.732.697)
Materiales y repuestos	(7.150.061.500)	(8.242.545.173)
Diversos	-	(333.363.541)
TOTALES	(275.339.308.862)	(289.102.459.156)

5. Gastos de administración

	31/12/2024	31/12/2023
	\$	\$
Sueldos y cargas sociales	(26.654.366.035)	(37.131.683.791)
Honorarios profesionales y técnicos	(3.682.146.858)	(4.237.760.245)
Servicios de computación y software	(3.449.152.133)	(1.924.623.874)
Impuestos, tasas y contribuciones	(10.423.311.201)	(6.341.816.744)
Depreciaciones y amortizaciones	(747.398.679)	(570.073.379)
Gastos de mantenimiento	(880.780.476)	(1.670.448.674)
Gastos de viajes y traslados	(477.438.119)	(411.106.989)
Seguros	(1.192.388.266)	(1.550.209.490)
Agua y energía	(69.616.681)	(48.814.409)
Teléfono, internet y comunicaciones	(462.082.869)	(540.751.565)
Alquileres	(402.717.541)	(570.065.254)
Recaudaciones	(6.228.267.561)	(5.960.949.839)
Impresos y papelería	(800.935.379)	(1.025.997.762)
Juicios, siniestros y penalidades	(16.578.768)	(7.162.906)
Subcontratos	(445.472.898)	(356.301.735)
Materiales y repuestos	-	(142.609)
Diversos	(1.226.451.127)	(432.845.001)
TOTALES	(57.159.104.591)	(62.780.754.266)

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

6. Gastos de comercialización

	31/12/2024	31/12/2023
	\$	\$
Sueldos y cargas sociales	(75.282.755.483)	(86.701.797.910)
Honorarios profesionales y técnicos	(45.520.113)	(46.360.903)
Impuestos, tasas y contribuciones	(2.046.551.461)	(1.319.791.383)
Depreciaciones y amortizaciones	(8.071.378)	(11.101.085)
Gastos de mantenimiento	(1.922.643.525)	(1.340.134.859)
Comisión y canon operativo	(1.879.860.284)	(899.310.033)
Gastos de viajes y traslados	(96.258.775)	(100.551.730)
Seguros	(2.268.383.135)	(2.653.592.353)
Publicidad y promoción	(272.806.942)	(235.776.850)
Teléfono, internet y comunicaciones	(12.667.678)	(15.679.979)
Alquileres	(214.740.422)	(170.093.053)
Impresos y papelería	(32.279.217)	(18.890.008)
Seguridad y vigilancia	(110.748.923)	(101.336.885)
Subcontratos	(27.135.480)	(25.048.331)
Diversos	(225.792.427)	(13.101.418)
TOTALES	(84.446.215.243)	(93.652.566.780)

7. Ingresos financieros

	31/12/2024	31/12/2023
	\$	\$
Intereses generados por pasivos	-	8.596.619.701
Diferencias de cambio generadas por pasivos	19.442.716.598	12.406.158.906
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda	-	7.029.752.282
Otros resultados financieros	-	424.903.783
TOTALES	19.442.716.598	28.457.434.672

8. Costos financieros

	31/12/2024	31/12/2023
	\$	\$
Intereses generados por activos	(3.198.562.401)	(15.640.518.385)
Intereses generados por pasivos	(4.758.542.482)	-
Diferencias de cambio generadas por activos	(13.667.648.204)	-
Diferencias de cambio generadas por pasivos	-	(14.582.595.902)
Previsiones deducidas del activo	(2.614.936.385)	(2.704.998.789)
Resultado por exposición a los cambios del poder adquisitivo de la moneda	(1.972.720.131)	-
Otros resultados financieros	(388.923.001)	(447.536.739)
TOTALES	(26.601.332.604)	(33.375.649.815)

9. Resultado de inversiones en asociadas y acuerdos conjuntos contabilizados por el método de la participación

	31/12/2024	31/12/2023
	\$	\$
Fruta S.A.	(500.766)	(1.957.628)
Sociedad Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A.	1.178.184	4.605.829
Sehos S.A.	33.905.950	(98.974.786)
Benito Roggio Agroindustrial S.A.	(2.790.051)	(10.907.044)
Roggio ACE	(9.150)	(36.571)
Clisa ACE	(106.228)	(152.254)
Ferrometro S.A. en liquidación	(190.567)	(690.576)
TOTALES	31.487.372	(108.113.030)

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

10. Propiedades, planta y equipo

(a) Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024

CUENTA PRINCIPAL	VALORES DE ORIGEN							DEPRECIACIONES						NETO RESULTANTE \$
	Inicio \$	Altas \$	Bajas \$	Transferencias \$	Ajuste por Revalúo (3) \$	Efecto de Conversión \$	Cierre \$	Inicio \$	Bajas \$	Alicuota (1) %	Del ejercicio \$	Ajuste por Revalúo (3) \$	Acumuladas \$	
Edificios	16.006.174.557	-	-	-	543.656.298	-	16.549.830.855	-	-	2%	431.868.204	(431.868.204)	-	16.549.830.855
Terrenos	10.952.121.480	-	-	-	(5.266.686.702)	-	5.685.434.778	-	-	-	-	-	-	5.685.434.778
Instalaciones	5.450.613.224	1.561.651	-	110.767.329	-	-	5.622.942.204	4.452.100.576	-	(2)	213.075.507	-	4.665.176.093	897.766.121
Maquinarias y equipos	4.979.405.667	430.932.047	(228.597)	24.085.629	-	-	5.434.194.746	4.569.308.778	(228.597)	(2)	172.695.851	-	4.741.776.032	692.418.714
Muebles y útiles	2.833.988.789	393.305.078	-	45.112.411	-	-	3.272.406.278	1.946.523.023	-	(2)	116.289.281	-	2.062.812.304	1.209.593.974
Equipos de computación	2.403.053.623	1.952.441.207	(28.974)	372.688.986	-	-	4.728.154.842	1.633.302.600	(28.974)	(2)	416.976.509	-	2.050.250.135	2.677.904.707
Herramientas	616.760.853	316.452.089	-	18.693.647	-	-	951.906.589	414.107.870	-	(2)	101.581.369	-	515.689.239	436.217.350
Rodados	3.006.209	14.610.582	-	-	-	-	17.616.791	3.006.209	-	(2)	1.352.482	-	4.358.691	13.258.100
Obras en curso	1.431.460.351	137.800.307	(142.122.423)	(110.767.329)	-	-	1.316.370.906	-	-	-	-	-	-	1.316.370.906
Proyecto buses	1.588.291.052	-	-	-	-	-	1.588.291.052	1.588.291.052	-	33,33%	-	-	1.588.291.052	-
Anticipos a proveedores	739.348.441	852.474.765	(345.280.606)	(460.580.673)	-	-	785.961.927	-	-	-	-	-	-	785.961.927
Totales al 31.12.24	47.004.224.246	4.099.577.726	(487.660.600)	-	(4.723.030.404)	-	45.893.110.968	14.606.640.108	(257.571)	-	1.453.839.203	(431.868.204)	15.628.353.536	30.264.757.432

(1) Alicuota anual. // (2) Determinada en función de la vida útil de cada bien. // (3) Ver Nota 2.5.

Se describen a continuación, los Arrendamientos incluidos en los respectivos rubros al 31 de diciembre de 2024:

Arrendamientos incluidos en:	Al inicio del ejercicio	Saldos al cierre del ejercicio	Altas (*)	Depreciaciones
Maquinarias y equipos	40.311.817	-	-	(40.311.817)
Totales	40.311.817	-	-	(40.311.817)

(*) Incluye incorporaciones por adopción de NIIF 16 (ver nota 28. c)).

(b) Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

CUENTA PRINCIPAL	VALORES DE ORIGEN							DEPRECIACIONES						NETO RESULTANTE \$
	Inicio \$	Altas \$	Bajas \$	Transferencias \$	Ajuste por Revalúo (3) \$	Efecto de Conversión \$	Cierre \$	Inicio \$	Bajas \$	Alicuota (1) %	Del ejercicio \$	Ajuste por Revalúo (3) \$	Acumuladas \$	
Edificios	21.085.938.540	-	-	-	(5.079.763.983)	-	16.006.174.557	-	-	2%	528.415.195	(528.415.195)	-	16.006.174.557
Terrenos	15.672.583.785	-	-	-	(4.720.462.305)	-	10.952.121.480	-	-	-	-	-	-	10.952.121.480
Instalaciones	4.379.076.730	1.071.536.494	-	-	-	-	5.450.613.224	3.681.453.354	-	(2)	770.647.222	-	4.452.100.576	998.512.648
Maquinarias y equipos	4.762.267.117	217.138.550	-	-	-	-	4.979.405.667	4.259.481.420	-	(2)	309.827.358	-	4.569.308.778	410.096.889
Muebles y útiles	2.458.759.427	375.229.362	-	-	-	-	2.833.988.789	1.825.239.629	-	(2)	121.283.394	-	1.946.523.023	897.465.766
Equipos de computación	2.117.725.557	289.565.938	(4.237.872)	-	-	-	2.403.053.623	1.390.077.847	(4.237.872)	(2)	247.462.625	-	1.633.302.600	769.751.023
Herramientas	539.181.984	77.578.869	-	-	-	-	616.760.853	348.636.343	-	(2)	65.471.527	-	414.107.870	202.652.983
Rodados	3.006.209	-	-	-	-	-	3.006.209	3.006.209	-	(2)	-	-	3.006.209	-
Obras en curso	882.509.188	548.951.163	-	-	-	-	1.431.460.351	-	-	-	-	-	-	1.431.460.351
Proyecto buses	1.588.291.052	-	-	-	-	-	1.588.291.052	1.588.291.052	-	33,33%	-	-	1.588.291.052	-
Anticipos a proveedores	297.745.311	441.603.130	-	-	-	-	739.348.441	-	-	-	-	-	-	739.348.441
Totales al 31.12.22	53.787.084.900	3.021.603.506	(4.237.872)	-	(9.800.226.288)	-	47.004.224.246	13.096.185.854	(4.237.872)	-	2.043.107.321	(528.415.195)	14.606.640.108	32.397.584.138

(1) Alicuota anual. // (2) Determinada en función de la vida útil de cada bien. // (3) Ver Nota 2.5.

Se describen a continuación, los Arrendamientos incluidos en los respectivos rubros al 31 de diciembre de 2023:

Arrendamientos incluidos en:	Al inicio del ejercicio	Saldos al cierre del ejercicio	Altas (*)	Depreciaciones
Maquinarias y equipos	107.427.830	40.311.817	-	(67.116.013)
Totales	107.427.830	40.311.817	-	(67.116.013)

(*) Incluye incorporaciones por adopción de NIIF 16 (ver nota 28. c)).

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

11. Activos intangibles**(a) Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024**

CUENTA PRINCIPAL	VALORES DE ORIGEN						AMORTIZACIONES					NETO RESULTANTE \$
	Inicio \$	Altas \$	Bajas \$	Transferencias \$	Efecto de conversión \$	Cierre \$	Inicio \$	Bajas \$	Alicuota (1) %	Del ejercicio \$	Acumuladas \$	
Desarrollos de Software	2.123.205.898	285.365.259	(9.489.679)	-	-	2.399.081.478	2.050.458.433	(9.489.679)	(2)	116.564.514	2.157.533.268	241.548.210
Totales al 31.12.24	2.123.205.898	285.365.259	(9.489.679)	-	-	2.399.081.478	2.050.458.433	(9.489.679)		116.564.514	2.157.533.268	241.548.210

(1) Alicuota anual.

(2) Determinada en función de la vida útil de cada bien.

(b) Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

CUENTA PRINCIPAL	VALORES DE ORIGEN						AMORTIZACIONES					NETO RESULTANTE \$
	Inicio \$	Altas \$	Bajas \$	Transferencias \$	Efecto de conversión \$	Cierre \$	Inicio \$	Bajas \$	Alicuota (1) %	Del ejercicio \$	Acumuladas \$	
Desarrollos de Software	2.072.110.050	51.095.848	-	-	-	2.123.205.898	2.019.922.426	-	(2)	30.536.007	2.050.458.433	72.747.465
Totales al 31.12.23	2.072.110.050	51.095.848	-	-	-	2.123.205.898	2.019.922.426	-		30.536.007	2.050.458.433	72.747.465

(1) Alicuota anual.

(2) Determinada en función de la vida útil de cada bien.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

12. Plusvalía**(a) Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024**

CUENTA PRINCIPAL	VALORES DE ORIGEN			DESVALORIZACIONES				NETO RESULTANTE
	Inicio \$	Bajas \$	Cierre \$	Inicio \$	Bajas \$	Del ejercicio \$	Acumuladas \$	
Prominente S.A.	988.508.086	-	988.508.086	602.372.056	-	-	602.372.056	386.136.030
Totales al 31.12.24	988.508.086	-	988.508.086	602.372.056	-	-	602.372.056	386.136.030

(b) Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

CUENTA PRINCIPAL	VALORES DE ORIGEN			DESVALORIZACIONES				NETO RESULTANTE
	Inicio \$	Bajas \$	Cierre \$	Inicio \$	Bajas \$	Del ejercicio \$	Acumuladas \$	
Prominente S.A.	988.508.086	-	988.508.086	602.372.056	-	-	602.372.056	386.136.030
Totales al 31.12.23	988.508.086	-	988.508.086	602.372.056	-	-	602.372.056	386.136.030

13. Inversiones en asociadas y acuerdos conjuntos contabilizados por el método de la participación

	País Sociedad Emisora	Participación (*)	31/12/2024 \$	31/12/2023 \$
Fruta S.A.	Argentina	8.9166%	425.230	925.997
Ferrometro S.A. en liquidación	Argentina	45.47%	150.000	326.645
Benito Roggio Agroindustrial S.A.	Argentina	0.8966%	2.369.196	5.159.247
Concesionaria Do VLT Carioca	Brasil	0.25%	114.126.068	244.522.466
Sehos S.A.	Argentina	5.00%	354.447.534	321.705.700
Concesionaria do Monotrilho da Linha 18 – Bronze	Brasil	1.00%	64.885.000	139.020.300
Roggio ACE	Argentina	9.01%	-	20.182
Clisa ACE	Argentina	21.23%	98.000	232.580
Prominente S.A.- Benito Roggio e Hijos S.A.-Traditum S.A.-UTE	Argentina	4.875%	44.992	97.976
			536.546.020	712.011.093

(*) Porcentaje de participación en capital y votos.

A continuación se expone un detalle de la información financiera seleccionada al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de las principales asociadas:

(a) Al 31 de diciembre de 2024

Nombre	Porcentaje de Tenencia (*)	31/12/2024 Pesos	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Ingresos provenientes de contratos con clientes	Resultado del Ejercicio
Sehos S.A.	5.0000%	354.447.534	8.731.079.181	2.263.828.473	3.635.314.742	101.213.639	29.911.145.544	678.118.997

(b) Al 31 de diciembre de 2023

Nombre	Porcentaje de Tenencia (*)	31/12/2023 Pesos	Activos corrientes	Activos no corrientes	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Ingresos provenientes de contratos con clientes	Resultado del Ejercicio
Sehos S.A.	5.0000%	321.705.700	3.650.001.038	604.134.162	1.409.137.266	73.064.904	8.501.840.991	(162.934.548)

(*) Porcentaje de participación en capital y votos.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

14. Otros créditos

	31/12/2024	31/12/2023
	\$	\$
No corrientes		
Partes relacionadas (Nota 25)	951.531.278	796.855.293
Obras en ejecución por cuenta y orden del Concedente	1.355.301.819	2.906.451.363
Crédito por Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	8.997.745	19.593.816
Créditos impositivos	44.324.581	16.337.024
IVA – Crédito fiscal	43.522	3.245.286.200
Depósitos en garantía	-	4.900.611
Documentados	3.760.555	8.189.121
Diversos	65.926	143.650
Asistencia financiera otorgada	3.333.930	7.260.087
Menos:		
Previsión para créditos de dudoso cobro (Nota 19)	(3.760.555)	(8.189.121)
TOTALES	<u>2.363.598.801</u>	<u>6.996.828.044</u>
Corrientes		
Gastos pagados por adelantado	893.302.684	565.190.369
Gastos de explotación a recuperar	107.391.797	637.328.791
Fondos de disponibilidad restringida	93.162.666	16.033.966
Depósitos en garantía	3.483.775.650	-
Partes relacionadas (Nota 25)	14.396.058.799	3.716.888.465
Obras en ejecución por cuenta y orden del Concedente	10.832.549	21.930.870
Créditos impositivos	3.930.803.591	2.298.496.255
Anticipo a proveedores	3.012.599.504	827.239.157
Anticipos a rendir	37.257.239	13.008.156
Anticipos al personal	1.521.521	537.068
Servicios a facturar	1.162.713.851	-
Crédito fideicomiso mantenimiento diferido	2.374.641	5.171.104
Gastos por mantenimiento diferido a recuperar	2.088.026	4.546.961
IVA – Crédito fiscal	17.722.277.135	11.743.944.846
Diversos	1.204.309.265	614.183.566
Menos:		
Previsión para créditos de dudoso cobro (Nota 19)	(30.597)	(66.629)
TOTALES	<u>46.060.438.321</u>	<u>20.464.432.945</u>

15. Inventarios

	31/12/2024	31/12/2023
	\$	\$
Materiales y repuestos	34.966.657.312	23.287.075.430
Anticipos materiales, repuestos e insumos	2.864.772.861	4.788.314.649
Obras en ejecución	839.522.290	2.159.614.507
Menos:		
Previsión por devolución de inventarios (Nota 19)	(8.228.233.845)	(5.613.297.457)
Previsión por desvalorización de inventarios (Nota 19)	(1.602.247)	(3.489.111)
TOTALES	<u>30.441.116.371</u>	<u>24.618.218.018</u>

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

16. Créditos por ventas

	31/12/2024	31/12/2023
	\$	\$
Créditos comerciales	33.276.313.229	49.036.091.979
Deudores en gestión judicial	493.564	1.074.803
Partes relacionadas (Nota 25)	782.523.618	900.082.301
Menos:		
Previsión para créditos de dudoso cobro (Nota 19)	(262.358.029)	(455.834.471)
TOTALES	<u>33.796.972.382</u>	<u>49.481.414.612</u>

17. Inversiones corrientes

	31/12/2024	31/12/2023
	\$	\$
Fondos comunes de inversión	360.114.265	485.271.011
TOTALES	<u>360.114.265</u>	<u>485.271.011</u>

18. Efectivo y equivalentes de efectivo

	31/12/2024	31/12/2023
	\$	\$
Caja	26.401.880	13.269.549
Fondo fijo	17.357.827	13.247.548
Bancos	605.417.119	751.799.071
Valores a depositar	1.377.796.392	363.743.461
Fondos de afectación específica	2.479.606	1.338.976
Fondos comunes de inversión	10.853.803.520	16.131.453.541
TOTALES	<u>12.883.256.344</u>	<u>17.274.852.146</u>

19. Provisiones y Provisiones para contingencias**(a) Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024**

Descripción	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos	Utilizaciones	Transferencias	Efectos de conversión	RECPAM	Saldos al cierre del ejercicio
Previsión para créditos de dudoso cobro	464.090.221	-	-	-	53.032.617	(250.973.657)	266.149.181
Previsión por devolución de inventarios	5.613.297.457	2.614.936.388	-	-	-	-	8.228.233.845
Previsión por desvalorización de inventarios	3.489.111	-	-	-	-	(1.886.864)	1.602.247
Provisión para contingencias	816.744.945	6.426.753.735	(1.170.856.237)	(4.923.376.808)	-	(473.584.100)	675.681.535
	<u>6.897.621.734</u>	<u>9.041.690.123</u>	<u>(1.170.856.237)</u>	<u>(4.923.376.808)</u>	<u>53.032.617</u>	<u>(726.444.621)</u>	<u>9.171.666.808</u>

(b) Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Descripción	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos / (Recuperos)	Utilizaciones	Transferencias	Efectos de conversión	RECPAM	Saldos al cierre del ejercicio
Previsión para créditos de dudoso cobro	399.662.407	17.515.985	-	-	324.106.441	(277.194.612)	464.090.221
Previsión por devolución de inventarios	2.925.814.653	2.687.482.804	-	-	-	-	5.613.297.457
Previsión por desvalorización de inventarios	10.865.360	-	-	-	-	(7.376.249)	3.489.111
Provisión para contingencias	2.693.243.963	3.449.392.694	(1.101.631.613)	(2.828.296.069)	-	(1.395.964.030)	816.744.945
	<u>6.029.586.383</u>	<u>6.154.391.483</u>	<u>(1.101.631.613)</u>	<u>(2.828.296.069)</u>	<u>324.106.441</u>	<u>(1.680.534.891)</u>	<u>6.897.621.734</u>

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

20. Otros pasivos

	31/12/2024	31/12/2023
	\$	\$
No Corrientes		
Anticipos de clientes	1.355.301.819	2.906.451.363
Cargas fiscales	192.914.712	58.088.894
Partes relacionadas (Nota 25)	4.988.150.411	4.712.880.316
Remuneraciones y cargas sociales	306.507.172	1.139.852.892
Participación en sociedades con PN negativo	1.000.465	2.178.649
Otras deudas	506.172.585	6.533
TOTALES	<u>7.350.047.164</u>	<u>8.819.458.647</u>
Corrientes		
Ingresos a rendir	491.110.274	753.977.192
Anticipos de clientes	2.238.203.377	2.530.412.733
Cargas fiscales	1.109.217.993	871.034.996
Remuneraciones y cargas sociales	57.962.857.525	65.294.074.875
Partes relacionadas (Nota 25)	17.639.337	18.350.316
Otras deudas	11.977.383.314	9.106.875.782
TOTALES	<u>73.796.411.820</u>	<u>78.574.725.894</u>

21. Deudas bancarias y financieras

	31/12/2024	31/12/2023
	\$	\$
No Corrientes		
Arrendamientos financieros	-	37.250.944
Préstamos bancarios	8.182.204.550	-
TOTALES	<u>8.182.204.550</u>	<u>37.250.944</u>
Corrientes		
Adelanto en cuenta corriente	248.406.653	801.777
Arrendamientos financieros	22.684.181	95.498.532
Préstamos bancarios	2.159.039.024	-
TOTALES	<u>2.430.129.858</u>	<u>96.300.309</u>
Por Tasa		
A tasa fija	22.684.181	132.749.476
A tasa variable	10.341.243.574	-
No devenga interés	248.406.653	801.777
TOTALES	<u>10.612.334.408</u>	<u>133.551.253</u>
Por Moneda		
En dólares	22.684.181	132.749.476
En pesos	10.589.650.227	801.777
TOTALES	<u>10.612.334.408</u>	<u>133.551.253</u>
Variación de deuda bancaria y financiera según Estado de Flujo de efectivo	10.743.433.366	247.106.700
Aumento de deuda por variación del tipo de cambio	16.080.903	180.939.964
Resultado por exposición a los cambios del poder adquisitivo de la moneda	(280.731.114)	(825.609.546)
Variación deuda bancaria y financiera según Estado de Situación Financiera	<u>10.478.783.155</u>	<u>(397.562.882)</u>

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

22. Cuentas por pagar

	31/12/2024	31/12/2023
	\$	\$
No Corrientes		
Proveedores	133.084.810	-
TOTALES	133.084.810	-
Corrientes		
Proveedores	21.513.686.953	12.215.982.758
Provisión para gastos	12.547.188.104	13.308.347.600
Depósitos en garantía recibidos	23.997	52.257
Documentadas	3.844.426.804	4.807.133.685
Partes relacionadas (Nota 25)	27.490.614	34.216.966
TOTALES	37.932.816.472	30.365.733.266

23. Contingencias, compromisos y restricciones a la distribución de utilidades**23.1 Contingencias**

A la fecha de los presentes Estados Financieros Consolidados, Metrovías ha recibido los siguientes requerimientos:

23.1.1 Multa por infracciones a la normativa sobre higiene y seguridad

El Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a través de la Subsecretaría de Regulación y Fiscalización impuso a Metrovías una multa de \$ 3.155.000, por supuestas infracciones a la normativa sobre higiene y seguridad. La resolución sancionatoria no se encuentra firme, ya que fue apelada en tiempo y forma, y tratándose de un procedimiento administrativo sancionador, hasta tanto no se resuelva la apelación interpuesta la multa referida no puede ser ejecutada.

Con fecha 29 de septiembre de 2003, la Sala I de la Cámara en lo Contencioso y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, resolvió, ante una apelación de Metrovías, que la multa en cuestión no era susceptible de ser ejecutada hasta tanto se resolviera la impugnación articulada por la empresa. Esto significa que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires no puede emitir una "Boleta de Deuda", hasta tanto medie un pronunciamiento definitivo sobre el tema.

Posteriormente, se ha corrido traslado de la presentación de Metrovías al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, estando en pleno trámite el proceso contencioso administrativo pertinente, encontrándose los autos para resolver, ello luego de resuelto una incidencia sobre el monto de la tasa de justicia.

Vinculado parcialmente con ello, con fecha 16 de mayo de 2007 la Cámara Nacional del Trabajo, Sala II, declaró la nulidad de la Resolución 213/05 del Ministerio de Trabajo por medio de la cual se había confirmado en sede administrativa la declaración de insalubridad en determinados lugares y ámbitos del Subte. Metrovías estima que dicha resolución podría incidir parcialmente en la multa aplicada oportunamente.

Con fecha 3 de septiembre de 2014 la jueza de primera instancia hizo lugar parcialmente al recurso interpuesto por Metrovías y redujo la multa a la suma de \$ 2.500.000. Dicho fallo ha sido oportunamente apelado por Metrovías.

Con fecha 5 de septiembre de 2016, la Sala I de la Cámara en lo Contencioso y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires rechazó el recurso de apelación interpuesto por Metrovías, confirmando de esa manera el fallo de primera instancia. Ante esta situación, Metrovías interpuso oportunamente un recurso Ordinario de Apelación ante el Superior Tribunal de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien rechazó el mismo, tras lo cual Metrovías procedió a interponer un recurso extraordinario, el cual también fue denegado. Frente a esta situación Metrovías interpuso un Recurso de Queja ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación (en adelante CSJN). Dicho recurso fue denegado por la CSJN y en consecuencia Metrovías está a la espera de la determinación actualizada de la misma, no obstante lo cual ha procedido a provisionar el cargo de la misma en el ejercicio 2018. Adicionalmente, Metrovías ha sido notificada de los honorarios profesionales regulados por la Alzada. Una vez que el expediente baje a primera instancia y se practique liquidación, se formulará oposición ya que los montos regulados superan el 25%, por lo que deben ser prorrateados.

23.1.2 Demanda CNRT - Penalidades

La Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT) inició a Metrovías con fecha 17 de noviembre de 2014, una demanda por la suma de \$ 12.756.060 reclamando penalidades del período enero de 2001 a noviembre de 2010 correspondientes tanto al subte como al ferrocarril Urquiza, las cuales ya habían sido provisionadas por Metrovías.

Con fecha 10 de diciembre de 2014 fue contestada la demanda planteando falta de legitimación activa, incumplimiento contractual por parte del Estado Nacional y defecto legal.

Asimismo, la CNRT inició a Metrovías con fecha 27 de julio de 2020 una segunda demanda por la suma de \$ 4.093.187 reclamando penalidades por distintos períodos entre los meses de febrero de 2005 y diciembre de 2016 correspondientes tanto al subte como al Ferrocarril Urquiza, las cuales ya habían sido provisionadas por Metrovías. Con fecha 6 de mayo de 2022 fue contestada la demanda

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

por Metrovías planteando excepciones de falta de legitimación activa, de incumplimiento contractual por parte del Estado Nacional y de defecto legal.

Por otra parte, con fecha 19 de junio de 2024, Metrovías contestó la demanda iniciada por la CNRT por el reclamo de penalidades correspondientes a distintos períodos por la suma de \$ 9.212.695 en concepto de capital más la suma de \$ 19.999.012 de intereses, donde planteó excepciones de falta de legitimación activa, de defecto legal, de prescripción y de incumplimiento contractual, así como también citó como tercero al Estado Nacional y al Ministerio de Economía.

23.1.3 Impuesto a las Ganancias – Intereses presuntos

Con fecha 16 de junio de 2017 Metrovías fue notificada de la Resolución N° 62/2017 emitida por la División Determinaciones de Oficio "B" del Departamento Técnico Grandes Contribuyentes Nacionales de la Subdirección General de Operaciones Impositivas de Grandes Contribuyentes Nacionales de la AFIP-DGI, impugnando las declaraciones juradas del Impuesto a las Ganancias por los períodos fiscales cerrados al 31 de diciembre de 2009, 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2011 respectivamente reclamando la incorporación a dichos períodos fiscales de intereses presuntos por las operaciones efectuadas por cuenta y orden de Ferrometro S.A. en liquidación.

La determinación de oficio efectuada por el Fisco implica una diferencia en el gravamen a ingresar de \$ 0,59 millones, intereses resarcitorios por \$ 1,3 millones y multa por \$ 0,41 millones.

Con fecha 11 de julio de 2017, Metrovías presentó Recurso de Apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación y notificó de tal presentación al Fisco con fecha 13 de julio de 2017, dado que de acuerdo a las manifestaciones de sus asesores impositivos, por los argumentos desarrollados y las pruebas aportadas por Metrovías debe esperarse un resultado favorable de la controversia.

23.1.4 Expediente. Nro. 9608/2018 - JCCF Nro. 11.

Con fecha 15 de agosto 2018 el Ing. Aldo Benito Roggio prestó declaración en la investigación judicial impulsada por el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal (Expte. Nro. 9608/2018 – JCCF Nro. 11), habiéndose acogido al régimen de la Ley N° 27.304, lo que fuera homologado por el tribunal actuante, continuando actualmente el trámite procesal de la misma.

El Directorio de Metrovías ha concluido que esta circunstancia no genera impacto sobre la situación patrimonial y financiera de Metrovías y ha implementado medidas para garantizar que sus operaciones cumplan con las mejores prácticas de gobierno corporativo.

23.1.5 Contribuciones al Régimen Nacional de Seguridad Social

Metrovías ha recibido reclamos de AFIP por diferencias en la alícuota aplicable para el cálculo de las contribuciones al Régimen Nacional de Seguridad Social, sosteniendo la aplicabilidad de una tasa del 21% sobre remuneraciones en lugar del 17% aplicado por Metrovías. Los reclamos abarcan los períodos mensuales de noviembre de 2012 a noviembre de 2019, por un valor de capital de \$ 603,6 millones. Metrovías presentó recursos impugnatorios de dichos reclamos a efectos de obtener una resolución favorable a la posición de la Compañía, la que de acuerdo a la opinión de nuestros asesores legales e impositivos se encuentra respaldada por la legislación aplicable al caso.

No obstante ello, con fecha 18 de febrero de 2022, se acogió a los planes de facilidades de pagos previstos en la Ley de Alivio Fiscal N° 27.653 de fecha 11 de noviembre de 2021, por un total de capital e intereses de \$ 845 millones, pagaderos con un anticipo de \$ 33 millones y 72 cuotas mensuales.

24. Activos gravados y bienes de disponibilidad restringida

Los activos gravados y bienes de disponibilidad restringida al 31 de diciembre de 2024 se detallan en el siguiente cuadro:

Detalle	Valor del Activo Pesos	Tipo de deuda	Monto de la deuda Pesos	Tipo de restricción
Maquinarias y equipos	-	Bancaria	22.684.181	Arrendamientos
Totales	-	-	22.684.181	

Asimismo, el Grupo tenía depositados en los Bancos fondos por un valor total de \$ 93.162.666 al 31 de diciembre de 2024 y \$ 16.033.966 al 31 de diciembre de 2023 que fueron objeto de embargos preventivos por juicios por daños y perjuicios iniciados por personas físicas, como consecuencia de accidentes ferroviarios, así como por juicios laborales. El Grupo ha provisionado los riesgos asociados con estas contingencias en la línea de otras deudas.

Como garantía del cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato de Concesión, la Sociedad hizo entrega de la Garantía de Cumplimiento de Contrato de Concesión, en Póliza Nro. 754.335, extendida por Fianzas y Crédito S.A., por un valor de \$ 30.000.000. La devolución de la Garantía, en su caso, se realizará dentro de los ciento ochenta días de concluida definitivamente la actuación de la Sociedad en la operación de los servicios.

Como garantía del cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato de Concesión Emova, Emova hizo entrega de la Garantía de Cumplimiento de Contrato de Concesión Emova, en Póliza Nro. 883.745 extendida por Fianzas y Créditos Compañía de Seguros, en Póliza Nro. 187.861 extendida por Integrity Seguros y Póliza Nro. 634.356 extendida por Afianzadora Latinoamericana Compañía de Seguros S.A., por un valor total de \$ 26.883.359.873. La devolución de la Garantía, en su caso, se realizará dentro de los trescientos sesenta y cinco días de concluida definitivamente la actuación de Emova en la operación de los servicios.

Como garantía del cumplimiento de las obligaciones asumidas por Emova en virtud del contrato de préstamo sindicado celebrado el 19 de diciembre de 2024 con Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U. y Banco Santander Argentina S.A., Emova cedió en garantía

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

el 20% de (i) los derechos de cobro que se devenguen a su favor contra SBASE en relación con el subsidio abonado por los servicios prestados por Emova bajo el Contrato de Concesión Emova a partir del 1 de enero de 2025 inclusive y (ii) cualquier otro derecho y acción inherente o que deviniera de los derechos de cobro establecidos en (i) precedente.

A la fecha de los presentes Estados Financieros Consolidados, Emova cumple con los compromisos asumidos en los términos y condiciones del contrato de endeudamiento asumido mencionado en el párrafo precedente.

El saldo de inversiones corrientes incluye fondos comunes de inversión por \$ 360.114.265 al 31 de diciembre de 2024 y \$ 485.271.011 al 31 de diciembre de 2023 cuya disponibilidad se encuentra restringida en virtud de que los mismos serán destinados a atender el pago de las obligaciones resultantes de sentencias firmes contra el Estado Nacional y/o UGOMS S.A.

25. Saldos y operaciones con partes relacionadas

Los saldos y las operaciones con partes relacionadas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentados en forma comparativa, comprenden lo siguiente:

25.1 Saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2024

Parte relacionada	Otros créditos no corrientes	Otros créditos corrientes	Créditos por ventas corrientes	Otros pasivos no corrientes	Otros pasivos corrientes	Cuentas por pagar corrientes
Asociadas						
Sehos S.A.	29.654.568	21.796.107	14.981.185	-	-	11.777.721
Sociedad Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A.	-	10.809.040	-	-	-	-
Sociedad Operadora de Emergencia S.A.	-	-	4.440.769	-	-	21.629
Ferrometro S.A. en liquidación	-	-	20.842.744	-	-	-
Otras partes relacionadas						
Clisa ACE	162.155.816	14.066.169.914	-	4.768.734.552	9.212.625	-
Benito Roggio e Hijos S.A.	124.468.276	91.359.713	380.585.502	219.415.859	8.426.712	15.691.264
Roggio Brasil Invetimentos Ltda.	355.210.884	-	-	-	-	-
BRH - Tecsan – UTE	280.041.734	205.924.025	306.719.256	-	-	-
Benito Roggio Agroindustrial S.A.	-	-	19.598	-	-	-
Aguas Cordobesas S.A.	-	-	11.330.020	-	-	-
CET S.A.	-	-	17.409.799	-	-	-
CET Daruma UTE	-	-	5.670.620	-	-	-
Cliba Ingeniería Urbana S.A.	-	-	16.368.163	-	-	-
Otras partes relacionadas	-	-	4.155.962	-	-	-
TOTALES	951.531.278	14.396.058.799	782.523.618	4.988.150.411	17.639.337	27.490.614

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

25.2 Saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2023

Parte relacionada	Otros créditos no corrientes	Otros créditos corrientes	Créditos por ventas corrientes	Otros pasivos no corrientes	Otros pasivos corrientes	Cuentas por pagar corrientes
Asociadas						
Sehos S.A.	-	59.489.480	7.685.387	-	-	-
Sociedad Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A.	-	10.024.844	-	-	-	47.100
Sociedad Operadora de Emergencia S.A.	-	-	2.530.311	-	-	-
Ferrometro S.A. en liquidación	-	-	45.387.915	-	-	-
Otras partes relacionadas						
Clisa ACE	340.291.662	2.836.785.946	-	4.166.028.956	-	-
Benito Roggio e Hijos S.A.	-	274.130.177	291.216.547	470.112.812	18.350.316	34.169.866
Roggio Brasil Invetimentos Ltda.	456.563.631	-	-	-	-	-
Consorcio Boleto Inteligente Paraguay	-	2.552.416	-	-	-	-
BRH - Tecsan – UTE	-	533.905.602	315.994.951	-	-	-
Benito Roggio Agroindustrial S.A.	-	-	42.677	-	-	-
Aguas Cordobesas S.A.	-	-	10.681.271	-	-	-
Tecsan Ingeniería Ambiental S.A.	-	-	177.358.214	-	-	-
CET S.A.	-	-	4.611.145	-	-	-
CET Daruma UTE	-	-	1.501.916	-	-	-
Cliba Ingeniería Urbana S.A.	-	-	35.910.076	-	-	-
Bra Tecnología Ambiental	-	-	-	76.738.548	-	-
Otras partes relacionadas	-	-	7.161.891	-	-	-
TOTALES	796.855.293	3.716.888.465	900.082.301	4.712.880.316	18.350.316	34.216.966

25.3 Operaciones por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

	Operaciones del ejercicio finalizado el 31.12.2024	Operaciones del ejercicio finalizado el 31.12.2023
	\$	\$
Asociadas		
Sociedad Operativa Ferroviaria S.A.	1.528.819	5.577.530
Otras partes relacionadas		
Benito Roggio e Hijos S.A.	2.202.862.638	2.154.676.336
BRH - Tecsan – UTE	2.727.732.218	3.086.502.344
CET S.A.	54.480.089	47.711.301
Factoría Metálica Haug S.A.	66.786.203	71.350.000
Sehos S.A.	451.543.636	40.101.181
Aguas Cordobesas S.A.	63.434.234	53.730.425
CET Daruma UTE	17.744.950	15.556.794
Cliba Ingeniería Urbana S.A.	184.736.338	251.502.201

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

26. Impuesto a las ganancias

El (cargo) / crédito por impuesto a las ganancias del ejercicio se compone de la siguiente forma:

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de	
	2024	2023
	Pesos	Pesos
Impuesto corriente	62.560.037	(158.755.546)
Impuesto diferido	(3.221.148.149)	(2.117.910.837)
	(3.158.588.112)	(2.276.666.383)

El (cargo) / crédito por impuesto a las ganancias por el ejercicio difiere del resultado que surge de aplicar la tasa de impuesto a las ganancias de cada país en que la Sociedad y sus subsidiarias operan, al resultado antes de impuestos, como consecuencia de lo siguiente:

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de	
	2024	2023
	Pesos	Pesos
Resultado antes de impuesto a las ganancias	(1.554.325.279)	(3.197.542.433)
Impuesto a las ganancias a la tasa de impuesto	553.443.097	1.090.939.048
Inversiones	10.998.175	(37.810.506)
Participación en UTE	6.302.265	(23.211.671)
Efecto por exposición a la inflación	(6.653.448.336)	(10.596.958.450)
Ajuste por inflación impositivo	(151.204.984)	2.435.070.703
Reexpresión quebrantos impositivos	3.230.013.594	6.914.549.831
Prescripción de quebrantos impositivos	-	(1.682.453.532)
Otros conceptos	(154.691.923)	(376.791.806)
Cargo por impuesto a las ganancias	(3.158.588.112)	(2.276.666.383)

27. Impuesto a las ganancias diferido

Los créditos / pasivos por impuesto a las ganancias diferido se calculan en su totalidad sobre las diferencias temporarias conforme al método del pasivo utilizando la alícuota impositiva de cada país.

Los movimientos de las cuentas de impuesto diferido son los siguientes:

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de	
	2024	2023
	Pesos	Pesos
Al inicio del ejercicio	4.614.645.675	854.956.479
Activo / (pasivo) neto por impuesto diferido	(3.221.148.149)	(2.117.910.852)
Imputado en otros resultados integrales	2.283.953.328	5.877.600.048
Al cierre del ejercicio	3.677.450.854	4.614.645.675

Las variaciones de los activos y pasivos por impuesto diferido acaecidas durante el ejercicio, antes de la compensación de saldos, son las siguientes:

(a) Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024

Activos por impuesto diferido:

	Al inicio del ejercicio	Crédito (cargo) por impuesto diferido	Imputado en ORI	Al cierre del ejercicio
Créditos por ventas	7.831.355	(4.235.091)	-	3.596.264
Otros pasivos	69.612.390	(9.888.660)	-	59.723.730
Previsiones	286.967.123	(53.229.492)	-	233.737.631
Quebrantos impositivos	15.649.282.003	(894.948.307)	-	14.754.333.696
	16.013.692.871	(962.301.550)	-	15.051.391.321

Pasivos por impuesto diferido:

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

	Al inicio del ejercicio	Crédito (cargo) por impuesto diferido	Imputado en ORI	Al cierre del ejercicio
Propiedades, planta y equipo	(7.178.318.209)	(1.015.152.732)	2.283.953.328	(5.909.517.613)
Ajuste por inflación impositivo	19.398.689	(39.370.967)	-	(19.972.278)
Otros créditos	(3.185.412)	1.351.329	-	(1.834.083)
Inventarios	(4.236.942.264)	(1.205.674.229)	-	(5.442.616.493)
	(11.399.047.196)	(2.258.846.599)	2.283.953.328	(11.373.940.467)

(b) Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Activos por impuesto diferido:

	Al inicio del ejercicio	Crédito (cargo) por impuesto diferido	Imputado en ORI	Al cierre del ejercicio
Créditos por ventas	15.767.620	(7.936.265)	-	7.831.355
Ajuste por inflación impositivo	161.414.765	(142.016.076)	-	19.398.689
Otros pasivos	137.829.008	(68.216.618)	-	69.612.390
Previsiones	981.364.224	(694.397.101)	-	286.967.123
Quebrantos impositivos	10.762.054.405	4.887.227.598	-	15.649.282.003
	12.058.430.022	3.974.661.538	-	16.033.091.560

Pasivos por impuesto diferido:

	Al inicio del ejercicio	Crédito (cargo) por impuesto diferido	Imputado en ORI	Al cierre del ejercicio
Propiedades, planta y equipo	(10.214.450.132)	(2.841.468.125)	5.877.600.048	(7.178.318.209)
Otros pasivos	(374.525)	374.525	-	-
Otros créditos	1.241.858	(4.427.270)	-	(3.185.412)
Inventarios	(989.890.744)	(3.247.051.520)	-	(4.236.942.264)
	(11.203.473.543)	(6.092.572.390)	5.877.600.048	(11.418.445.885)

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados cuando a) la Sociedad y sus subsidiarias tienen reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y b) los activos y pasivos por impuesto diferido se derivan del impuesto a las ganancias correspondiente a la misma autoridad fiscal.

Los montos expuestos en el Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2024 y 2023, luego de la compensación, son los siguientes:

	31/12/2024 Pesos	31/12/2023 Pesos
Activo por impuesto diferido	15.031.419.038	16.033.091.560
Pasivo por impuesto diferido	(11.353.968.184)	(11.418.445.885)
Impuesto diferido	3.677.450.854	4.614.645.675

	31/12/2024	31/12/2023
Activo / (Pasivo) por impuesto diferido neto a ser recuperado / revertido antes de 12 meses	1.235.237.488	555.111.489
Activo / (Pasivo) por impuesto diferido neto a ser recuperado / revertido después de 12 meses	2.442.213.366	4.059.534.186
Impuesto diferido neto	3.677.450.854	4.614.645.675

28. Arrendamientos

Se describen a continuación los contratos de arrendamiento vigentes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y el valor presente de los pagos mínimos agrupados por dador.

(a) Al 31 de diciembre de 2024

Dador	Objeto del contrato	Cantidad de contratos de leasing	Valor presente de los pagos mínimos
HP Financial Services Argentina S.R.L.	Equipos	2	22.684.181
Total		2	22.684.181

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

(b) Al 31 de diciembre de 2023

Dador	Objeto del contrato	Cantidad de contratos de leasing	Valor presente de los pagos mínimos
HP Financial Services Argentina S.R.L.	Equipos	2	132.749.476
Total		2	132.749.476

	31/12/2024	31/12/2023
Valor nominal - Pagos mínimos de los arrendamientos		
Hasta un año	23.266.014	100.732.742
Entre uno y cinco años	-	38.243.566
Total	23.266.014	138.976.308
Cargos financieros a devengar	(581.833)	(6.226.832)
Deuda por arrendamientos	22.684.181	132.749.476

El valor presente de la deuda por arrendamientos es la siguiente:

	31/12/2024	31/12/2023
Valor presente - Pagos mínimos de los arrendamientos		
Hasta un año	22.684.181	95.498.532
Entre uno y cinco años	-	37.250.944
Total	22.684.181	132.749.476

(c) Monto de Arrendamientos reconocidos en el Estado de situación financiera consolidado

En la Nota 10 de Propiedades, planta y equipo, se provee información sobre el total de Arrendamientos reconocidos en el Estado de situación financiera.

29. Gestión del riesgo financiero**29.1 Factores de riesgo financiero**

Las actividades del Grupo exponen al mismo a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de valor razonable por tasa de interés y riesgo de precio), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La administración del riesgo financiero del Grupo se focaliza en la imprevisibilidad de los mercados financieros y procura reducir los potenciales efectos adversos en el rendimiento financiero.

29.1.1 Riesgo de mercado*(i) Riesgos asociados con tipos de cambio*

Dado que casi la totalidad de los ingresos del Grupo están expresados en la moneda funcional del mismo, es decir, el peso argentino, la política general del Grupo es la de minimizar el impacto negativo de las fluctuaciones en el valor del dólar y de otras monedas respecto del peso argentino.

La siguiente tabla muestra una apertura de la exposición del Grupo al riesgo cambiario al 31 de diciembre de 2024:

Moneda funcional	31/12/2024			
	Miles de Pesos			
	Exposición monetaria neta activa (pasiva)			
	U\$S	Euro	Otras monedas	Total
AR\$	(7.574.967.486)	(369.108.894)	-	(7.944.076.380)

La siguiente tabla muestra una apertura de la exposición del Grupo al riesgo cambiario al 31 de diciembre de 2023:

Moneda funcional	31/12/2023			
	Miles de Pesos			
	Exposición monetaria neta activa (pasiva)			
	U\$S	Euro	Otras monedas	Total
AR\$	(3.573.225)	288.169	(371.209)	(3.656.265)

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

Si el peso argentino se fortaleciera o debilitara frente a las otras monedas, con el resto de variables constantes, implicaría un impacto positivo o negativo en los resultados integrales como consecuencia de las ganancias o pérdidas por tipo de cambio.

(ii) Riesgos asociados con tasas de interés

El Grupo gestiona su exposición a la volatilidad de las tasas de interés a través de alternativas financieras. Los préstamos tomados a tasa variable exponen al Grupo al riesgo de incremento de los gastos por intereses en el caso de aumento en el mercado de las tasas de interés, mientras que los préstamos tomados a tasa fija exponen al Grupo a una variación en su valor razonable. La política general del Grupo es minimizar la tenencia de instrumentos a tasa variable para reducir los posibles impactos de variaciones significativas en las tasas de intereses.

29.1.2 Riesgo de crédito

El Grupo se expone al riesgo de crédito con bancos e instituciones financieras por el mantenimiento de instrumentos financieros como depósitos en cuenta corriente y a plazo fijo y fondos comunes de inversión. El grupo ha establecido como política general de tesorería que la colocación de estos activos financieros esté limitada a instituciones financieras de alta calidad crediticia.

Con respecto al riesgo crediticio de las cuentas por cobrar de la Sociedad y sus principales subsidiarias, las mismas se originan principalmente en operaciones con clientes del sector público, incluyendo compañías de servicios públicos de propiedad estatal. En consecuencia, el nivel de actividad y el cumplimiento de los plazos de pago dependen del gasto del sector público en materia de infraestructura y transporte y de su capacidad para ofertar y adjudicarse tales contratos.

Los créditos por ventas y otros créditos son valuados a su valor nominal menos la previsión para créditos incobrables, si corresponde. Este monto no difiere significativamente de su valor razonable. Los otros créditos no contienen activos incobrables significativos.

El monto de la previsión para créditos incobrables asciende a \$ 266,1 millones al 31 de diciembre de 2024 y \$ 464,1 millones al 31 de diciembre de 2023.

29.1.3 Riesgo de liquidez

La Gerencia mantiene efectivo, fondos comunes de inversión y demás activos financieros suficientes para financiar niveles normales de operaciones.

La Gerencia monitorea los pronósticos de liquidez de las reservas del Grupo en función de los flujos de caja esperados. El Grupo ha negociado facilidades crediticias adicionales.

29.2 Instrumentos financieros por categoría y nivel de jerarquía de valor razonable

Las políticas contables para instrumentos financieros han sido aplicadas a los ítems expuestos debajo. De acuerdo a lo establecido por las normas NIIF 7 e IAS 32, los activos y pasivos no financieros, tales como anticipos pagados e impuesto a las ganancias a pagar, no están incluidos.

Al 31 de diciembre de 2024

Miles de pesos	Activos financieros medidos a costo amortizado	Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados	Total
<i>(1) Activos en la posición financiera</i>			
Otros créditos	15.347.590	-	15.347.590
Créditos por venta	33.796.972	-	33.796.972
Inversiones corrientes	-	360.114	360.114
Efectivo y equivalentes de efectivo	2.029.452	10.853.804	12.883.256
Total	51.174.014	11.213.918	62.387.932

Al 31 de diciembre de 2024

Miles de pesos	Pasivos financieros medidos a costo amortizado	Derivados	Total
<i>(2) Pasivos en la posición financiera</i>			
Otros pasivos	5.005.790	-	5.005.790
Deudas bancarias y financieras	10.612.334	-	10.612.334
Deudas comerciales	38.065.901	-	38.065.901
Total	53.684.025	-	53.684.025

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

Al 31 de diciembre de 2023	Activos financieros medidos a costo amortizado	Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados	Total
Miles de pesos			
<i>(1) Activos en la posición financiera</i>			
Otros créditos	4.513.744	-	4.513.744
Créditos por venta	49.481.415	-	49.481.415
Inversiones corrientes	-	485.271	485.271
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.143.397	16.131.455	17.274.852
Total	55.138.556	16.616.726	71.755.282

Al 31 de diciembre de 2023	Pasivos financieros medidos a costo amortizado	Derivados	Total
Miles de pesos			
<i>(2) Pasivos en la posición financiera</i>			
Otros pasivos	4.731.231	-	4.731.231
Deudas bancarias y financieras	133.551	-	133.551
Deudas comerciales	30.365.733	-	30.365.733
Total	35.230.515	-	35.230.515

Valor razonable por jerarquía

Según los requerimientos del párrafo 27B de la norma NIIF 7, el Grupo categoriza cada una de las clases de instrumentos financieros valuados a valor razonable en el Estado de Situación Financiera Consolidado en tres niveles, dependiendo de la relevancia del juicio asociado a las premisas utilizadas para la medición del valor razonable.

Nivel 1 comprende activos y pasivos financieros cuyos valores razonables han sido determinados con referencia a precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para iguales activos y pasivos. Nivel 2 incluye activos y pasivos financieros cuyo valor razonable ha sido estimado usando premisas distintas de los precios de cotización incluidos en el Nivel 1, que son observables para los activos o pasivos, ya sea directamente (por ejemplo, precios) o indirectamente (por ejemplo, derivados de precios). Nivel 3 comprende instrumentos financieros para los cuales las premisas utilizadas en la estimación del valor razonable no están basadas en información observable en el mercado.

No hubo transferencias significativas entre el nivel 1 y el nivel 2 en el valor razonable por jerarquía.

Descripción	Medición hecha a valor razonable al 31 de diciembre de 2024		
	Nivel 1	Nivel 2	Total
Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados			
Inversiones corrientes	360.114	-	360.114
Efectivo y equivalentes de efectivo	10.853.804	-	10.853.804
Total activos	11.213.918	-	11.213.918

Descripción	Medición hecha a valor razonable al 31 de diciembre de 2023		
	Nivel 1	Nivel 2	Total
Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados			
Inversiones corrientes	485.271	-	485.271
Efectivo y equivalentes de efectivo	16.131.455	-	16.131.455
Total activos	16.616.726	-	16.616.726

29.3 Estimación del valor razonable

El valor razonable estimado de un instrumento financiero es el valor al cual dicho instrumento se puede intercambiar en el mercado entre partes interesadas, distinto del valor que puede surgir en una venta o liquidación forzada. Para el propósito de estimar el valor razonable de activos y pasivos financieros con vencimiento menor a un año, el Grupo utiliza el valor de mercado menos algún ajuste de crédito estimado. Para otras inversiones, el Grupo utiliza precios de cotización en el mercado.

Para determinar el valor razonable de ciertos instrumentos financieros, el Grupo utiliza una variedad de métodos incluyendo el valor descontado del flujo de fondos futuros estimado, asumiendo determinadas presunciones basadas en las condiciones de mercado existentes al cierre de cada ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de

Benito Roggio Transporte S.A.

Domicilio Legal: Av. Aconcagua sin número esquina Av. La Tradición – Juárez

Celman, Departamento Colon - Provincia de Córdoba

CUIT: 30-70832805-3

1. Hemos revisado los Estados Financieros Consolidados de Benito Roggio Transporte S.A. y sus sociedades controladas (en adelante “la Sociedad”), que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre 2024, los estados consolidados de resultados, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas a los estados financieros consolidados, las cuales incluyen información material sobre las políticas contables y otra información explicativa.
2. El Directorio de la Sociedad ha optado y es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas de contabilidad NIIF, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.
3. Nuestra tarea profesional fue desarrollada con fundamento y en base al trabajo efectuado por los auditores externos de Benito Roggio Transporte S.A., Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su Informe de auditoría emitido por los auditores independientes con fecha 7 de marzo de 2025. En la preparación de tal informe, los auditores externos han llevado a cabo su examen de conformidad con normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Los auditores son independientes de la Sociedad y han cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE.
4. En nuestra opinión, basándonos en el Informe de auditoría emitido por los auditores independientes con fecha 7 de marzo de 2025, los Estados Financieros Consolidados adjuntos mencionados en el primer párrafo del presente informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera consolidada de Benito Roggio Transporte S.A. al 31 de diciembre de 2024, así como su resultado integral consolidado y los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas de contabilidad NIIF.

5. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades, incluyendo su inciso 4° sobre el control de constitución y subsistencia de la garantía a directores; garantía que a la fecha de emisión de los Estados Financieros se encuentra vigente.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de marzo de 2025.

Dr. Carlos Francisco Tarsitano
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 F° 209
Por Comisión Fiscalizadora



Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

A los Señores Presidente y Directores de
Benito Roggio Transporte S.A.
Domicilio legal: Av. Aconcagua sin número esquina Av. La Tradición
Juárez Celman - Departamento Colon - Provincia de Córdoba
CUIT: 30-70832805-3

Informe sobre la auditoría de los estados financieros consolidados

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Benito Roggio Transporte S.A. (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2024, los estados consolidados de resultados, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas a los estados financieros consolidados, las cuales incluyen información material sobre las políticas contables y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera consolidada de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, así como su resultado integral consolidado y los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas de contabilidad NIIF.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados” del presente informe. Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Córdoba y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE.

Consideramos que los [elementos de juicio](#) que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Información que acompaña a los estados financieros consolidados (“otra información”)

La otra información comprende la Memoria. El Directorio es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna conclusión de auditoría.



En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la misma es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, consideramos que, en lo que es materia de nuestra competencia, existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades del Directorio en relación con los estados financieros consolidados

El Directorio de Benito Roggio Transporte S.A. ha optado y es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas de contabilidad NIIF, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Directorio es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.



- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, debemos enfatizar en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros, o si dichas revelaciones no son apropiadas, se requiere que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.
- Planificamos y realizamos la auditoría de grupo para obtener elementos de juicio suficientes y apropiados en relación con la información financiera de las entidades o unidades de negocio dentro del Grupo, como base para formarnos una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo de auditoría realizado para los fines de la auditoría de grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, que:

- a) los estados financieros consolidados de la Sociedad surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;
- b) Las cifras resumidas emergentes de los Estados Contables enunciados en el primer párrafo del presente informe son las siguientes:

Estado de Situación Patrimonial	31/12/2024	31/12/2023
Activo	\$ 161.874.657.168	\$ 158.858.687.761
Pasivo	\$ 131.363.098.347	\$ 120.064.760.589
Patrimonio Neto	\$ 30.511.558.821	\$ 38.793.927.172

Estado de Resultado Integral	31/12/2024	31/12/2023
Resultado integral del ejercicio	\$ (8.297.750.280)	\$ (12.662.997.586)



- c) Al 31 de diciembre de 2024 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de la Sociedad que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 173.069.680, no siendo exigible a dicha fecha;

Córdoba, 7 de marzo de 2025.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3
Gabriel M. Perrone
Contador Público (U.C.A.)
Mat. N° 10.14509.8
C.P.C.E.Cordoba



Benito Roggio Transporte S.A.

Domicilio legal: Av. Aconcagua S/N esquina
Av. La Tradición. Juárez Celman (Departamento Colón)
Provincia de Córdoba

Memoria y Estados Financieros Individuales correspondientes al ejercicio económico
iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024,
presentados en forma comparativa.

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1 ° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentados en forma comparativa

Contenido

Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024

Estado de Resultados Individual

Estado del Resultado Integral Individual

Estado de Situación Financiera Individual

Estado de Cambios en el Patrimonio Individual

Estado de Flujos de Efectivo Individual

Notas a los Estados Financieros Individuales

Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INDIVIDUAL

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentado en forma comparativa

	Notas	31/12/2024 Pesos	31/12/2023 Pesos
Ingresos provenientes de contratos con clientes		11.372.186.821	6.603.389.294
Costos por provisión de servicios	4	(10.381.701.558)	(6.434.056.036)
Resultado Bruto		990.485.263	169.333.258
Gastos de administración	5	(2.761.026.452)	(2.978.228.955)
Gastos de comercialización	6	(345.992.877)	(204.442.040)
Resultado Operativo		(2.116.534.066)	(3.013.337.737)
Ingresos financieros	7	7.755.005.978	5.344.346.731
Costos financieros	8	(531.731.062)	(6.330.687.753)
Resultado de inversiones en asociadas y acuerdos conjuntos contabilizados por el método de la participación	9	(5.146.462.952)	(709.227.401)
Resultado antes de impuestos		(39.722.102)	(4.708.906.160)
Impuesto a las ganancias	25	(4.359.378.484)	(425.430.723)
Resultado del ejercicio		(4.399.100.586)	(5.134.336.883)
Resultado del ejercicio atribuible a los propietarios de la controladora		(4.419.417.094)	(5.080.611.758)
Resultado del ejercicio atribuible a las participaciones no controladoras		20.316.508	(53.725.125)
		(4.399.100.586)	(5.134.336.883)

Las Notas que se acompañan son parte integrante de estos Estados Financieros Individuales.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

Gabriel M. Perrone
Contador Público (U.C.A.)
Mat. N° 10.14509.8
C.P.C.E.Cordoba

Joaquín Arturo Acuña
Vicepresidente

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.**ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL**

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentado en forma comparativa

	31/12/2024 Pesos	31/12/2023 Pesos
Resultado del Ejercicio	(4.399.100.586)	(5.134.336.883)
Otros resultados integrales (según Estado de cambios en el patrimonio individual)		
Partidas que posteriormente pueden ser reclasificadas a resultados		
Efecto de conversión monetaria, neto del impuesto a las ganancias	(969.528.779)	(3.589.530.448)
Partidas que no se reclasifican a resultados		
Déficit por revaluación, neto del impuesto a las ganancias	(2.616.753.873)	(3.314.738.516)
Déficit por revaluación en subsidiarias, neto del impuesto a las ganancias	(1.164.115)	(144.239.983)
Otros resultados integrales del ejercicio, neto del impuesto a las ganancias	(3.587.446.767)	(7.048.508.947)
Resultado Integral Total del Ejercicio	(7.986.547.353)	(12.182.845.830)
Resultado Integral atribuible a:		
Propietarios de la controladora	(8.006.863.861)	(12.129.120.705)
Participación no controladora	20.316.508	(53.725.125)
	(7.986.547.353)	(12.182.845.830)

Las Notas que se acompañan son parte integrante de estos Estados Financieros Individuales.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

Gabriel M. Perrone
Contador Público (U.C.A.)
Mat. N° 10.14509.8
C.P.C.E.Cordoba

Joaquín Arturo Acuña
Vicepresidente

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL
Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

	Notas	31/12/2024 Pesos	31/12/2023 Pesos
ACTIVO			
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades, planta y equipo	10	14.805.634.526	18.525.922.794
Activos intangibles	11	7.286.104	6.697.632
Inversiones en asociadas y acuerdos conjuntos contabilizados por el método de la participación	12	22.902.115.672	28.199.730.810
Activo por impuesto diferido	26	1.652.357.781	3.986.552.529
Otros créditos	13	363.420.717	474.441.662
Total Activo no corriente		39.730.814.800	51.193.345.427
ACTIVO CORRIENTE			
Otros créditos	13	588.223.139	293.799.712
Inventarios	14	702.315.700	2.022.505.060
Créditos por ventas	15	4.673.367.321	2.127.276.951
Efectivo y equivalentes de efectivo	16	1.044.408.755	163.175.786
Total Activo corriente		7.008.314.915	4.606.757.509
Total del Activo		46.739.129.715	55.800.102.936
PATRIMONIO			
Capital y reservas atribuible a los propietarios de la controladora		29.885.179.540	37.892.043.401
Participaciones no controladoras		38.897.770	3.507.059
Total Patrimonio		29.924.077.310	37.895.550.460
PASIVO			
PASIVO NO CORRIENTE			
Otros pasivos	18	11.619.621.849	1.415.315.660
Total Pasivo no corriente		11.619.621.849	1.415.315.660
PASIVO CORRIENTE			
Otros pasivos	18	1.209.385.938	14.857.571.613
Cuentas por pagar	20	3.986.044.618	1.631.665.203
Total Pasivo corriente		5.195.430.556	16.489.236.816
Total del Pasivo		16.815.052.405	17.904.552.476
Total del Patrimonio y del Pasivo		46.739.129.715	55.800.102.936

Las Notas que se acompañan son parte integrante de estos Estados Financieros Individuales.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

Gabriel M. Perrone
Contador Público (U.C.A.)
Mat. N° 10.14509.8
C.P.C.E.Cordoba

Joaquín Arturo Acuña
Vicepresidente

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL**

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentado en forma comparativa

Concepto	Capital Suscripto	Ajuste de Capital	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Resultados por conversión	Superávit por revaluación	Superávit por revaluación en subsidiarias	Resultados Acumulados	Participaciones no controladoras	Total
Saldos al 01/01/2024	702.159.970	41.681.352.075	86.391.053	25.264.797	(9.196.949.060)	9.367.982.329	3.509.380.529	(8.283.538.292)	3.507.059	37.895.550.460
- Resultado del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(4.419.417.094)	20.316.508	(4.399.100.586)
- Otros Resultados Integrales	-	-	-	-	(969.528.779)	(2.616.753.873)	(1.164.115)	-	-	(3.587.446.767)
- Reclasificaciones al resultado no asignado	-	-	-	-	-	(235.431.318)	-	235.431.318	-	-
Total del Resultado Integral del ejercicio	-	-	-	-	(969.528.779)	(2.852.185.191)	(1.164.115)	(4.183.985.776)	20.316.508	(7.986.547.353)
- Resolución de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30/04/2024	-	(4.744.747.814)	(50.160.265)	(14.669.210)	-	-	-	4.809.577.289	-	-
- Retiros de terceros en UT	-	-	-	-	-	-	-	-	15.074.203	15.074.203
Saldos al 31/12/2024	702.159.970	36.936.604.261	36.230.788	10.595.587	(10.166.477.839)	6.515.797.138	3.508.216.414	(7.657.946.779)	38.897.770	29.924.077.310

Concepto	Capital Suscripto	Ajuste de Capital	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Resultados por conversión	Superávit por revaluación	Superávit por revaluación en subsidiarias	Resultados Acumulados	Participaciones no controladoras	Total
Saldos al 01/01/2023	702.159.970	49.592.454.068	293.961.000	85.967.987	(5.607.418.612)	12.933.135.901	3.653.620.512	(11.583.648.482)	60.963.525	50.131.195.869
- Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(5.080.611.758)	(53.725.125)	(5.134.336.883)
- Otros Resultados Integrales	-	-	-	-	(3.589.530.448)	(3.314.738.516)	(144.239.983)	-	-	(7.048.508.947)
- Reclasificaciones al resultado no asignado	-	-	-	-	-	(250.415.056)	-	250.415.056	-	-
Total del Resultado Integral del ejercicio	-	-	-	-	(3.589.530.448)	(3.565.153.572)	(144.239.983)	(4.830.196.702)	(53.725.125)	(12.182.845.830)
- Resolución de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 08/05/2023	-	(7.911.101.993)	(207.569.947)	(60.703.190)	-	-	-	8.179.375.130	-	-
- Transacciones con los propietarios	-	-	-	-	-	-	-	(49.068.238)	-	(49.068.238)
- Retiros de terceros en UT	-	-	-	-	-	-	-	-	(3.731.341)	(3.731.341)
Saldos al 31/12/2023	702.159.970	41.681.352.075	86.391.053	25.264.797	(9.196.949.060)	9.367.982.329	3.509.380.529	(8.283.538.292)	3.507.059	37.895.550.460

Las Notas que se acompañan son parte integrante de estos Estados Financieros Individuales.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

Gabriel M. Perrone
Contador Público (U.C.A.)
Mat. N° 10.14509.8
C.P.C.E.Cordoba

Joaquín Arturo Acuña
Vicepresidente

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL**

Correspondiente al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentado en forma comparativa

	31/12/2024	31/12/2023
	Pesos	Pesos
Flujos de las actividades operativas:		
Resultado del Ejercicio	(4.399.100.586)	(5.134.336.883)
Ajustes por		
Impuesto a las ganancias	4.359.378.484	425.430.723
Depreciaciones y amortizaciones	261.656.049	270.877.812
Valor residual baja de bienes de uso	142.122.423	-
Otros Ingresos y egresos operativos y financieros, netos	(8.290.000.467)	(2.673.178.127)
Intereses perdidos	78.451.196	49.698.629
Intereses ganados	-	(5.948.373)
Resultado de Inversiones en compañías asociadas	5.146.462.952	709.227.401
Variaciones en activos y pasivos operativos:		
Disminución / (Aumento) de inventarios	737.408.813	(87.012.400)
Aumento de créditos operativos	(5.332.701.025)	(957.848.500)
Aumento de deudas operativas	4.302.726.750	59.354.621
(Aumento) / Disminución de otros créditos	(264.214.342)	80.741.400
Aumento de otros pasivos	270.805.646	1.564.748.228
<i>Flujo neto de efectivo utilizado en las operaciones</i>	(2.987.004.107)	(5.698.245.469)
Cobro de intereses	20.166.030	20.680.674
Pago de intereses	(114.918.427)	(449.738.139)
Pago de Impuesto a las ganancias	(263.551.379)	(161.569.384)
<i>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas</i>	(3.345.307.883)	(6.288.872.318)
Flujos de las actividades de inversión:		
Adquisición de propiedades, planta y equipo	(706.449.030)	(525.930.747)
Adquisición de activos intangibles	(3.404.855)	(3.196.698)
Pagos por aportes en Unión Transitoria	(240.418)	(545.295)
Compra de acciones	(763.704)	(62.553.026)
Aportes en sociedades	(5.896.333)	(267.670.641)
<i>Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión</i>	(716.754.340)	(859.896.407)
Flujos de actividades financieras:		
Cobros por aportes / (Pagos por retiros) de terceros en Unión Transitoria	15.074.203	(3.731.341)
(Pagos por Aumento) / Cobros por disminución de otros créditos	(232.087.134)	2.029.787.654
Cobros por aumento de otros pasivos	4.285.116.914	1.359.441.566
Cobros por toma de adelantos en cuenta corriente	-	35.580.153
<i>Flujo neto de efectivo generado por las actividades financieras</i>	4.068.103.983	3.421.078.032
Variaciones del efectivo antes del efecto de la conversión monetaria y del efecto de la exposición al cambio del poder adquisitivo de la moneda del efectivo	6.041.760	(3.727.690.693)
Efecto de la conversión monetaria	969.528.779	3.589.530.448
Efecto de la exposición al cambio del poder adquisitivo de la moneda del efectivo y equivalente de efectivo	(94.337.570)	(188.465.574)
Aumento / (Disminución) neta de efectivo	881.232.969	(326.625.819)
Efectivo al inicio del ejercicio	163.175.786	489.801.605
Efectivo al cierre del ejercicio	1.044.408.755	163.175.786

Las Notas que se acompañan son parte integrante de estos Estados Financieros Individuales.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

Carlos F. Tarsitano
Por Comisión Fiscalizadora

Gabriel M. Perrone
Contador Público (U.C.A.)
Mat. N° 10.14509.8
C.P.C.E.Cordoba

Joaquín Arturo Acuña
Vicepresidente

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

Contenido de las notas a los Estados Financieros Individuales

1. Información general
2. Políticas contables y bases de preparación
3. Actividades de la Sociedad
4. Costos por provisión de servicios
5. Gastos de administración
6. Gastos de comercialización
7. Ingresos financieros
8. Costos financieros
9. Resultado de inversiones en asociadas y acuerdos conjuntos contabilizados por el método de la participación
10. Propiedades, planta y equipo
11. Activos intangibles
12. Inversiones en asociadas y acuerdos conjuntos contabilizados por el método de la participación
13. Otros créditos
14. Inventarios
15. Créditos por ventas
16. Efectivo y Equivalentes de efectivo
17. Provisiones y provisiones para contingencias
18. Otros pasivos
19. Deudas bancarias y financieras
20. Cuentas por pagar
21. Fondos de disponibilidad restringida, avales y garantías
22. Saldos y operaciones con partes relacionadas
23. Activos y pasivos en moneda extranjera
24. Vencimiento de créditos y deudas
25. Impuesto a las ganancias
26. Impuesto a las ganancias diferido
27. Gestión del riesgo financiero

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

1. Información general

A fines de dar un sustento jurídico societario a la especialización de sus negocios y de permitir una mejor concentración de los esfuerzos organizacionales y una optimización de recursos, el Grupo Roggio decidió concentrar sus intereses en el negocio del transporte en Benito Roggio Transporte S.A. (en adelante "BRT" o "la Sociedad").

En esta línea, en junio de 2001, nace BRT como una sociedad escisionaria de Benito Roggio e Hijos S.A. (BRH), reuniendo las inversiones en acciones que BRH tenía en Metrovías S.A. (en adelante "Metrovías") y Metronec S.A. (en adelante "Metronec"), y todos los activos y pasivos asociados a dichas participaciones.

BRT desarrolla su gestión en el negocio de transporte a través de las sociedades en las que tiene participación en conjunto con BRT (en adelante "el Grupo"), y también con actividades propias tales como servicios de asesoramiento ferroviario y la ejecución de obras de infraestructura ferroviaria.

El Acta de Constitución de BRT de fecha 24 de marzo de 2003, fue inscrita en el Registro Público de Comercio de Córdoba 25 de abril de 2003 bajo la matrícula 3216 A, Folios 1 al 12 del año 2003. La última modificación de sus Estatutos Sociales fue aprobada por Asamblea General Extraordinaria N° 31 de fecha 24 de octubre de 2024, que a la fecha de cierre de los presentes Estados Financieros Individuales se encuentra pendiente de inscripción en el Registro Público de Comercio de Córdoba.

La sociedad controlante de BRT se denomina Clisa – Compañía Latinoamericana de Infraestructura & Servicios S.A. (Clisa), con domicilio legal en Leandro N. Alem 1050, 9° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo su actividad principal Sociedad de Inversión. Clisa participa con el 99,6842% del capital y los votos de la Sociedad. La sociedad controladora última del grupo se denomina Roggio S.A., con domicilio legal en Leandro N. Alem 1050, 9° Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo su actividad principal sociedad de inversión.

Se describe a continuación la composición del capital social de BRT:

Acciones Ordinarias	Suscripto e integrado (Pesos)
Clase "A" V.N. \$1 – 5 Votos	279.403.491
Clase "B" V.N. \$1 – 1 Votos	422.756.479
Total	702.159.970

La evolución del capital social es la siguiente:

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Capital social al inicio del ejercicio	702.159.970	702.159.970	702.159.970
Capital social al cierre del ejercicio	702.159.970	702.159.970	702.159.970

Contexto económico en que opera la Sociedad

Los presentes Estados Financieros Individuales deben ser leídos a la luz del contexto económico en que opera la Sociedad. En este sentido, en un proceso que comenzó a mediados de 2018 y se profundizó con la irrupción de la pandemia de Covid-19, las principales variables macroeconómicas de la Argentina experimentaron un significativo deterioro y volatilidad, incluyendo caída del PBI, persistentes déficits presupuestarios que traen aparejadas la reducción en la inversión pública en infraestructura y demoras en los pagos de obras y servicios públicos las que se han visto particularmente exacerbadas por altos niveles de inflación y de las tasas de interés. Sin perjuicio de que durante 2024 se inició un necesario proceso de saneamiento y sinceramiento de las variables económicas del país que ha logrado reducir los niveles inflacionarios y controlar las expectativas cambiarias, el Estado Nacional argentino continúa avanzando con un profundo plan de ajuste fiscal, basado en una disminución del gasto público, y que incluye una significativa disminución en la ejecución de obras públicas, incluso para proyectos que ya están en curso.

La inflación es en especial uno de los principales factores que afectan los resultados de la Sociedad y ha crecido de manera constante año tras año. La misma, medida a través del Índice de Precios al Consumidor ("IPC"), fue del 36,1% en 2020, del 50,9% en 2021, del 94,8% en 2022, del 211,4 % en 2023. Si bien en el año 2024 la inflación fue del 117,8%, en los últimos meses se viene verificando una disminución en el ritmo inflacionario, habiendo sido del 2,2% durante el mes de enero de 2025, lo que alienta expectativas de una mejora para el 2025.

El escenario macroeconómico de los últimos años se completa con una fuerte desvalorización del peso y una caída de las reservas internacionales, acompañadas de mayores restricciones cambiarias impuestas por la autoridad monetaria. Estas medidas, tendientes a contener la demanda de dólares, implicaron, incluso, la solicitud de autorización previa del Banco Central de la República Argentina para la materialización de ciertas transacciones, como el pago de importación de servicios o de préstamos financieros. La devaluación del peso fue del 356,3% durante 2023 y del 27,7% durante 2024.

Como consecuencia de lo descripto, se ha experimentado en el ejercicio 2024 una fuerte caída de la actividad económica y al mismo tiempo altos niveles de inflación, especialmente durante el primer trimestre, así como una alta volatilidad en las demás variables de la economía, lo que ha impactado significativamente en las cifras de los presentes Estados Financieros Individuales.

En este contexto, los activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2024 han sido valuados considerando las cotizaciones vigentes en el Mercado Libre de Cambios.

La volatilidad e incertidumbre continúan a la fecha de emisión de los presentes Estados Financieros Individuales, por lo que la Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan sus negocios, para identificar los potenciales impactos en su situación patrimonial y financiera y definir los cursos de acción necesarios.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

2. Políticas contables y bases de preparación

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los presentes estados financieros individuales se resumen a continuación. Estas políticas contables han sido aplicadas de manera consistente para todos los ejercicios presentados.

2.1 Bases de preparación

La Comisión Nacional de Valores ("CNV") ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica N° 26, y sus modificatorias, de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), que adoptan las Normas Internacionales de Información Financiera (las Normas de Contabilidad NIIF, en adelante "NIIF" o su denominación en inglés IFRS Accounting Standards, en adelante "IFRS"), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés), para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen. La aplicación de tales normas resultó obligatoria para la sociedad controlante Clisa S.A. a partir del ejercicio iniciado el 1° de enero de 2012.

En virtud de lo indicado en el párrafo precedente, BRT decidió homogeneizar las normas de valuación y presentación de sus estados financieros con los de Clisa, por lo que los estados financieros de BRT, a partir del 1° de enero de 2012, fueron preparados siguiendo los lineamientos de las NIIF.

Los presentes Estados Financieros Individuales de la Sociedad han sido preparados de conformidad con las NIIF emitidas por el IASB. Asimismo las políticas contables utilizadas, están basadas en las NIIF emitidas por el IASB y las interpretaciones emitidas por el IFRIC aplicables a la fecha de emisión de los estados financieros individuales.

Los presentes estados financieros han sido preparados en moneda homogénea, criterio aplicable para economías hiperinflacionarias, conforme lo establecido por la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 29 ("Información Financiera en Economías Hiperinflacionarias"). La aplicación de la NIC 29 requiere que los estados financieros de una entidad, cuya moneda funcional sea la de una economía de alta inflación, se expresen en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa, independientemente de si están basados en el método del costo histórico o en el método del costo corriente. Para ello, en términos generales, se debe computar en las partidas no monetarias la inflación producida desde la fecha de adquisición (o del último ajuste por inflación lo que haya ocurrido después) o desde la fecha de revaluación, según corresponda. Todos los montos del estado de situación financiera que no estén expresados en términos de la unidad de medida actual a la fecha de cierre de los Estados Financieros, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben expresarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de cierre de los Estados Financieros, aplicando el cambio en el índice general de precios que se haya producido desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente en los Estados Financieros Individuales.

El ajuste por inflación se calculó considerando los índices establecidos por la FACPCE con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC). La variación del Índice de precios al consumidor (IPC) para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 fue 117,8%.

Las cifras al 31 de diciembre de 2023 que se exponen en estos Estados Financieros a efectos comparativos surgen de la reexpresión a unidad de medida corriente de los Estados Financieros a dicha fecha, y han sido reexpresadas en moneda homogénea al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo a la NIC 29. Se han reclasificado ciertas cifras de los estados financieros correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 a los efectos de su presentación comparativa con los de este ejercicio.

Los estados financieros se expresan en pesos argentinos sin centavos excepto ciertos componentes de la nota de gestión de riesgo financiero.

Los presentes Estados Financieros Individuales han sido aprobados por el Directorio de la Sociedad con fecha 7 de marzo de 2025.

2.2 Cambios en políticas contables. Nuevas normas contables

Las políticas contables adoptadas en la preparación de los presentes Estados Financieros Individuales son consistentes con las utilizadas para la preparación de los estados financieros anuales por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, excepto por las descritas a continuación:

a) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones que han entrado en vigor a partir del ejercicio iniciado el 1 de enero de 2024:

Modificaciones a la NIIF 16, "Transacción de venta con arrendamiento posterior": estas modificaciones incluyen requisitos para las transacciones de venta con arrendamiento posterior en la NIIF 16 para explicar cómo una entidad contabiliza una venta con arrendamiento posterior después de la fecha de la transacción. En general se ven afectadas por estas modificaciones las transacciones de venta con arrendamiento posterior en las que algunos o todos los pagos del arrendamiento son pagos variables que no dependen de un índice o tasa. La aplicación de estas modificaciones no generó impactos significativos en los presentes estados financieros individuales.

Modificaciones a la NIC 1, "Pasivos no corrientes con condiciones": estas modificaciones aclaran cómo las condiciones que una entidad debe cumplir en los doce meses siguientes al ejercicio sobre el que se informa afectan a la clasificación de un pasivo. La aplicación de estas modificaciones no generó impactos significativos en los presentes estados financieros individuales.

Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7, "Sobre acuerdos de financiación de proveedores": estas modificaciones exigen divulgaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos financieros de los proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa. Los requisitos de divulgación son la respuesta del IASB a las preocupaciones de los inversionistas de que los acuerdos de financiación de proveedores de algunas empresas no son lo suficientemente visibles, lo que dificulta el análisis de los inversionistas. La aplicación de estas modificaciones no generó impactos significativos en los presentes estados financieros individuales.

(b) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones publicadas que no han entrado en vigor para ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2024 y no han sido adoptadas anticipadamente:

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

Modificaciones a la NIC 21, "Falta de intercambiabilidad de monedas": estas modificaciones, han sido publicadas para dar respuestas a las preocupaciones sobre la diversidad en la práctica a la hora de contabilizar la falta de intercambiabilidad entre monedas. Las modificaciones ayudarán a las empresas y a los inversores al abordar una cuestión que anteriormente no estaba cubierta en los requisitos contables para los efectos de las variaciones en los tipos de cambio. Las modificaciones requieren que las empresas apliquen un enfoque consistente al evaluar si una moneda puede cambiarse por otra moneda y, cuando no sea posible, al determinar el tipo de cambio a utilizar y la información a revelar que deben proporcionar. Estas modificaciones fueron publicadas en agosto de 2023 y entrarán en vigor para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2025, permitiendo su aplicación de forma anticipada.

NIIF 18, "Presentación e información a revelar en los estados financieros": esta norma fue emitida en abril de 2024 y reemplaza a la NIC 1 "Presentación de los estados financieros", estableciendo requisitos de presentación de información en los estados financieros entre las que cabe destacar la introducción de categorías para las partidas del estado de resultados, la posibilidad de incorporar medidas propias de rendimiento en el mismo y principios mejorados sobre agregación y desagregación que aplican a los estados financieros primarios y a las notas en general. Esta norma entrará en vigor para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, permitiendo su aplicación de forma anticipada.

Modificaciones a la NIIF 9 y la NIIF 7, "Clasificación y medición de instrumentos financieros": estas modificaciones aclaran los requisitos relativos al momento de reconocimiento y baja en cuentas de algunos activos y pasivos financieros, con una nueva excepción para algunos pasivos financieros liquidados a través de un sistema de transferencia electrónica de dinero. Aclaran y añaden nuevas orientaciones para evaluar si un activo financiero cumple el criterio de pago único de principal e intereses; también añaden nueva información para determinados instrumentos con condiciones contractuales que pueden modificar los flujos de efectivo (como algunos instrumentos con características vinculadas a la consecución de objetivos medioambientales, sociales y de gobernanza). Por último, actualizan la información para los instrumentos de capital valuados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales. Estas modificaciones fueron publicadas en mayo de 2024 y entrarán en vigor para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2026, permitiendo su aplicación de forma anticipada.

NIIF 19 "Subsidiarias sin Responsabilidad Pública: Revelaciones": esta norma permite a las subsidiarias utilizar Normas de Contabilidad NIIF con revelaciones reducidas. Las mismas equilibran las necesidades de información de los usuarios de los estados financieros de las filiales con el ahorro de costos para los preparadores. La NIIF 19 es una norma voluntaria para las filiales que cumplen los requisitos de no tener obligación pública y su matriz aplique las Normas de Contabilidad NIIF en sus estados financieros consolidados. Estas modificaciones fueron publicadas en mayo de 2024 y entrarán en vigor para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, permitiendo su aplicación de forma anticipada.

No hay otras NIIF o interpretaciones CINIIF que no sean efectivas todavía y que se espere tengan un efecto significativo para la Sociedad.

2.3 Conversión de moneda extranjera

a. Moneda funcional y de presentación

Las cifras incluidas en los estados financieros correspondientes a las distintas entidades componentes de la Sociedad fueron medidas utilizando su moneda funcional, es decir, la moneda del ambiente económico primario en el que dicha entidad opera. Los estados financieros individuales están presentados en pesos argentinos, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

Para el caso de las inversiones en el exterior, se ha definido como moneda funcional la moneda de cada país, en la medida en que dicha moneda es la moneda del ambiente económico primario en que operan dichas entidades. Para las entidades en el exterior cuyos principales flujos de efectivo están denominados en pesos argentinos, se ha designado a éste último como moneda funcional de dichas entidades.

b. Saldos y transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio aplicable a la fecha de la transacción (o valuación, si se trata de transacciones que deben ser re-medidas). Las ganancias y pérdidas de cambio resultantes de la cancelación de dichas operaciones o de la medición al cierre del ejercicio de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en el estado de resultados, excepto por las partidas monetarias por cobrar o pagar a negocios en el extranjero, que no surjan de operaciones comerciales y cuya liquidación no se espere que se realice en un futuro previsible, las cuales se exponen en otros resultados integrales.

Las diferencias de cambio generadas se presentan en las líneas "Ingresos financieros" o "Costos financieros" según corresponda, del estado de resultados integral.

c. Conversión de estados financieros de negocios en el extranjero

Los resultados y posición financiera de las subsidiarias y asociadas que tienen moneda funcional distinta de la moneda de presentación de la Sociedad se convierten a moneda de presentación de la siguiente manera:

- Los activos y pasivos al cierre del ejercicio se convierten al tipo de cambio de dicha fecha.
- Los ingresos y gastos se convierten al tipo de cambio promedio trimestral (a menos que dicho promedio no represente una aproximación razonable del efecto acumulado de los tipos de cambio vigentes a la fecha de cada transacción, en cuyo caso dichos ingresos y gastos se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha de cada transacción) y se reexpresan en moneda homogénea de fecha de cierre, aplicando los coeficientes correspondientes.
- Las diferencias de cambio resultantes se presentan en otros resultados integrales.
- La Plusvalía y los ajustes a valor razonable resultantes de la adquisición de entidades extranjeras son tratados como activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten al tipo de cambio de cierre del ejercicio. Las diferencias de cambio resultantes se presentan en otros resultados integrales.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

Cuando se vende o se dispone de una inversión, en todo o en parte, las diferencias de cambio se reconocen en el estado de resultados como parte de la pérdida o ganancia por venta/disposición.

2.4 Inversiones en asociadas y acuerdos conjuntos contabilizados por el método de la participación

a. Subsidiarias

Subsidiarias son todas las entidades sobre las que la Sociedad tiene control. La Sociedad controla una entidad cuando tiene el poder de gobernar las políticas financieras y operativas, el que generalmente viene acompañado de una participación superior al 50% de los derechos de voto disponibles, tiene derecho a obtener rendimientos variables en relación a su participación en la misma y tiene la capacidad de utilizar su poder sobre ella para influir sobre esos rendimientos. Las subsidiarias se consolidan a partir de la fecha en que transfiere el control a la Sociedad y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

Para contabilizar las combinaciones de negocios la Sociedad aplica el método de adquisición. La contraprestación transferida por la adquisición de una subsidiaria se corresponde con el valor razonable de los activos transferidos, los pasivos incurridos con los anteriores propietarios de la adquirida y las participaciones en el patrimonio emitidas por la Sociedad. La contraprestación transferida incluye el valor razonable de cualquier activo o pasivo que proceda de un acuerdo de contraprestación contingente. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios se valúan inicialmente a su valor razonable en la fecha de adquisición. Para cada combinación de negocios, la Sociedad puede optar por reconocer cualquier participación no dominante en la adquirida por el valor razonable o por la parte proporcional de la participación no dominante de los importes reconocidos de los activos netos identificables de la adquirida.

Los costos relacionados con la adquisición se reconocen como gastos en el ejercicio en que se incurre en ellos.

Si la combinación de negocios se realiza por etapas, el valor razonable en la fecha de adquisición de la participación en el patrimonio de la adquirida anteriormente mantenido por la adquirente se vuelve a valorar al valor razonable en la fecha de adquisición a través del resultado del ejercicio.

Cualquier contraprestación contingente a transferir por la Sociedad se reconoce a su valor razonable en la fecha de adquisición. Los cambios posteriores en el valor razonable de la contraprestación contingente que se considere un activo o un pasivo se reconocen de acuerdo con la NIC 39 en resultados o como un cambio en otros resultados integrales. La contraprestación contingente que se clasifique como patrimonio no se revalúa y su liquidación posterior se contabiliza dentro del patrimonio.

La plusvalía se valúa inicialmente como el exceso del total de la contraprestación transferida y el valor razonable de la participación no controladora sobre los activos identificables netos adquiridos y los pasivos asumidos. Si esta contraprestación es inferior al valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, la diferencia se reconoce en resultados.

b. Cambios participación en subsidiarias que no dan lugar a pérdida de control

Las transacciones con las participaciones no controladoras que no den lugar a una pérdida de control se contabilizan como transacciones de patrimonio, es decir, como transacciones con los propietarios en su calidad de tales. Toda diferencia entre el importe por el que se ajustan las participaciones no controladoras y el valor razonable de la contraprestación pagada o recibida se reconoce directamente en el patrimonio.

c. Pérdida de control

Cuando cesa el control que la Sociedad poseía sobre una entidad, se reconoce la inversión conservada en la que anteriormente fue subsidiaria por su valor razonable en la fecha en la que se pierde control. En este caso, el valor razonable corresponde a la medición inicial para propósitos de la contabilización subsecuente del interés retenido como asociada, negocio conjunto o activo financiero. Adicionalmente, cualquier importe previamente reconocido en otros resultados integrales es reclasificado al estado de resultados.

d. Asociadas

Asociadas son aquellas entidades sobre las cuales la Sociedad tiene influencia significativa pero no control, generalmente acompañado por una participación de entre el 20% y el 50% de los derechos de voto, aunque se consideran casos particulares, donde, con una participación menor al 20 % se posee influencia significativa. Las inversiones en asociadas se contabilizan utilizando el método de la participación (valor patrimonial proporcional), mediante el cual, las inversiones son inicialmente reconocidas al costo, y dicho monto se incrementa o disminuye para reconocer la participación del inversor en las ganancias y pérdidas de la entidad con posterioridad a la fecha de adquisición.

La participación en las ganancias y pérdidas de las asociadas se reconoce en los resultados del ejercicio correspondiente, y los cambios patrimoniales que no sean resultados del ejercicio se imputan a reservas de patrimonio (y de corresponder, se incluyen en otros resultados integrales).

Cuando la participación de la Sociedad en las pérdidas de la asociada es igual o excede el valor de participación en la asociada, la Sociedad no reconoce pérdidas adicionales, excepto cuando existan obligaciones legales o asumidas de hacer pagos por cuenta de dicha asociada.

Las ganancias y pérdidas resultantes de transacciones entre la Sociedad y sus asociadas se reconocen en los estados financieros de la Sociedad sólo en la proporción equivalente a la participación de terceros sobre dicha entidades. Las políticas contables utilizadas por las asociadas han sido modificadas, de ser necesario, para asegurar la consistencia con las políticas contables de la Sociedad.

La Sociedad determina a la fecha de emisión de sus estados financieros si existe evidencia objetiva de que la inversión en una entidad asociada no es recuperable. De ser el caso, se calcula el monto de la desvalorización como la diferencia entre el valor recuperable de dicha inversión y su valor contable, reconociendo el monto resultante en "Resultado de inversiones en asociadas y acuerdos conjuntos contabilizados por el método de la participación" en el estado de resultados.

e. Participación en contratos de colaboración empresaria

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

La Sociedad participa en uniones transitorias, uniones transitorias de empresas y consorcios (en adelante UTE o UTEs). Las participaciones que la Sociedad tiene en estas entidades son medidas en los estados financieros individuales en función a la capacidad de control que se posea, teniendo en cuenta la normativa legal y las condiciones contractuales y realizando los juicios críticos significativos para los casos en que se determinó que la Sociedad posee el control con una tenencia inferior al 50% de los derechos de voto. En función del grado de control, las UTEs son contabilizadas siguiendo los criterios descriptos anteriormente para subsidiarias (si se posee el control), operaciones conjuntas (si se posee control conjunto) y asociadas (si no se posee control). La participación en las Agrupaciones de Colaboración Empresarial (Roggio A.C.E. y Clisa A.C.E.) se encuentran valuadas al costo.

2.5 Propiedades, planta y equipo

Las Propiedades, planta y equipo se valorizan al costo de adquisición, que incluye los costos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, si las hubiera. Los costos incurridos con posterioridad se incluyen en los valores del activo solo en la medida que sea probable que generen beneficios económicos futuros y su costo pueda ser medido con fiabilidad. El valor de las partes reemplazadas se da de baja. Los demás gastos de mantenimiento y reparación son cargados a resultados durante el ejercicio en que se incurrir.

El importe de la depreciación se registra en los resultados del ejercicio siguiendo un método lineal a partir de la vida útil de los distintos tipos de bienes. La Sociedad revisa el valor residual, la vida útil y el método de depreciación de las Propiedades, planta y equipo al cierre de cada ejercicio. Las modificaciones en los criterios inicialmente establecidos se reconocen, en su caso, como cambio de estimación.

El importe de los elementos de Propiedades, planta y equipo es desvalorizado a su valor recuperable si el valor en libros excede su valor de recuperado estimado. Las ganancias y pérdidas por venta de activos se determinan comparando los ingresos recibidos con su valor residual contable y se exponen dentro de "Otros ingresos y egresos operativos, netos" en el estado de resultados.

Asimismo, los bienes registrados en las líneas "Terrenos" y "Edificios" se valúan a través del Modelo de revaluación indicado en NIC 16. Las revaluaciones se efectúan con suficiente regularidad, toda vez que haya indicios de que el valor de libros difiere significativamente del que podría determinarse utilizando el valor razonable al final del ejercicio en que se informa. Al cierre del presente ejercicio, la Dirección de la Sociedad revisó las valuaciones de dichos bienes, a efectos de determinar las variaciones entre los valores razonables y su valor de libros, en cumplimiento de la normativa vigente para quienes utilicen valores razonables como criterio primario de medición. A tal efecto se obtuvieron y aprobaron las valuaciones efectuadas por peritos externos independientes. Los valores razonables así obtenidos implicaron una disminución en el importe en libros de los activos revaluados de \$ 4.025.775.209, que se registró en el Patrimonio en "Saldo por revaluación" neto del efecto en el impuesto a las ganancias diferido.

El importe en libros para las clases de propiedades, planta y equipo revaluadas que se hubiesen informado al 31 de diciembre de 2024 de no haberse aplicado el modelo de revaluación serían los siguientes:

	Pesos
Edificios	1.725.304.648
Terrenos	528.062.112
Total	2.253.366.760

Asimismo, las Propiedades, planta y equipo, se expresan en moneda homogénea de la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa (ver Nota 2.1).

2.6 Activos intangibles

Se contabilizan en este rubro, aquellos activos no monetarios, sin sustancia física, susceptibles de ser identificados ya sea por ser separables o por provenir de derechos legales o contractuales, diferentes a la Plusvalía y a los activos contabilizados por aplicación de las NIIF 15 y 16. Los mismos se registran cuando se pueden medir de forma confiable y sea probable que generen beneficios a la Sociedad.

Software y otros activos intangibles

Los costos asociados con las licencias de software se capitalizan sobre la base de los costos incurridos en su adquisición o producción. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

2.7 Desvalorización de activos no financieros

Los activos que poseen una vida útil indefinida (como por ejemplo la Plusvalía) no están sujetos a amortización, pero son evaluados anualmente por desvalorización. Los demás activos amortizables, se revisan por desvalorización cuando hayan surgido hechos o circunstancias que indiquen que su valor contable podría no ser recuperado. A los efectos de la prueba de desvalorización, los activos se agrupan en UGE. Una UGE es el grupo identificable de activos más pequeño, que genera entradas de efectivo a favor de la Sociedad que son sustancialmente independientes de los flujos de efectivo derivados de otros activos.

Las pérdidas por desvalorización se reconocen por el exceso del valor en libros de un activo sobre su valor recuperable. El valor recuperable es el mayor entre el valor en uso de los activos y el valor razonable menos costos de venta. El valor en uso de cada UGE es determinado sobre la base del valor presente de los flujos de fondos futuros que se espera genere cada UGE.

Los activos no financieros, excluyendo las plusvalías, que han sufrido desvalorización en ejercicios anteriores se revisan para determinar su posible reversión al cierre de cada ejercicio.

2.8 Activos financieros

Los activos financieros comprenden las inversiones en instrumentos de patrimonio y deuda, créditos por ventas, otros créditos financieros y el efectivo y equivalentes de efectivo.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

2.8.1 Clasificación

La Sociedad clasifica a sus activos financieros en las siguientes categorías de medición:

- (a) Activos financieros que se miden posteriormente a costo amortizado

Un activo financiero es medido al costo amortizado si el objetivo es mantener dicho activo financiero con el fin de obtener los flujos de efectivo contractuales y si, según las condiciones del contrato, se recibirán flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del capital más intereses. Los ingresos por los intereses generados se incluyen en el Estado de Resultados utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

- (b) Activos financieros que se miden posteriormente a valor razonable con cambios en Otros Resultados Integrales.

Los activos financieros se miden a su valor razonable con cambios en otros resultados integrales cuando: i) se tiene como objetivo tanto la obtención de los flujos de efectivo contractuales como la venta de dichos activos financieros y, ii) según las condiciones del contrato, se recibirán flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del capital más intereses.

- (c) Activos financieros que se miden posteriormente a valor razonable con cambios en resultados.

Dentro de esta categoría se encuentran aquellos activos financieros mantenidos para su comercialización. Un activo financiero es mantenido en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de su venta en el corto plazo. Los instrumentos derivados se incluyen también en esta categoría a menos que hayan sido designados como instrumentos de cobertura.

La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad para administrar los activos financieros y los términos contractuales de los flujos de efectivo.

Para los activos financieros medidos a valor razonable, las ganancias y pérdidas se registrarán en el Estado de Resultados Integral o en Otro Resultado Integral.

La Sociedad reclasifica sus activos financieros cuando y sólo cuando cambia su modelo de negocios para el reconocimiento de estos activos.

2.8.2 Reconocimiento y desreconocimiento

Las compras y ventas habituales de activos financieros se reconocen en la fecha de transacción, es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a adquirir o vender el activo. Los activos financieros se dan de baja en los estados financieros cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de los activos financieros han vencido o se han transferido y la Sociedad ha traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

2.8.3 Medición

Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más, en el caso de activos financieros que no se miden a valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de los activos financieros. Los costos de transacción de activos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados son reconocidos en el Estado de Resultados.

Compensación de activos financieros con pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y presentados por su importe neto en el estado de situación financiera solo cuando la Sociedad posee el derecho, legalmente exigible, de compensar los importes reconocidos, y tiene la intención de liquidar por el importe neto, o de realizar el activo y cancelar el pasivo en forma simultánea.

2.9 Inventarios

Los inventarios se valúan a su costo o a su valor neto de realización, el que resultare menor. El costo se determina utilizando el método del precio promedio ponderado. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal del negocio, menos los costos incrementales de venta aplicables.

Asimismo, los Inventarios se expresan en moneda homogénea de la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa (ver Nota 2.1).

Las obras en ejecución han sido valuadas mediante el método del grado de avance por considerarse que el esfuerzo más significativo del proceso de generación de resultados es la construcción. La recuperabilidad de las obras en ejecución al cierre de cada ejercicio, se evalúa en forma individual y en el caso que por alguna de ellas se estime una pérdida futura se constituye la previsión correspondiente en el ejercicio en que se conoce.

2.10 Otros créditos

En este rubro se incluyen principalmente los siguientes activos:

Saldos a favor impositivos: corresponde a sumas abonadas por impuestos nacionales, provinciales o municipales susceptibles de ser aplicados a la cancelación de futuros gravámenes. Estos activos son reconocidos en la medida en que sea factible su utilización contra futuros impuestos de igual naturaleza o, en caso de corresponder, su devolución por parte del fisco correspondiente.

Anticipos a subcontratistas y gastos a devengar: corresponden a sumas adelantadas a subcontratistas por servicios pendientes de recibir, así como gastos abonados pendientes de devengar. Son reconocidas por el importe de las sumas entregadas, netas del valor de los servicios ya recibidos y de los gastos devengados.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

Asimismo, incluye activos financieros que constituyen créditos fuera del curso normal de los negocios. Son clasificados a costo amortizado sólo si se cumplen las siguientes condiciones: el activo financiero se conserva en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y; las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar a flujos de efectivo que son únicamente pagos del capital e intereses sobre el capital pendiente.

La desvalorización de los otros créditos, de corresponder, se calcula siguiendo los lineamientos de la NIIF 9 y se netea del valor registrado.

2.11 Créditos por ventas

El rubro créditos por ventas comprende créditos con clientes por la prestación de servicios en el curso normal de los negocios.

Se reconocen inicialmente por su precio de transacción acorde a NIIF 15, excepto cuando contienen un componente financiero significativo donde se miden a su valor razonable. Dado que la Sociedad mantiene los créditos por ventas con el objetivo de obtener los flujos de efectivo contractuales, los mide subsecuentemente a su costo amortizado de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, menos la previsión por desvalorización.

2.12 Efectivo y Equivalentes de efectivo

Incluye el efectivo en caja y en cuentas corrientes bancarias, así como los depósitos a plazo en entidades financieras y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos, fácilmente convertibles a una determinada cantidad de dinero, y están sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor.

2.13 Capital

El Capital social está compuesto por 279.403.491 acciones ordinarias clase "A", de \$1 valor nominal y que otorgan el derecho a cinco votos por acción y 422.756.479 acciones ordinarias clase "B", de \$1 valor nominal y que otorgan el derecho a un voto por acción y se encuentra suscripto e integrado en su totalidad. La evolución del capital social es la siguiente:

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
Capital social al inicio del ejercicio	702.159.970	702.159.970
Capital social al cierre del ejercicio	702.159.970	702.159.970

2.14 Cuentas por pagar

Las cuentas por pagar representan obligaciones de pago por bienes y servicios adquiridos a proveedores en el curso normal de los negocios. Se presentan dentro del pasivo corriente si su pago es exigible en un plazo menor o igual a un año.

Se reconocen inicialmente a su valor razonable y se miden posteriormente a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

2.15 Deudas bancarias y financieras

Los préstamos bancarios y deudas financieras, incluido los acuerdos en cuenta corriente, y otros pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos directamente atribuibles a su obtención. Posteriormente, se valúan a su costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Cuando el pasivo financiero ha sido pagado o cancelado, es dado de baja del estado de situación financiera. Cuando un intercambio de instrumentos de deuda no se registra como una cancelación de la deuda original, los costos y comisiones ajustan el importe en libros del pasivo y se amortizan a lo largo de la vida restante del pasivo modificado. Si dicho intercambio de deuda es registrado como una cancelación del pasivo original, los costos o comisiones incurridos son reconocidos en el estado de resultados, dentro de los costos financieros (Otros costos financieros).

2.16 Costos por préstamos

Los costos por endeudamiento, ya sean genéricos o específicos, atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos que necesariamente requieren un tiempo sustancial para estar en condiciones de ser utilizados o vendidos (activos aptos) se adicionan al costo de dichos activos hasta el momento en que estén sustancialmente listos para ser utilizados o vendidos.

Las ganancias por inversiones temporarias de fondos generados en préstamos específicos aún pendientes de uso fueron en los activos aptos, son deducidos del total de los costos de financiación potencialmente capitalizables.

Todos los demás costos por préstamos, se reconocen en el período que se incurren.

2.17 Otros pasivos

Incluye pasivos financieros que comprenden deudas fuera de la actividad principal de la compañía. Se reconocen inicialmente al valor razonable y se miden subsecuentemente a su costo amortizado aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

Los otros pasivos son clasificados como corrientes a menos que la Sociedad tenga el derecho incondicional de diferir el pago del pasivo por al menos 12 meses posteriores al cierre de ejercicio.

Asimismo, en este rubro se incluyen principalmente los siguientes pasivos que no son instrumentos financieros:

Deudas fiscales: comprenden los saldos a cancelar correspondientes a impuestos, tasas y contribuciones. Su medición se efectúa al valor nominal de las sumas a cancelar, excepto en el caso en que el efecto financiero sea significativo en cuyo caso la medición a cada cierre se

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

efectúa sobre la base del valor actual de los importes a desembolsar, descontados utilizando una tasa que refleje las evaluaciones que realiza el mercado del valor tiempo del dinero, así como de los riesgos específicos de la obligación a cancelar.

Anticipos de clientes y servicios cobrados por adelantado: comprenden los saldos cobrados por adelantados por obras pendientes de realización. Su medición se efectúa al valor nominal de los montos recibidos menos el valor de la obra ya ejecutada y servicios prestados. Los montos así obtenidos no difieren significativamente del valor de estos servicios pendientes de prestar y/o ejecutar al cierre del ejercicio.

2.18 Arrendamientos

Los arrendamientos se reconocen como un activo por derecho de uso registrando un pasivo como contrapartida en la fecha en que el activo arrendado está disponible para uso de la Sociedad. Los activos y pasivos que surgen de un arrendamiento se miden inicialmente sobre la base del valor presente.

Los pasivos por arrendamiento incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos por arrendamiento:

- Pagos fijos (incluidos los pagos fijos en sustancia), menos cualquier activo por incentivo a cobrar
- Pagos por arrendamiento variable basados en un índice o una tasa, inicialmente medido utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio
- Importes que la Sociedad debe pagar bajo garantías de valor residual
- El precio de ejercicio de una opción de compra si la Sociedad está razonablemente segura de ejercer esa opción, y
- Pagos de multas por rescindir el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que la Sociedad va a ejercer esa opción.

Los pagos por arrendamiento que se realizarán bajo opciones de extensión razonablemente ciertas, también se incluyen en la medición del pasivo.

Los pagos de arrendamiento se descuentan utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento. La Sociedad utiliza la tasa de endeudamiento incremental del arrendatario, que se calcula como la tasa que el arrendatario individual tendría que pagar si tuviera que pedir prestados los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso, en un entorno económico similar con términos, seguridad y condiciones similares.

El costo de los activos por derecho de uso comprende el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, cualquier pago por arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio menos cualquier activo por incentivo de arrendamiento, cualquier costo directo inicial y costos de restauración.

Los activos por derechos de uso han sido reconocidos en Propiedades, planta y equipo, en los respectivos ítems a los que corresponde los bienes involucrados, y son remediados al costo ajustado por inflación o al costo revaluado, según corresponda. El pasivo correspondiente es reconocido bajo el ítem "Arrendamientos" en el rubro Deudas bancarias y financieras.

Los pagos por arrendamiento se asignan entre el capital y el costo financiero. El costo financiero se carga a resultados durante el período de arrendamiento para producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período.

Los activos por derecho de uso generalmente se deprecian en forma lineal durante la vida útil del activo o el plazo del arrendamiento, lo que fuera más corto. Si la Sociedad está razonablemente segura de ejercer una opción de compra, el activo por derecho de uso se deprecia a lo largo de la vida útil del activo subyacente.

Los pagos asociados con arrendamientos a corto plazo y todos los arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen linealmente como un gasto en resultados. Los arrendamientos a corto plazo son arrendamientos con un plazo de arrendamiento de 12 meses o menos.

2.19 Impuesto a las ganancias

El cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende el impuesto corriente y el diferido. El impuesto es reconocido en el Estado de Resultados, excepto cuando se trata de partidas que deban ser reconocidas directamente en otros resultados integrales. En este caso, el impuesto a las ganancias relacionado de tales partidas se reconoce en el Estado del Resultado Integral

El cargo por impuesto a las ganancias corriente se calcula sobre la base de las leyes impositivas vigentes a la fecha del estado de situación financiera en los países en los que la Sociedad, sus subsidiarias y asociadas operan y generan ganancia imponible.

El cargo por impuesto a las ganancias diferido es reconocido utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases imponibles de los activos y pasivos y sus valores contables. Las principales diferencias temporarias surgen por la aplicación del criterio de valuación de las propiedades, plantas y equipo y por la aplicación del método de ajuste por inflación impositivo. Los activos y pasivos diferidos son medidos a la tasa impositiva que se espera se le apliquen en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basado en las alícuotas y legislaciones vigentes o en curso de promulgación a la fecha de cierre del ejercicio. Bajo NIIF, el crédito (deuda) por impuesto diferido se clasifica como crédito (deuda) no corriente.

Con fecha 16/06/2021 se promulgó la Ley 27.630 que estableció, con vigencia para los ejercicios fiscales que inicien a partir del 01/01/2021, alícuotas escalonadas del impuesto a las ganancias del 25%, 30% y 35%, de acuerdo al monto de la ganancia neta imponible acumulada. Dicha escala se ajusta anualmente, a partir del 1° de enero de 2022, tomando como base la variación anual del IPC que suministra el INDEC.

En el presente ejercicio, se han vuelto a cumplir los parámetros que establece la Ley de Impuesto a las Ganancias para la aplicación del ajuste por inflación impositivo en Argentina, y, en consecuencia, se consideró el mismo en la determinación del resultado por impuesto a las ganancias (corriente y diferido) del presente ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

En Nota 25 de los presentes Estados Financieros Individuales se presenta una conciliación entre el impuesto a las ganancias cargado a resultados y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente en la Argentina sobre el resultado antes de impuestos, por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

2.20 Provisiones para contingencias

Las provisiones se reconocen en el balance cuando:

- (a) la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida) como resultado de un hecho pasado,
- (b) es probable que una salida de recursos será necesaria para cancelar tal obligación, y
- (c) puede hacerse una estimación confiable del importe de la obligación.

Cuando el efecto financiero es significativo, las provisiones se miden al valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación teniendo en cuenta la mejor información disponible en la fecha de preparación de los estados financieros y son reestimadas en cada cierre. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor actual refleja las evaluaciones que el mercado efectúa, a la fecha de los estados financieros, del valor tiempo del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular.

2.21 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos son reconocidos y medidos de acuerdo al modelo de cinco pasos establecido por la NIIF 15, el mismo incluye: i) identificar contrato con el cliente; ii) identificar obligaciones de desempeño del contrato; iii) determinar el precio de la transacción; iv) asignar el precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato y; v) reconocer el ingreso cuando la entidad satisface las obligaciones de desempeño.

Los ingresos por contratos con clientes comprenden el valor corriente de la consideración recibida o a recibir por la venta de bienes y servicios a clientes netos del impuesto al valor agregado, retenciones y descuentos. Los ingresos provenientes de contratos con clientes se reconocen cuando se transfiere al cliente el control de los bienes y servicios, al valor razonable de la consideración recibida o a recibir. Estos ingresos se reconocen en un momento determinado y provienen principalmente de ventas directas a clientes.

Asimismo, los ingresos se expresan en moneda homogénea de la fecha de cierre del ejercicio sobre el que se informa (ver Nota 2.1).

Las principales obligaciones de desempeño de la Sociedad son las siguientes:

- (a) Prestación de servicios

Los ingresos son medidos al valor razonable de la contraprestación recibida o a recibir en el período en que dichos servicios han sido prestados, y representan los montos a cobrar por venta de servicios, neto de descuentos e impuesto al valor agregado. La Sociedad reconoce los ingresos por servicios cuando los montos pueden ser medidos confiablemente y cuando es probable que se generen beneficios económicos futuros para la entidad.

De acuerdo a la NIIF 15, entre otras cuestiones, se establece un mecanismo de asignación del precio de la transacción entre las distintas obligaciones de desempeño. La Sociedad deberá reconocer sus ingresos una vez que las obligaciones de desempeño sean satisfechas, es decir, una vez que el control sobre los bienes o servicios sea transferido al cliente.

- (b) Contratos de construcción

Los ingresos obtenidos por la Sociedad por los contratos de construcción cuya ejecución se prolonga en el tiempo son reconocidos de acuerdo a lo definido en la NIC 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes" como un contrato específicamente negociado para la construcción de un activo.

Cuando el resultante de un contrato de construcción puede ser estimado confiablemente y es probable que dicho contrato genere beneficios para la Sociedad, el ingreso y los costos por contratos de construcción se reconocen durante el período del contrato en función del grado de avance. En aquellos casos en que sea probable que los costos totales del contrato de construcción excedan los ingresos totales del contrato, dicha pérdida es reconocida inmediatamente en resultados.

Cuando el resultante de un contrato de construcción no puede ser determinado confiablemente, los ingresos por contratos se reconocen sólo hasta el monto de costos incurridos a esa fecha que sean probables de ser recuperados.

Las variaciones en los costos de un contrato, así como los pagos por reclamos e incentivos, son incluidos en el ingreso por contrato en la medida que estén acordados con el cliente y que sean medibles confiablemente.

La Sociedad utiliza el método de "grado de avance de obra" a fin de determinar los montos de resultados a reconocer en cada ejercicio. El grado de avance de obra es medido en función de los costos de contrato incurridos hasta la fecha de cierre del ejercicio como un porcentaje de los costos estimados totales de cada contrato.

Al cierre de cada ejercicio, la Sociedad reporta la posición contractual neta de cada contrato, ya sea como activo o pasivo. Un contrato representa un activo cuando los costos incurridos más su margen reconocido en resultados exceden las facturaciones realizadas a la fecha, y será pasivo en el caso contrario.

2.22 Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Sociedad se reconoce como un pasivo en los estados financieros de la Sociedad en el ejercicio en que se aprueban.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

2.23 Estimaciones significativas

La preparación de estados financieros requiere el uso de estimaciones. También requiere que la Dirección de la Sociedad ejerza su juicio de valor en el proceso de aplicación de las políticas contables. Las estimaciones y juicios se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de hechos futuros que se consideran razonables en las circunstancias.

La Sociedad hace estimaciones e hipótesis en relación con el futuro. Las estimaciones contables resultantes pueden no ser iguales a los resultados que efectivamente ocurran. A continuación se explican las estimaciones y juicios más significativos de la compañía.

a) Valor razonable de otros instrumentos financieros

El valor razonable de aquellos instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina utilizando técnicas de valuación. La Sociedad aplica el juicio profesional para seleccionar una serie de métodos y realiza hipótesis que se basan principalmente en las condiciones del mercado existentes en la fecha de cada cierre.

b) Reconocimiento de ingresos

La Sociedad utiliza el método del grado de avance sobre los costos (porcentaje de realización) para contabilizar los contratos de construcción. El uso de este método exige que se realicen estimaciones de los costos pendientes de incurrir y los servicios pendientes de prestar a la fecha, para determinar la proporción del total incurrido o prestado sobre el total estimado de cada uno de los contratos.

c) Provisiones por juicios y contingencias

La evaluación de los pasivos contingentes es realizada por la Dirección y los asesores legales de la Sociedad en base a los elementos de juicio disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros individuales. En la estimación de los montos se ha considerado, entre otras cuestiones, la probabilidad de su concreción. Si en la evaluación de la contingencia existe la probabilidad de que se materialice una pérdida y el monto puede ser estimado de forma fiable, un pasivo es contabilizado en el rubro provisiones para contingencias. Si la potencial pérdida no es probable, o es probable pero su monto no puede ser estimado de forma fiable, la naturaleza del pasivo contingente y una estimación de la posibilidad de ocurrencia es expuesta en nota a los estados financieros individuales.

d) Revaluaciones de Propiedades, planta y equipo

Los bienes encuadrados bajo los ítems Edificios y Terrenos de las Propiedades, planta y equipo de la Sociedad, fueron contabilizados al valor que surge de los informes de tasadores independientes, quienes estiman el valor razonable de los bienes mediante la identificación del valor de mercado de unidades nuevas de similares características y considerando el uso y la vida útil remanente de los bienes en cuestión, así como las mejoras realizadas a los mismos; o mediante el uso de técnicas de valoración basadas en la ubicación, construcciones existentes, estado de conservación y vida útil remanente de las edificaciones, la posibilidad de acceso y los beneficios de potenciales mejoras, entre otros factores.

3. Actividades de la Sociedad

3.1 Actividades de BRT

BRT presta, principalmente, servicios de asesoramiento ferroviario a distintos prestadores tanto a nivel local como regional, así como ejecuta obras de infraestructura ferroviaria y se encarga de la gestión operativa y mantenimiento del Tren Turístico Solar de la Quebrada – Ramal C del Ferrocarril General Belgrano entre San Salvador de Jujuy y La Quiaca.

3.2 Metrovías S.A.

BRT participa con el 90,93% del capital en Metrovías S.A., cuyas actividades se describen a continuación:

a. Actividad de la Sociedad

Metrovías fue constituida el 29 de diciembre de 1993 y es titular de la concesión otorgada por el Estado Nacional para administrar y explotar en forma exclusiva la línea del Ferrocarril General Urquiza ("Línea Urquiza").

Es de destacar que, si bien el plazo de la concesión original finalizó el 31 de diciembre de 2017, el Estado Nacional estableció que Metrovías continuara con la explotación del servicio hasta tanto un nuevo operador tome posesión del servicio ferroviario. Por su parte, dicha concesión original incluía el servicio de subterráneos de la Ciudad de Buenos Aires y su línea complementaria de superficie Premetro, servicio que en el marco del Contrato de Concesión original y luego en el marco del Acuerdo de Operación y Mantenimiento suscripto con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires estuvo a cargo de Metrovías hasta el 30 de noviembre de 2021.

b. Antecedentes

El 25 de noviembre de 1993 Metrovías celebró con el Estado Nacional un Contrato de Concesión para la explotación del denominado Grupo de Servicios 3, que incluía los Subterráneos de Buenos Aires y su línea complementaria de superficie Premetro, y la Línea Urquiza, en forma exclusiva hasta el 31 de diciembre de 2017, teniendo el concedente la opción de renovar la concesión por sucesivos plazos adicionales de 10 años. El Contrato de Concesión fue aprobado y puesto en vigencia por el Decreto N° 2608/93 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 22 de diciembre de 1993. La concesión reviste el carácter de "Concesión de Servicio Público", incluyendo también la facultad de explotación comercial de locales, espacios y publicidad en las estaciones, coches e inmuebles comprendidos dentro de ésta.

A finales de 2011, el Estado Nacional manifestó públicamente su intención de transferir la red de subterráneos de la Ciudad de Buenos Aires y el Premetro a la órbita del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. En tal sentido, con fecha 3 de enero de 2012, el Estado Nacional y el Gobierno de la Ciudad, suscribieron un Acta Acuerdo por la cual este último asumía el control y fiscalización del contrato de concesión, solo en lo atinente a la red de subterráneos de la Ciudad de Buenos Aires, y la potestad de fijar las tarifas del servicio, y el Estado Nacional se comprometía al pago de una suma anual a ser abonada en doce cuotas mensuales como único aporte para el pago del subsidio.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

Las diferencias de interpretación entre el Estado Nacional y el Gobierno de la Ciudad en cuanto al alcance de los términos y condiciones de dicha acta acuerdo no permitieron, por razones ajenas a Metrovías, que se materializara en lo inmediato lo acordado en la misma. Durante todo el año 2012, Metrovías efectuó innumerables presentaciones y reclamos a las partes signatarias de dicha acta acuerdo, atento la afectación de derechos adquiridos derivados de la situación generada que provocó un agravamiento a la ya deteriorada ecuación económica financiera.

c. Operación y Mantenimiento del Subterráneo y Premetro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Con fecha 19 de diciembre de 2012, a través de la Ley N° 4.472, la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires dispuso: (i) que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires asumía el servicio público del transporte ferroviario de pasajeros de superficie y subterráneo que se encontraban exclusivamente en su jurisdicción y las nuevas líneas o expansiones de líneas existentes que se construyeran en el futuro a partir del 1° de enero de 2013, (ii) que dicho servicio era un servicio público, (iii) que el servicio público se encontraba en emergencia, (iv) dotar de instrumentos legales para la operación del servicio público, (v) convocar a Metrovías y/o su controlante con el fin de celebrar un acuerdo para contratar en forma directa la operación transitoria del servicio por un plazo inicial máximo de dos años, prorrogable por un año en función de la extensión de la declaración de emergencia, y (vi) la creación de un fondo para el mantenimiento e inversión con el cual el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires se iba a financiar.

Durante el primer trimestre del año 2013 y hasta la celebración de un acuerdo de operación y mantenimiento, Metrovías continuó prestando el servicio tomando como parámetro los términos previstos en el Contrato de Concesión celebrado con el Estado Nacional, conforme lo previsto en la citada Ley N° 4.472.

Con fecha 5 de abril de 2013, Metrovías y Subterráneos de Buenos Aires Sociedad del Estado ("SBASE") firmaron el Acuerdo de Operación y Mantenimiento del Servicio Público de la Red de Subterráneos (en adelante AOM) por el que SBASE otorgó a Metrovías, en forma exclusiva, la operación y el mantenimiento del Servicio Público de Subterráneos y Premetro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, incluyendo las líneas A, B, C, D, E y H, y el Premetro, así como las que, durante el plazo de vigencia del AOM, se incorporaran a la red; excluyendo del mismo la explotación de todos los servicios colaterales y la ejecución de obras e inversiones. El plazo original del AOM se estableció en un máximo de dos años contados a partir de la fecha de su celebración, con la posibilidad de ser prorrogado por SBASE, sin que la duración total del AOM pudiera exceder la vigencia del período de emergencia declarado por la Ley 4.472, originalmente establecido en dos años, prorrogable por un año adicional. Posteriormente, la Ley N° 4.790 estableció el plazo del período de emergencia en cuatro años, manteniendo la facultad del Poder Ejecutivo de prorrogarla por un año adicional.

En virtud de la modificación introducida por la Ley 4.790 y el Decreto 127/16, con fecha 26 de febrero de 2016 se suscribió una adenda modificatoria al AOM, que extendió la duración del AOM hasta el 31 de diciembre de 2017, entre otras modificaciones en términos de gestión.

Posteriormente, mediante la Ley N° 5.885 se prorrogó el período de emergencia hasta el 31 de diciembre de 2018 y se delegó a SBASE la facultad de prorrogar el AOM hasta tanto quien resultara adjudicatario de la licitación prevista para la nueva concesión del servicio por un período de doce años haya tomado efectiva posesión del servicio. En virtud de ello, Metrovías suscribió con SBASE sucesivas adendas modificatorias al AOM que extendieron la duración del mismo, entre otras modificaciones en términos de gestión, hasta que el 1° de diciembre de 2021 el nuevo concesionario tomó posesión del servicio.

Sin perjuicio de lo acordado, Metrovías dejó plasmadas en el AOM sus reservas de derecho relativas a que la firma del mismo no implicaba la renuncia o reconocimiento a favor del Estado Nacional, en relación a los derechos adquiridos por Metrovías a la luz del Contrato de Concesión suscripto en 1993 con el Estado Nacional y su adenda modificatoria.

Por otra parte, la Ley 4.472 expresamente excluyó la explotación de todos los servicios colaterales por parte de Metrovías en la red de Subterráneos y el Premetro, a excepción de las comisiones por carga de tarjetas de viaje y/u otros dispositivos, que quedaron comprendidas dentro de la retribución del operador. No obstante haber plasmado en sucesivas notas y presentaciones efectuadas a SBASE su reserva al derecho que le asiste sobre las mismas, desde el ejercicio 2013 Metrovías discontinuó el reconocimiento de ingresos por tal concepto.

Con fecha 7 de enero de 2021, Metrovías recibió Nota SBASE N° IF-2020-31288963 fechada el día 29 de diciembre de 2020, por la cual el Directorio de SBASE mediante la Resolución N° 3382/20 resolvió adjudicar la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 212/18 "Concesión de la Operación y Mantenimiento de la Red de Subterráneos y Premetro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires" al Consorcio integrado por Metrovías S.A. – Benito Roggio Transporte S.A.

Con fecha 16 de septiembre de 2021 Emova y SBASE suscribieron el Contrato de Concesión Emova referido a la operación y mantenimiento de la red de Subterráneo y Premetro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por 12 años corridos a partir de la fecha de toma de posesión, prorrogable por 3 años más a opción de SBASE.

Finalmente, con fecha 1 de diciembre de 2021, Metrovías, Emova y SBASE suscribieron el Acta de Toma de Posesión, por la cual Emova se hizo cargo de la operación y mantenimiento de la red de Subterráneo y Premetro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

d. Concesión de la Línea Urquiza

Sin perjuicio de la situación descrita en relación a los Subterráneos y el Premetro, Metrovías continúa operando la Línea Urquiza en el marco del Contrato de Concesión suscripto en 1993 con el Estado Nacional. Dado que el plazo de la concesión original finalizaba el 31 de diciembre de 2017 y que dicho contrato preveía la posibilidad de ser prorrogado por 10 años, Metrovías reiteró el pedido de prórroga en cuestión ya formulado ante la Comisión Renegociadora creada en virtud de lo ordenado por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 367/16, y en el marco de la Renegociación del Contrato de Concesión que se venía llevando a cabo desde enero del año 2002. No obstante no haberse concluido con la renegociación del Contrato de Concesión suscripto en 1993, el Ministerio de Transporte dictó con fecha 18 de diciembre de 2017 la Resolución 1325/2017, por medio de la cual dispuso: (1) el rechazo del pedido de prórroga contractual solicitado por Metrovías, (2) la instrucción a la Secretaría de Transporte y a la Secretaría de Planificación de Transporte para que conjuntamente con la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado ("SOFSE"), la Administración de Infraestructuras Ferroviarias del estado ("ADIF") y la Comisión Nacional de Regulación del Transporte ("CNRT") establezcan las bases y condiciones para un llamamiento a licitación correspondiente al

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

Grupo de Servicio N° 3 (Línea Urquiza) que debería estar adjudicado dentro de un plazo máximo de dieciocho meses a partir de la fecha de dicha resolución, (3) la instrucción que de no haber un adjudicatario al vencimiento del plazo establecido en el punto precedente el servicio se asignaría automáticamente a SOFSE, y (4) la disposición de que Metrovías continuara con la explotación del servicio durante el plazo estipulado en el punto (2). Con fecha 28 de febrero de 2018 Metrovías impugnó dicha resolución mediante la presentación de un Recurso de Reconsideración y Jerárquico en Subsidio ante el Ministerio de Transporte.

Con fecha 18 de junio de 2019, mediante el Decreto N° 423/19 del Poder Ejecutivo Nacional, se realizó el llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional para otorgar la concesión para la construcción, mantenimiento y operación de las Líneas Urquiza y Belgrano Norte. En la misma fecha, el Ministerio de Transporte dictó la Resolución N° 360/2019 por la cual extendió el plazo previsto en la mencionada Resolución 1325/2017 hasta el 31 de marzo de 2020 o hasta tanto tome posesión el nuevo operador al que haya sido adjudicado el servicio ferroviario en el marco de la mencionada licitación, lo que ocurra primero. Con fecha 26 de marzo de 2020, el Ministerio de Transporte, mediante la Resolución N° 76/2020, resolvió (i) extender el plazo previsto en la Resolución N° 1325/2017 para el cumplimiento de todos los actos necesarios para la adjudicación de la concesión de la Línea Urquiza por otros dieciocho meses, es decir hasta el 30 de septiembre de 2021, extensibles automáticamente por igual plazo para el caso en que no se adjudicara el proceso licitatorio en los primeros 18 meses y (ii) la continuidad de la explotación de la Línea Urquiza por parte de Metrovías por el mismo plazo o hasta la toma de posesión por parte del nuevo adjudicatario, lo que ocurriese primero. Con fecha 16 de septiembre de 2021, en el marco de lo establecido en la Resolución N° 76/2020 del Ministerio de Transporte, Metrovías suscribió con la Secretaría de Gestión del Transporte del Ministerio de Transporte ("SGT") un Acta Acuerdo por medio de la cual se acordó la continuidad de la operación por parte de Metrovías de los servicios ferroviarios de pasajeros de la Línea Urquiza hasta tanto se asignen o adjudiquen dichos servicios a un nuevo operador y éste inicie la operación.

Con fecha 30 de marzo de 2023, el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto 170/23 estableció sustituir el artículo 1° del Decreto 423/19 antes mencionado, renovando el llamado a Licitación Pública Nacional e Internacional para otorgar la concesión para la operación y mantenimiento del servicio público de transporte ferroviario de pasajeros de las Líneas Urquiza y Belgrano Norte, cuyo titular es el Estado Nacional. En este sentido, con fecha 3 de abril de 2023 el Ministerio de Transporte mediante la Resolución N° 187/23 resolvió (i) extender el plazo previsto en la Resolución N° 1325/17 y sus modificatorias, por el término de 18 meses contados a partir del 31 de marzo de 2023 a efectos de llevar adelante todos los actos que correspondan para adecuar la documentación licitatoria en los términos expresados en el Decreto N° 170/23, y (ii) establecer que si la adjudicación del proceso licitatorio se realizase con anterioridad al vencimiento del plazo establecido, la prestación a cargo de Metrovías finalizaría con la toma de posesión por el adjudicatario.

Finalmente, con fecha 30 de septiembre de 2024, el Ministerio de Economía mediante la Resolución N° 1000/24 resolvió (1) extender el plazo previsto en el artículo 4° de la Resolución del Ministerio de Transporte N° 1325/17 y sus modificatorias, por el término de 12 meses contados a partir del 30 de septiembre de 2024 o hasta tanto se adjudiquen los servicios en el marco de la licitación aprobada por decreto N° 423/19, con la modificación del decreto N° 170/23, lo que ocurra primero, y (2) establecer que si la adjudicación del proceso licitatorio se realizase con anterioridad al vencimiento del plazo establecido, la prestación a cargo de Metrovías finalizaría con la toma de posesión por el adjudicatario

Por su parte, en el marco de la Resolución 748/12 emitida por el entonces Ministerio del Interior y Transporte (en adelante MlyT), la Comisión Técnica Mixta de Seguimiento y Redeterminación de Costos de los Concesionarios Ferroviarios de Transporte de Pasajeros de Superficie del Área Metropolitana de Buenos Aires, conjuntamente con la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos (UNIREN) finalizaron las tareas de evaluación de la estructura de costos para la prestación de los servicios ferroviarios de la Línea Urquiza (la "Cuenta de Explotación") que se materializó con el dictamen de la Resolución 1604/14 del MlyT del 16 de diciembre de 2014, la cual aprobó: (i) una nueva cuenta explotación a partir del 1° de julio de 2014 y un nuevo subsidio mensual; (ii) una incorporación gradual de personal y la nueva cuenta de explotación a considerar en oportunidad de hacerse efectiva la totalidad de las citadas incorporaciones; (iii) un "Plan de Nivelación" que contemplaba "Obras y Tareas de Mantenimiento" y "Obras Necesarias de Inversión"; y (iv) la metodología para la determinación de la tarifa propia, subsidio y/o compensación de costos de explotación, que permitirá el ajuste de la Cuenta de Explotación en caso de verificarse un incremento superior al 6% en cualquiera de cada uno de los rubros, excepto personal, el cual será evaluado cada vez que se produzcan modificaciones en las paritarias del sector y/o incorporación de personas. Posteriormente, el 10 de mayo de 2018, mediante la Resolución N° 404/18 del Ministerio de Transporte se aprobó una nueva metodología para la redeterminación del subsidio y/o ajuste de la Cuenta de Explotación.

El artículo 7.4.1. del Contrato de Concesión celebrado con el Estado Nacional prevé la redeterminación de la tarifa básica, el subsidio o el canon, como un mecanismo de ajuste de la ecuación económica financiera del mismo, cuya metodología fue aprobada, revisada y redeterminada por las Resoluciones 286/97 y 862/98 del ex Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, las Resoluciones 103/03, 126/03 y 248/03 del ex Ministerio de la Producción, la Resolución Conjunta 99/03 del MPFIPyS y 296/03 del Ministerio de Economía y Producción, y las Resoluciones 410/05, 1961/06 y 1514/08 del MPFIPyS.

A raíz que la Ley 25.561, cuya vigencia fue prorrogada sucesivamente por las leyes 25.972, 26.077, 26.204, 26.339, 26.456, 26.563, 26.729, 26.897 y 27.200 hasta el 31 de diciembre de 2017, declaró la emergencia en materia social, económica, administrativa financiera y cambiaria, la cual comprendía en la misma a los contratos celebrados por la administración pública bajo normas de derecho público, y que el Decreto 2075 declaró el Estado de Emergencia del Sistema de Transporte Ferroviario de Pasajeros en el Área Metropolitana de Buenos Aires, por la cual se suspendió cualquier incremento tarifario previsto contractualmente para los años 2002 a 2008, Metrovías a partir del año 2003 comenzó a percibir un subsidio en concepto de las variaciones resultantes producto de los mayores costos de explotación mencionado en párrafo precedente.

En el marco de la Resolución 748/12 emitida por el Ministerio del Interior y Transporte (en adelante MlyT), la Comisión Técnica Mixta de Seguimiento y Redeterminación de Costos de los Concesionarios Ferroviarios de Transporte de Pasajeros de Superficie del Área Metropolitana de Buenos Aires, conjuntamente con la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos (UNIREN), en diciembre de 2014 finalizaron las tareas de readecuación de la Cuenta de Explotación que se materializó con el dictamen de la Resolución 1604/14 del MlyT del 16 de diciembre de 2014, la cual aprobó: (1) una nueva cuenta explotación a partir del 1° de julio de 2014; (2) un subsidio mensual de \$ 25,9 millones a valores de marzo 2014 y que no incluía la pauta salarial del año 2014; (3) una incorporación gradual de personal y la nueva cuenta de explotación a considerar en oportunidad de hacerse efectiva la totalidad de las citadas incorporaciones; (4)

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

un "Plan de Nivelación" que contempla "Obras y Tareas de Mantenimiento", a las cuales se le asignaron \$ 350,1 millones, y "Obras Necesarias de Inversión" con asignación de \$ 20,3 millones y cuya ejecución no podrá exceder los 18 meses de plazo; y (5) la metodología para la determinación de la tarifa propia, subsidio y/o compensación de costos de explotación, que permitirá el ajuste de la Cuenta de Explotación cuya procedencia de redeterminación se verificará con un incremento superior al 6% en cualquiera de cada uno de los rubros excepto personal, el cual se considerará procedente la evaluación, además, cuando se produzcan modificaciones en las paritarias del sector y/o incorporación de personas.

Con fecha 10 de mayo de 2018, la Resolución 404/18 del Ministerio de Transporte (MT) aprobó una nueva metodología para la redeterminación del subsidio y/o ajuste de la Cuenta de Explotación.

En cumplimiento de las Resoluciones 1604/14 y 404/18, con fecha 27 de febrero de 2023, la Resolución N° 7/23 de la SGT aprobó: (1) la redeterminación automática del monto de los rubros 1 a 8 conforme a la metodología aprobada por la Resolución N° 1604/14 y modificada por la Resolución N° 404/18 determinando que el subsidio mensual a percibir para el mes de octubre de 2022 sea de \$ 641,3 millones, (2) la redeterminación automática del monto de los rubros 1 a 8 conforme a la metodología aprobada por la Resolución N° 1604/14 y modificada por la Resolución N° 404/18 determinando que el subsidio mensual a percibir para el mes de noviembre de 2022 sea de \$ 760,2 millones, (3) la redeterminación automática del monto de los rubros 1 a 8 conforme a la metodología aprobada por la Resolución N° 1604/14 y modificada por la Resolución N° 404/18 determinando que el subsidio mensual a percibir para el mes de diciembre de 2022 y por única vez sea de \$ 960 millones cuyo importe incluye el pago del 50% del sueldo anual complementario, y (4) el pago de sumas retroactivas producto de las redeterminaciones aprobadas por la presente Resolución correspondientes a los meses de octubre 2022 a diciembre de 2022 y a cuenta de la futura redeterminación del monto de los rubros 1 a 8 correspondientes a los meses de enero 2023 a febrero de 2023 por \$ 836,9 millones.

Con fecha 7 de julio de 2023, la Resolución N° 29/23 de la SGT aprobó la suma de \$ 5,8 millones en carácter excepcional y por única vez, por el concepto de aporte extraordinario para los trabajadores con prestaciones efectivas y presenciales acordado en las Actas Paritarias con las Asociaciones Gremiales de fecha 20 de mayo de 2021 correspondientes al mes de marzo de 2022 en el marco del Aislamiento y posterior Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio ordenado por los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, N° 520/2020 y N° 287/2021 y sus prórrogas y adaptaciones.

Con fecha 26 de julio de 2023, la Resolución N° 35/23 de la SGT aprobó la sumas de \$ 5,8 millones, \$ 5,9 millones y \$ 6,9 millones en carácter excepcional y por única vez, por el concepto de aporte extraordinario para los trabajadores con prestaciones efectivas y presenciales acordado en las Actas Paritarias con las Asociaciones Gremiales de fecha 20 de mayo de 2021 y 10 de noviembre de 2022 correspondientes a los meses de septiembre 2022 a noviembre 2022 respectivamente, en el marco del Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio ordenado por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, N° 520/2020 y N° 287/2021 y sus prórrogas y adaptaciones.

Con fecha 26 de julio de 2023, las Resoluciones N° 36/23, N° 37/23 y N° 38/23 de la SGT aprobaron las sumas de \$ 5,8 millones por el mes de Junio 2022, \$ 5,8 millones por el mes de abril de 2022 y \$ 5,7 millones por el mes de mayo de 2022 respectivamente en carácter excepcional y por única vez, por el concepto de aporte extraordinario para los trabajadores con prestaciones efectivas y presenciales acordado en las Actas Paritarias con las Asociaciones Gremiales de fecha 20 de mayo de 2021 en el marco del Aislamiento y posterior Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio ordenado por el Decretos de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, N° 520/2020 y N° 287/2021 y sus prórrogas y adaptaciones.

Con fecha 28 de julio de 2023, la Resolución N° 39/23 de la SGT (rectificada luego por la Resolución N° 42/23 de fecha 10 de agosto de 2023), aprobó: (1) la redeterminación automática del monto de los rubros 1 a 8 conforme a la metodología aprobada por la Resolución N° 1604/14 y modificada por la Resolución N° 404/18 determinando que el subsidio mensual a percibir a partir del mes de enero 2023 sea de \$ 813,6 millones, (2) la redeterminación automática del monto de los rubros 1 a 8 conforme a la metodología aprobada por la Resolución N° 1604/14 y modificada por la Resolución N° 404/18 determinando que el subsidio mensual a percibir para el mes de marzo de 2023 sea de \$ 866,9 millones, y (3) el pago de sumas retroactivas producto de las redeterminaciones aprobadas por la presente Resolución correspondientes a los meses de enero 2023 a marzo 2023 de \$ 213,6 millones.

Con fecha 5 de septiembre de 2023, la Resolución N° 49/23 de la SGT aprobó la sumas de \$ 5,8 millones y \$ 5,9 millones en carácter excepcional y por única vez, por el concepto de aporte extraordinario para los trabajadores con prestaciones efectivas y presenciales acordado en las Actas Paritarias con las Asociaciones Gremiales de fecha 20 de mayo de 2021 correspondientes a los meses de julio 2022 y agosto 2022 respectivamente, en el marco del Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio ordenado por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, N° 520/2020 y N° 287/2021 y sus prórrogas y adaptaciones.

Con fecha 9 de octubre de 2023, la Resolución N° 58/23 de la SGT aprobó: (1) la redeterminación automática del monto de los rubros 1 a 8 conforme a la metodología aprobada por la Resolución N° 1604/14 y modificada por la Resolución N° 404/18 determinando que el subsidio mensual a percibir para el mes de abril de 2023 sea de \$ 897,9 millones, (2) la redeterminación automática del monto de los rubros 1 a 8 conforme a la metodología aprobada por la Resolución N° 1604/14 y modificada por la Resolución N° 404/18 determinando que el subsidio mensual a percibir para el mes de mayo de 2023 sea de \$ 1.018,8 millones, (3) la redeterminación automática del monto de los rubros 1 a 8 conforme a la metodología aprobada por la Resolución N° 1604/14 y modificada por la Resolución N° 404/18 determinando que el subsidio mensual a percibir para el mes de junio de 2023 sea de \$ 1.298,1 millones cuyo importe incluye el pago del 50% del sueldo anual complementario y (4) el pago de sumas retroactivas producto de las redeterminaciones aprobadas por la presente Resolución correspondientes a los meses de marzo 2023 a junio 2023 de \$ 803 millones.

Con fecha 31 de octubre de 2023, la Resolución N° 62/23 de la SGT aprobó la suma de \$ 5,9 millones en carácter excepcional y por única vez, por el concepto de aporte extraordinario para los trabajadores con prestaciones efectivas y presenciales acordado en las Actas Paritarias con las Asociaciones Gremiales de fecha 20 de mayo de 2021 correspondientes al mes de febrero de 2022 en el marco del Aislamiento y posterior Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio ordenado por los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 297/2020, N° 520/2020 y N° 287/2021 y sus prórrogas y adaptaciones.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

Con fecha 31 de octubre de 2023, la Resolución N° 63/23 de la SGT aprobó: (1) la redeterminación automática del monto de los rubros 1 a 8 conforme a la metodología aprobada por la Resolución N° 1604/14 y modificada por la Resolución N° 404/18 determinando que el subsidio mensual a percibir para el mes de julio de 2023 sea de \$ 1.233,3 millones, (2) la redeterminación automática del monto de los rubros 1 a 8 conforme a la metodología aprobada por la Resolución N° 1604/14 y modificada por la Resolución N° 404/18 determinando que el subsidio mensual a percibir a partir del mes de agosto de 2023 sea de \$ 1.231 millones, y (3) el pago de sumas retroactivas producto de las redeterminaciones aprobadas por la presente Resolución correspondientes a los meses de julio 2023 a septiembre 2023 de \$ 647,5 millones.

Con fecha 3 de enero de 2024, la Resolución N° 1/24 del Ministerio de Infraestructura (en adelante MI) aprobó: (1) la redeterminación automática del monto de los rubros 1 a 8 conforme a la metodología aprobada por la Resolución N° 1604/14 y modificada por la Resolución N° 404/18 determinando que el subsidio mensual a percibir a partir del mes de octubre de 2023 sea de \$ 1.631,8 millones, (2) la redeterminación automática del monto de los rubros 1 a 8 conforme a la metodología aprobada por la Resolución N° 1604/14 y modificada por la Resolución N° 404/18 determinando que el subsidio mensual a percibir para el mes de diciembre de 2023 sea de \$ 2.079,7 millones cuyo importe incluye el pago del 50% del sueldo anual complementario, y (3) el pago de sumas retroactivas producto de las redeterminaciones aprobadas por la presente Resolución correspondientes a los meses de septiembre 2023 a diciembre 2023 de \$ 1.841,9 millones.

Con fecha 11 de marzo de 2024, la Resolución N° 17/24 de la Secretaría de Transporte aprobó la suma de \$ 376,7 millones como pago a cuenta de la redeterminación integral de la Cuenta Explotación correspondiente a los meses de noviembre y diciembre de 2023 por el concepto de mano de obra en función de los Acuerdos Paritarios con las Asociaciones Gremiales de fecha 26 de diciembre de 2023.

Con fecha 5 de abril de 2024, la Resolución N° 19/24 de la Secretaría de Transporte aprobó: (1) la redeterminación automática del monto de los rubros 1 a 8 conforme a la metodología aprobada por la Resolución N° 1604/14 y modificada por la Resolución N° 404/18 determinando que el subsidio mensual a percibir para el mes de enero de 2024 sea de \$ 1.922,7 millones, (2) la redeterminación automática del monto de los rubros 1 a 8 conforme a la metodología aprobada por la Resolución N° 1604/14 y modificada por la Resolución N° 404/18 determinando que el subsidio mensual a percibir para el mes de febrero de 2024 sea de \$ 1.803,7 millones, suma que se repetirá por el mes de abril 2024 y meses subsiguientes hasta la aprobación de la próxima redeterminación, (3) la redeterminación automática del monto de los rubros 1 a 8 conforme a la metodología aprobada por la Resolución N° 1604/14 y modificada por la Resolución N° 404/18 determinando que el subsidio mensual a percibir para el mes de marzo de 2024 sea de \$ 1.901,5 millones y (4) el pago de sumas retroactivas producto de las redeterminaciones aprobadas por la presente Resolución correspondientes a los meses de enero 2024 a marzo 2024 de \$ 732,6 millones.

Con fecha 6 de junio de 2024, la Resolución N° 13/24 de la Secretaría de Transporte aprobó: (1) la redeterminación automática del monto de los rubros 1 a 8 conforme a la metodología aprobada por la Resolución N° 1604/14 y modificada por la Resolución N° 404/18 determinando que el subsidio mensual a percibir para el mes de abril de 2024 sea de \$ 3.082,4 millones, (2) la redeterminación automática del monto de los rubros 1 a 8 conforme a la metodología aprobada por la Resolución N° 1604/14 y modificada por la Resolución N° 404/18 determinando que el subsidio mensual a percibir para el mes de mayo de 2024 sea de \$ 2.984,4 millones, suma que se repetirá por el mes de abril 2024 y meses subsiguientes hasta la aprobación de la próxima redeterminación, (3) la redeterminación automática del monto de los rubros 1 a 8 conforme a la metodología aprobada por la Resolución N° 1604/14 y modificada por la Resolución N° 404/18 determinando que el subsidio mensual a percibir para el mes de junio de 2024 sea de \$ 3.755,8 millones cuyo importe incluye el pago del 50% del sueldo anual complementario y (4) el pago de sumas retroactivas producto de las redeterminaciones aprobadas por la presente Resolución correspondientes a los meses de noviembre 2023 a junio 2024 de \$ 5.712,2 millones.

Con fecha 6 de septiembre de 2024, la Resolución N° 30/24 de la Secretaría de Transporte aprobó: (1) la redeterminación automática del monto de los rubros 1 a 8 de acuerdo con la metodología aprobada por la Resolución N° 404/18 del entonces Ministerio de Transporte para el mes de julio de 2024 por la suma de \$ 3.531,4 millones, (2) la redeterminación automática del monto de los rubros 1 a 8 de acuerdo con la metodología aprobada por la Resolución N° 404/18 del entonces Ministerio de Transporte para el mes de agosto de 2024 en adelante por la suma de \$ 3.583,4 millones, y (3) el pago de montos retroactivos producto de las redeterminaciones aprobadas por la presente Resolución correspondientes a los meses de abril 2024 a septiembre 2024 por \$ 2.271,8 millones.

Con fecha 27 de noviembre de 2024, la Resolución N° 54/24 de la Secretaría de Transporte aprobó: (1) la redeterminación automática del monto de los rubros 1 a 8 de acuerdo con la metodología aprobada por la Resolución N° 404/18 del entonces Ministerio de Transporte a partir del mes de octubre de 2024 por la suma de \$ 3.664,2 millones, (2) la redeterminación automática del monto de los rubros 1 a 8 de acuerdo con la metodología aprobada por la Resolución N° 404/18 del entonces Ministerio de Transporte para el mes de diciembre de 2024 sea de \$ 4.586,4 millones cuyo importe incluye el pago del 50% del sueldo anual complementario, y (3) el pago de montos retroactivos producto de las redeterminaciones aprobadas por la presente Resolución correspondientes a los meses de abril 2024 a diciembre 2024 por \$ 1.326 millones.

Dado que no se han aprobado ciertas actualizaciones de la Cuenta Explotación, Metrovías ha realizado presentaciones al Estado Nacional por solicitudes de readecuación producto de: (1) ajustes del rubro personal e incrementos superiores al 6% de los demás rubros que no componen la mano de obra desde enero 2015 a diciembre 2017 que no han sido considerados en las respectivas resoluciones aprobatorias, (2) ajustes puntuales por gratificaciones extraordinarias por colaboración operativa de conductores, capacitaciones, gratificación solidaria de fin de año e indemnizaciones por retiro anticipado de conductores previstas en diversas Actas suscriptas con las Asociaciones Gremiales durante el año 2016, (3) aportes extraordinarios para los trabajadores con prestaciones efectivas y presenciales en el marco de la emergencia acordadas en Actas Paritarias con las Asociaciones Gremiales de fechas 23 de mayo de 2022, 7 de julio de 2022, 31 de agosto de 2022, 10 de noviembre de 2022 y 21 de marzo de 2023 correspondiente a los meses de diciembre 2022 a junio 2023 (4) sumas no remunerativas con el fin de mantener el crecimiento de los índices de prestación laboral efectiva y puntualidad de los trabajadores para optimizar los estándares de calidad y eficiencia de los servicios ferroviarios brindados establecidas en Actas Acuerdos con las Asociaciones Gremiales de fecha 28 de junio de 2023 y sucesivas prórrogas correspondiente a los meses de julio 2023 a diciembre 2024, (5) incorporación parcial de 6 aspirantes a conductor de acuerdo a la Resolución SGT N° 76/22, y (6) ajustes del Rubro Personal producto de los Acuerdos Paritarios con las Asociaciones Gremiales de fecha 2 de diciembre de 2024 que determinan que el valor pendiente de reconocimiento al cierre de los presentes Estados Financieros Individuales alcance la suma de \$ 2.552 millones.

Referido al Plan de Nivelación y a las Obras Necesarias de Inversión establecidas en los Artículos 8° y 9° de la citada Resolución N° 1604/14, las mismas no se desarrollaron según lo previsto debido a no establecerse una metodología de adecuación de sus valores y que tal

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

Resolución no previó tanto partidas presupuestarias para financiar las obras como procedimientos específicos para la presentación de documentación técnica y de su correspondiente certificación de obra. Con fecha 15 de febrero de 2017 la Resolución 60/2017 del Ministerio de Transporte había resuelto : (1) aprobar un monto total a asignar para el Plan de Nivelación de \$ 579,6 millones a valores de julio 2016, (2) determinar una metodología de actualización, (3) aprobar un circuito administrativo y procedimiento para la aprobación de obras y tareas de mantenimiento, (4) aprobar un procedimiento de certificación y (5) establecer un plazo de ejecución de 12 meses pudiendo prorrogarse por hasta 12 meses más siempre que lo disponga el Ministerio. A la fecha de cierre de los presentes Estados Financieros Individuales Metrovías ha ejecutado todas las obras inherentes al mejoramiento de imágenes de estaciones y pasos a nivel y a la reparación general de 24 coches todas ellas incluidas en la referida Resolución 1604/14.

e. Otros reconocimientos y/o reclamos

Sin perjuicio de lo ya mencionado precedentemente, Metrovías ha realizado diversas presentaciones tanto ante el Estado Nacional como ante el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, incluidas las originadas en la redeterminación de los mayores costos de explotación producidos entre los años 2008 y 2012 y en el pago de comisiones por la venta de pasajes, que a la fecha de cierre de los presentes estados financieros aún no han sido resueltas. Por tal motivo, todos los pagos recibidos se consideran provisorios y a cuenta en el marco de lo dispuesto por las leyes 25.561 y 4.472, esta última del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Metrovías también ha realizado diversas presentaciones por otros reclamos ante el Estado Nacional y/o el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires por las faltas de reconocimiento y/o pago de obligaciones pendientes, cuyo derecho le asiste a Metrovías de acuerdo a lo previsto tanto en el Contrato de Concesión suscripto en 1993 como en el AOM, ello en función de la reserva de derecho efectuada en este último.

Asimismo, Metrovías ha realizado diversas presentaciones por otros reclamos ante la ex Secretaría Transporte y actual Secretaría de Gestión de Transporte de la Nación cuya última Nota U-GAC N° 310/17 enviada con copia al Ministro de Transporte data del 21 de diciembre de 2017 y/o el Gobierno de la Ciudad por las faltas de reconocimiento y/o pago de obligaciones pendientes cuyo derecho le asiste a Metrovías de acuerdo a lo previsto tanto en el Contrato de Concesión como en el Acuerdo de Operación y Mantenimiento mencionado precedentemente, vigente desde el 5 de abril del 2013, que motivó la reserva de derecho efectuada en el Anexo XIII del mismo.

f. Retiro del régimen de oferta pública

Con fecha 9 de enero de 2023, Metrovías recibió una notificación enviada por su accionista controlante, BRT, mediante la cual: (i) Solicitó la convocatoria a una Asamblea General Extraordinaria de accionistas de Metrovías a los fines del tratamiento por parte de sus accionistas del retiro voluntario de sus acciones del régimen de la oferta pública y de la negociación en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA"); y (ii) Informó que, para el caso en que los accionistas de Metrovías votaren favorablemente por el retiro del régimen de la oferta pública en dicha asamblea, promoverá, en su calidad de accionista controlante de Metrovías, y una vez obtenida la autorización de la Comisión Nacional de Valores, una oferta pública de adquisición de la totalidad de las acciones de Metrovías de las que no resultare titular a dicha fecha (la "OPA"), en los términos de lo dispuesto por la Ley N°26.831 de Mercado de Capitales (la "LMC"), las Normas de la Comisión Nacional de Valores (las "Normas CNV") y el Reglamento de Listado de BYMA.

Con fecha 13 de febrero de 2023, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Metrovías, decidió aprobar el retiro voluntario de las acciones de la misma del régimen de la oferta pública y de negociación de BYMA, sujeto a las aprobaciones pertinentes.

Con fecha 3 de marzo de 2023, BRT realizó formalmente el anuncio de que realizará la oferta pública de adquisición mencionada, una vez que haya obtenido la autorización de la Comisión Nacional de Valores.

Con fecha 28 de abril de 2023, la Comisión Nacional de Valores aprobó en lo formal la OPA formulada por BRT. Seguidamente, con fecha 3 de mayo de 2023, BRT publicó el anuncio definitivo de dicha oferta, junto con el prospecto que contiene los términos de la OPA. El plazo de aceptación de la oferta finalizó el 9 de junio de 2023. El precio final ofrecido fue \$ 350,29 por acción, el que fue aceptado por accionistas que poseían 37.266 acciones, representativas del 0,27% del capital social de Metrovías, habiéndose procedido al pago de las mismas con fecha 13 de junio de 2023.

Con fecha 12 de julio de 2023, la CNV resolvió aprobar el retiro voluntario del Régimen de la Oferta Pública de acciones de Metrovías, en los términos previstos en Normas de dicha Comisión.

g. Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A. en Liquidación y Unidad de Gestión Operativa Mitre Sarmiento S.A. en Liquidación

Metrovías participa con un 50% de Unidad de Gestión Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A. en Liquidación (en adelante UGOFE) y de Unidad de Gestión Operativa Mitre Sarmiento S.A. en Liquidación (en adelante UGOMS).

En el marco de las competencias asignadas por la Ley de Reordenamiento Ferroviario N° 26.352 y normativa complementaria, y conforme a lo establecido por el art. 5° de la Resolución 848/13, el art. 7° de la Resolución 1.083/13 complementada por la Resolución 1.244/13, todas emitidas por el Ministerio del Interior y Transporte, la Operadora Ferroviaria Sociedad del Estado (en adelante SOFSE) propuso la suscripción de Nuevos Acuerdos de Operación (en adelante Nuevos Acuerdos) que sustituirían los Acuerdos vigentes con UGOFE y con UGOMS. Asimismo la SOFSE, en conformidad con el apartado a) del artículo 8° de la citada Ley N° 26.352, tiene entre sus funciones la de asumir por intermedio de terceros la prestación de los servicios ferroviarios, de pasajeros o carga, que se le asignen.

En virtud de lo mencionado, con fecha 7 de febrero de 2014, el Ministerio del Interior y Transporte dictó la Resolución N°41/14, por medio de la cual se dispuso aprobar el modelo de Acuerdo de Operación de los Servicios Ferroviarios Urbanos de Pasajeros correspondientes a las líneas ferroviarias Roca, San Martín, Belgrano Sur y Mitre, suscribiendo SOFSE con fecha 10 de febrero de 2014 los respectivos acuerdos, asignando y unificando la operación de las líneas a la sociedad Corredores Ferroviarios S.A. en lo que respecta a las líneas Mitre y San Martín y a la sociedad Argentren S.A. en lo que refiere a las líneas Roca y Belgrano Sur. En consecuencia, UGOFE y UGOMS han cesado a partir de esa fecha la operación, sin perjuicio de los derechos y obligaciones asumidos en el marco de los acuerdos entre dichas Sociedades y la SOFSE, y de eventuales operaciones que puedan realizar en el futuro UGOFE y UGOMS.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

UGOFE y UGOMS deberán acordar con SOFSE, el proceso de cancelación de los pasivos remanentes, la formalización de la transferencia de los bienes afectados a la operación, y los derechos y obligaciones pendientes de ejecución y/o cancelación respecto a los contratos en curso de ejecución, así como respecto a las obras, juicios en trámite y retribuciones por gerenciamiento pendientes de cobro, todo lo cual deberá ser motivo de tratamiento en el proceso de liquidación y cancelación de créditos y deudas que formará parte de las rendiciones finales de cuenta. A los fines indicados precedentemente, UGOFE y UGOMS formalizarán con SOFSE y con los nuevos Operadores los Acuerdos que resulten necesarios a fin de determinar el procedimiento a seguir en cada caso para una transferencia ordenada para el cumplimiento de los actos derivados de la transición.

A la fecha de cierre de los presentes Estados Financieros Individuales, la Secretaría de Gestión de Transporte (SGT) no se ha pronunciado respecto de los Recursos de Reconsideración interpuestos producto de las Resoluciones 165/18, 178/18 y 35/19 referidas a las rendiciones de cuenta de los períodos octubre de 2009 a septiembre de 2010, octubre de 2010 a septiembre de 2011 y octubre de 2011 a septiembre de 2012, respectivamente.

3.3 Emova Movilidad S.A.

Con fecha 19 de abril de 2021, se constituyó Emova Movilidad S.A., sociedad que tiene por objeto la operación y el mantenimiento del servicio público de transporte de pasajeros correspondiente a la Red de Subterráneos y Premetro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de conformidad a lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional e Internacional N° 212/2018, licitación adjudicada al Consorcio integrado por Metrovías S.A. – Benito Roggio Transporte S.A. mediante la Resolución N° 3382/20 del Directorio de SBASE el 29 de Diciembre de 2020.

A dicha fecha, la Sociedad suscribió 661.500.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso (\$) valor nominal cada una y un voto por acción, representativas del 49% del capital social de dicha sociedad, por un valor total de \$ 661.500.000. Del mismo modo, Metrovías suscribió 688.500.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso (\$) valor nominal cada una y un voto por acción, representativas del 51% del capital social de dicha sociedad, por un valor total de \$ 688.500.000.

Con fecha 16 de septiembre de 2021 Emova y SBASE suscribieron el Contrato de Concesión Emova referido a la operación y mantenimiento de la red de Subterráneo y Premetro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por 12 años corridos a partir de la fecha de toma de posesión, prorrogable por 3 años más a opción de SBASE. Posteriormente, con fecha 1 de diciembre de 2021, Emova, Metrovías y SBASE suscribieron el Acta de Toma de Posesión, por la cual Emova se hizo cargo de la operación y mantenimiento de la red de Subterráneo y Premetro de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Respecto de la retribución pactada del operador, según lo establecido en el Capítulo X será en pesos por coche kilómetro comercial (CKM) percibida por (1) la tarifa abonada por los usuarios (\$ 42 hasta el 6 de marzo de 2023, \$ 58 a partir del 7 de marzo de 2023 y hasta el 5 de mayo de 2023, \$ 67 a partir del 6 de mayo de 2023 y hasta el 4 de junio de 2023, \$ 74 a partir del 5 de junio de 2023 y hasta el 2 de septiembre de 2023, \$ 80 a partir del 3 de septiembre de 2023 y hasta el 4 de enero de 2024, \$ 110 a partir del 5 de enero de 2024 y hasta el 3 de febrero de 2024, \$ 125 desde el 4 de febrero de 2024 y hasta el 16 de mayo de 2024, \$ 574 desde el 17 de mayo de 2024 y hasta el 31 de mayo de 2024, \$ 650 desde el 1 de junio de 2024 y hasta el 30 de septiembre de 2024, \$ 757 desde el 1 de octubre de 2024 hasta el 27 de febrero de 2025, y \$ 832 a partir del 28 de febrero de 2025 e incrementos tarifarios mensuales equivalentes al 2% sobre la última tarifa aprobada más las variaciones mensuales que arroje el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nivel General Total Nacional, difundido por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos de la República Argentina, de dos meses anteriores al mes de aplicación, por el término de doce meses, todas ellas con descuentos a partir del vigésimo primer viaje – según cuadros tarifarios aprobados por SBASE a través de las Resoluciones 17/22, 5/23, 27/23, 5/24 y 47/25 y descuento por formar parte del Sistema de Boleto Integrado que rige en el ámbito Metropolitano producto de la vigencia de la Resolución 77-E/2018 del Ministerio de Transporte), (2) el valor de las comisiones por carga de tarjetas de viaje y (3) el pago de un subsidio.

Adicionalmente, los gastos transitorios y/o puntuales requeridos al Concesionario por SBASE incluyendo los costos impositivos que estos generen, que excedan el servicio de operación y mantenimiento contratado u originados en negociaciones paritarias que haya intervenido SBASE y/o GCBA por sumas extraordinarias y/o retroactivas que no modifiquen escalas salariales, serán adicionadas a la retribución del período en el que hayan sido ejecutados o rendidos por el Concesionario.

La concesión además incluye un incentivo al operador por incremento de la demanda de pasajeros producto de su gestión, y, por otra parte, prevé la compensación de los costos fijos incurridos por el concesionario, en caso de pérdida de ingresos por los CKM no realizados por causa atribuible a SBASE, caso fortuito o fuerza mayor.

Es de destacar que debido a la emergencia sanitaria provocada por la pandemia declarada por la OMS como consecuencia del Covid 19 el Contrato estableció ciertas Cláusulas Transitorias las cuales fueron revisadas mediante Adendas anuales referidas al Programa Operativo, a la liquidación de la retribución de la producción impedida, al incentivo por demanda de pasajeros y al corrimiento del cronograma de Inversiones Operativas.

Con fecha 24 de enero de 2023, ya habiendo transcurridos los primeros 12 meses de prestación del servicio desde la toma de posesión y en razón de la experiencia recabada durante el transcurso del primer año de operación en el marco del Contrato de Concesión Emova, Emova y SBASE suscribieron la Adenda N° 1 al Contrato de Concesión Emova acordando prorrogar por el término de 12 meses desde el 1 de diciembre de 2022, las cláusulas transitorias establecidas en el mismo, las cuales redefinieron: a) un nuevo programa operativo para los siguientes 12 meses desde el 1 de diciembre de 2022, b) el nuevo esquema de liquidación de la producción impedida, c) la demanda de referencia aplicable a los siguientes 12 meses desde el 1 de diciembre de 2022 para el cálculo del Incentivo por demanda, y d) el cronograma de inversiones a cargo del Concesionario.

Posteriormente, con fecha 6 de diciembre de 2023, ya habiendo transcurridos los 12 meses de prestación del servicio previstos en la Adenda N° 1 y en razón de la experiencia recabada durante el transcurso de los dos primeros años de operación en el marco del Contrato de Concesión Emova, Emova y SBASE suscribieron la Adenda N° 2 al Contrato de Concesión Emova acordando prorrogar por el término de 12 meses desde el 1 de diciembre de 2023, las previsiones de las cláusulas transitorias N° 26, 27, 28, 30 y 31 establecidas en el mismo, las cuales redefinieron: a) un nuevo programa operativo para los siguientes 12 meses desde el 1 de diciembre de 2023, b) el nuevo esquema

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

de liquidación de la producción impedida, c) la demanda de referencia aplicable a los siguientes 12 meses desde el 1 de diciembre de 2023 para el cálculo del Incentivo por demanda, y d) el cronograma de inversiones a cargo del Concesionario.

Y por último, con fecha 12 de diciembre de 2024, ya habiendo transcurridos los 12 meses de prestación del servicio previstos en la Adenda N° 2 y en razón de la experiencia recabada durante el transcurso de los tres primeros años de operación en el marco del Contrato de Concesión Emova, Emova y SBASE suscribieron una prórroga a la Adenda N° 2 al Contrato de Concesión Emova acordando prorrogar por el término de 12 meses desde el 1 de diciembre de 2024, las previsiones de las cláusulas transitorias N° 26, 27, 28, 30 y 31 establecidas en el mismo, las cuales redefinieron: a) el programa operativo para los siguientes 12 meses desde el 1 de diciembre de 2024, b) el esquema de liquidación de la producción impedida, c) la demanda de referencia aplicable a los siguientes 12 meses desde el 1 de diciembre de 2024 para el cálculo del Incentivo por demanda, y d) el cronograma de inversiones a cargo del Concesionario y e) el comienzo del cómputo del período de revisión de retribución de 2 (dos) años establecido en la Cláusula 10.2 del Contrato de Concesión .a partir del 1 de diciembre de 2024.

El valor del precio del CKM podrá ser ajustado cuando alguna de las partes invoque un incremento o disminución en el costo de la operación y mantenimiento del contrato del 4% medida sobre una base de indicadores establecidos en el Anexo II a) del contrato. Esta variación será peticionada por Emova a SBASE para su aprobación o rechazo dentro de los 30 días hábiles a partir de la fecha de su recepción.

El valor del CKM ha sido modificado desde enero de 2023 producto de:

- Verificarse una modificación superior al 4% a partir de enero de 2023 producto de (1) la consideración de las nuevas escalas salariales de UTA y ASSRA determinada en los Acuerdos Paritarios de fecha 19 de diciembre de 2022, y (2) el ajuste de los demás indicadores establecidos en el Anexo II a) del contrato.
- Verificarse una modificación superior al 4% a partir de febrero de 2023 producto de (1) la consideración de las nuevas escalas salariales de UTA y ASSRA determinada en los Acuerdos Paritarios de fecha 19 de diciembre de 2022, (2) incrementos en el rubro de energía por cambio en los valores tarifarios y (3) el ajuste de los demás indicadores establecidos en el Anexo II a) del contrato.
- Verificarse una modificación superior al 4% a partir de marzo de 2023 producto de (1) la consideración de las nuevas escalas salariales de UTA y ASSRA determinada en los Acuerdos Paritarios de fecha 31 de mayo de 2023, y (2) el ajuste de los demás indicadores establecidos en el Anexo II a) del contrato.
- Verificarse una modificación superior al 4% a partir de abril de 2023 producto de (1) la consideración de las nuevas escalas salariales de UTA y ASSRA determinada en los Acuerdos Paritarios de fecha 31 de mayo de 2023, (2) incrementos en el rubro de energía por cambio en los valores tarifarios y (3) el ajuste de los demás indicadores establecidos en el Anexo II a) del contrato.
- Verificarse una modificación superior al 4% a partir de mayo de 2023 producto de (1) incrementos en el rubro de energía por cambio en los valores tarifarios y (2) el ajuste de los demás indicadores establecidos en el Anexo II a) del contrato.
- Verificarse una modificación superior al 4% a partir de junio de 2023 producto de (1) la consideración de las nuevas escalas salariales de UTA y ASSRA determinada en los Acuerdos Paritarios de fecha 21 de julio de 2023, y (2) el ajuste de los demás indicadores establecidos en el Anexo II a) del contrato.
- Verificarse una modificación superior al 4% a partir de julio de 2023 producto de (1) la consideración de las nuevas escalas salariales de UTA y ASSRA determinada en los Acuerdos Paritarios de fecha 21 de julio de 2023, y (2) el ajuste de los demás indicadores establecidos en el Anexo II a) del contrato.
- Verificarse una modificación superior al 4% a partir de agosto de 2023 producto de (1) la consideración de las nuevas escalas salariales de UTA y ASSRA determinada en los Acuerdos Paritarios de fecha 22 de septiembre de 2023, (2) incrementos en el rubro de energía por cambio en los valores tarifarios y (3) el ajuste de los demás indicadores establecidos en el Anexo II a) del contrato.
- Verificarse una modificación superior al 4% a partir de septiembre de 2023 producto de (1) la consideración de las nuevas escalas salariales de UTA y ASSRA determinada en los Acuerdos Paritarios de fecha 26 de octubre de 2023, y (2) el ajuste de los demás indicadores establecidos en el Anexo II a) del contrato.
- Verificarse una modificación superior al 4% a partir de octubre de 2023 producto de (1) la consideración de las nuevas escalas salariales de UTA y ASSRA determinada en los Acuerdos Paritarios de fechas 15 y 16 de noviembre de 2023, y (2) el ajuste de los demás indicadores establecidos en el Anexo II a) del contrato.
- Verificarse una modificación superior al 4% a partir de noviembre de 2023 producto de (1) la consideración de las nuevas escalas salariales de UTA y ASSRA determinada en los Acuerdos Paritarios de fecha 7 de diciembre de 2023, y (2) el ajuste de los demás indicadores establecidos en el Anexo II a) del contrato.
- Verificarse una modificación superior al 4% a partir de diciembre de 2023 producto de (1) la consideración de las nuevas escalas salariales de UTA y ASSRA determinada en los Acuerdos Paritarios de fecha 9 de enero de 2024, y (2) el ajuste de los demás indicadores establecidos en el Anexo II a) del contrato.
- Verificarse una modificación superior al 4% a partir de enero de 2024 producto de (1) la consideración de las nuevas escalas salariales de UTA y ASSRA determinada en los Acuerdos Paritarios de fechas 19 y 23 de febrero de 2024, y (2) el ajuste de los demás indicadores establecidos en el Anexo II a) del contrato.
- Verificarse una modificación superior al 4% a partir de febrero de 2024 producto de (1) la consideración de las nuevas escalas salariales de UTA y ASSRA determinada en los Acuerdos Paritarios de fecha 26 de marzo de 2024, (2) incrementos en el rubro de energía por cambio en los valores tarifarios y (3) el ajuste de los demás indicadores establecidos en el Anexo II a) del contrato.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025

PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

- Verificarse una modificación superior al 4% a partir de marzo de 2024 producto de (1) la consideración de las nuevas escalas salariales de UTA y ASSRA determinada en los Acuerdos Paritarios de fechas 18 y 19 de abril de 2024, y (2) el ajuste de los demás indicadores establecidos en el Anexo II a) del contrato.
- Verificarse una modificación superior al 4% a partir de abril de 2024 producto de (1) la consideración de las nuevas escalas salariales de UTA y ASSRA determinada en los Acuerdos Paritarios de fechas 17 y 20 de mayo de 2024, y (2) el ajuste de los demás indicadores establecidos en el Anexo II a) del contrato.
- Verificarse una modificación superior al 4% a partir de mayo de 2024 producto de (1) la consideración de las nuevas escalas salariales de UTA y ASSRA determinada en los Acuerdos Paritarios de fecha 26 de junio de 2024, y (2) el ajuste de los demás indicadores establecidos en el Anexo II a) del contrato.
- Verificarse una modificación superior al 4% a partir de junio de 2024 producto de (1) la consideración de las nuevas escalas salariales de UTA y ASSRA determinada en los Acuerdos Paritarios de fecha 26 de junio de 2024, y (2) incrementos en el rubro de energía por cambio en los valores tarifarios.
- Verificarse una modificación superior al 4% a partir de septiembre de 2024 producto de (1) la consideración de las nuevas escalas salariales de UTA y ASSRA determinada en los Acuerdos Paritarios de fecha 19 de septiembre de 2024, (2) incrementos en el rubro de energía por cambio en los valores tarifarios y (3) el ajuste de los demás indicadores establecidos en el Anexo II a) del contrato.
- Verificarse una modificación superior al 4% a partir de diciembre de 2024 producto de (1) la consideración de las nuevas escalas salariales de UTA y ASSRA determinada en los Acuerdos Paritarios de fecha 26 de noviembre de 2024, (2) incrementos en el rubro de energía por cambio en los valores tarifarios y (3) el ajuste de los demás indicadores establecidos en el Anexo II a) del contrato.

Han sido aprobadas todas las redeterminaciones de precios efectuadas hasta septiembre 2024

En el año 2023, Emova ha sido retribuida por 43,3 millones de CKM recorridos efectivamente y 7,3 millones de CKM por producción impedida y fuerza mayor por causas ajenas a Emova de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Concesión Emova, alcanzando una efectividad del servicio del 98,25%.

En el año 2024, Emova ha sido retribuida por 43,8 millones de CKM recorridos efectivamente y 8,04 millones de CKM por producción impedida y fuerza mayor por causas ajenas a Emova de acuerdo a lo establecido en el Contrato de Concesión Emova, alcanzando una efectividad del servicio del 98,15%.

Por el año 2023, Emova percibió de SBASE por el concepto de subsidio \$ 3.538 millones por el mes de enero, \$ 3.792 millones por el mes de febrero que incluye \$ 509 millones de suma no remunerativa establecida en los Acuerdos Paritarios firmados con las Asociaciones Gremiales el 26 de enero de 2023, \$ 4.310 millones por el mes de marzo, \$ 3.861 millones por el mes de abril, \$ 5.585 millones por el mes de mayo que incluye \$ 1.504 millones de reconocimiento retroactivo por el desequilibrio entre IVA crédito e IVA débito hasta abril 2023, \$ 8.087 millones por el mes de junio que incluye (a) \$ 162 millones de reconocimiento por el desequilibrio entre IVA crédito e IVA débito, (b) \$ 234 millones de suma no remunerativa establecida en los Acuerdos Paritarios firmados con las Asociaciones Gremiales el 31 de mayo de 2023, y (c) \$ 628 millones de suma no remunerativa establecida en los Acuerdos Paritarios firmados con las Asociaciones Gremiales el 26 de enero de 2023, \$ 5.271 millones por el mes de julio que incluye \$ 215 millones de reconocimiento por el desequilibrio entre IVA crédito e IVA débito, \$ 8.433 millones por el mes de agosto que incluye (a) \$ 218 millones de reconocimiento por el desequilibrio entre IVA crédito e IVA débito, y (b) \$ 63 millones de suma no remunerativa establecida en los Acuerdos Paritarios firmados con las Asociaciones Gremiales el 26 de enero de 2023, \$ 8.289 millones por el mes de septiembre que incluye \$ 237 millones de reconocimiento por el desequilibrio entre IVA crédito e IVA débito, \$ 7.416 millones por el mes de octubre que incluye \$ 216 millones de reconocimiento por el desequilibrio entre IVA crédito e IVA débito, \$ 11.255 millones por el mes de noviembre que incluye \$ 246 millones de reconocimiento por el desequilibrio entre IVA crédito e IVA débito y \$ 12.530 millones por el mes de diciembre que incluye (a) \$ 280 millones de reconocimiento por el desequilibrio entre IVA crédito e IVA débito, y (b) \$ 1.095 millones de suma no remunerativa establecida en los Acuerdos Paritarios firmados con las Asociaciones Gremiales el 26 de enero de 2023.

Por el año 2024, Emova percibió por el mismo concepto y hasta la fecha de los presentes Estados Financieros Individuales \$ 15.582 millones por el mes de enero que incluye (a) \$ 522 millones de reconocimiento por el desequilibrio entre IVA crédito e IVA débito, y (b) \$ 219 millones de suma no remunerativa establecida en los Acuerdos Paritarios firmados con las Asociaciones Gremiales el 26 de enero de 2023, \$ 13.370 millones por el mes de febrero que incluye (a) \$ 480 millones de reconocimiento por el desequilibrio entre IVA crédito e IVA débito, y (b) \$ 356 millones de suma no remunerativa establecida en los Acuerdos Paritarios firmados con las Asociaciones Gremiales el 19 y 23 de febrero de 2024, \$ 18.743 millones por el mes de marzo que incluye (a) \$ 472 millones de reconocimiento por el desequilibrio entre IVA crédito e IVA débito, y (b) \$ 319 millones de suma no remunerativa establecida en los Acuerdos Paritarios firmados con las Asociaciones Gremiales el 26 de marzo de 2024, \$ 20.137 millones por el mes de abril que incluye (a) \$ 652 millones de reconocimiento por el desequilibrio entre IVA crédito e IVA débito, y (b) \$ 358 millones de suma no remunerativa establecida en los Acuerdos Paritarios firmados con las Asociaciones Gremiales el 18 y 19 de abril de 2024, \$ 20.799 millones por el mes de mayo que incluye (a) \$ 716 millones de reconocimiento por el desequilibrio entre IVA crédito e IVA débito, y (b) \$ 403 millones de suma no remunerativa establecida en los Acuerdos Paritarios firmados con las Asociaciones Gremiales el 17 y 20 de mayo de 2024, \$ 18.352 millones por el mes de junio que incluye (a) \$ 519 millones de reconocimiento por el desequilibrio entre IVA crédito e IVA débito, y (b) \$ 210 millones de suma no remunerativa establecida en los Acuerdos Paritarios firmados con las Asociaciones Gremiales el 26 de junio de 2024, \$ 17.222 millones por el mes de julio que incluye \$ 205 millones de reconocimiento por el desequilibrio entre IVA crédito e IVA débito, \$ 17.228 millones por el mes de agosto que incluye (a) \$ 171 millones de reconocimiento por el desequilibrio entre IVA crédito e IVA débito, y (b) \$ 501 millones de suma no remunerativa establecida en los Acuerdos Paritarios firmados con las Asociaciones Gremiales el 22 de agosto de 2024, \$ 20.477 millones por el mes de septiembre que incluye (a) \$ 199 millones de reconocimiento por el desequilibrio entre IVA crédito e IVA débito, y (b) \$ 1.022 millones de suma no remunerativa establecida en los Acuerdos Paritarios firmados con las Asociaciones Gremiales el 19 de septiembre de 2024, \$ 20.326 millones

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

por el mes de octubre que incluye (a) \$ 240 millones de reconocimiento por el desequilibrio entre IVA crédito e IVA débito, y (b) \$ 605 millones de reconocimiento por el desequilibrio contractual derivado de la creación de nuevos impuestos que gravan la adquisición de bienes y servicios indispensables para la operatoria (Impuesto PAIS), \$ 17.721 millones por el mes de noviembre que incluye \$ 186 millones de reconocimiento por el desequilibrio entre IVA crédito e IVA débito, y \$ 21.322 millones por el mes de diciembre que incluye (a) \$ 212 millones de reconocimiento por el desequilibrio entre IVA crédito e IVA débito, y (b) \$ 1.037 millones de suma no remunerativa establecida en los Acuerdos Paritarios firmados con las Asociaciones Gremiales el 26 de noviembre de 2024.

Por el año 2025, Emova percibió por el mismo concepto y hasta la fecha de los presentes Estados Financieros Individuales, \$ 18.296 millones por el mes de enero que incluye \$ 242 millones de reconocimiento por el desequilibrio entre IVA crédito e IVA débito, y \$ 16.389 millones por el mes de febrero que incluye (a) \$ 285 millones de reconocimiento por el desequilibrio entre IVA crédito e IVA débito, y (b) \$ 181 millones de reconocimiento por el desequilibrio contractual derivado de la creación de nuevos impuestos que gravan la adquisición de bienes y servicios indispensables para la operatoria (Impuesto PAIS).

3.4 Benito Roggio Ferroindustrial S.A.

BRT participa con un 99,86% del capital de Benito Roggio Ferroindustrial S.A. (en adelante "BRF"), sociedad que tiene por objeto la prestación de servicios relacionados al transporte; la realización de actividades comerciales relacionadas directa o indirectamente con la industria, construcción y servicio de transporte; la realización de actividades financieras exceptuando aquellas comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; brindar servicios de asesoramiento relacionados a las actividades antes referidas; ser mandataria de firmas radicadas en el país o en el extranjero relacionadas con el objeto de la sociedad; prestar servicios de consultoría en proyectos relativos al negocio del transporte nacional e internacional.

3.5 Corredores Ferroviarios S.A. (COFESA)

Del mismo modo participa con un 95% del capital de Corredores Ferroviarios S.A., sociedad que tiene por objeto gestionar por cuenta propia o por cuenta y orden de terceros y/o del Estado Nacional, la operación de servicios ferroviarios de pasajeros, lo cual comprende las siguientes actividades: la explotación en todos sus aspectos de las líneas de ferrocarriles, el manejo de trenes y estaciones y la prestación de servicios de transporte ferroviario de pasajeros de acuerdo a la normativa vigente; el mantenimiento y reparación del material rodante, infraestructura y equipos; el asesoramiento y/o consultoría de terceros en materia de operación y/o gestión de sistemas ferroviarios; el mantenimiento, construcción y reparación de infraestructura ferroviaria y de asistencia técnica a otras personas físicas y/o jurídicas que operen el sistemas de transporte ferroviario de pasajeros; ejecutar toda clase de obras públicas y privadas en relación a la operación ferroviaria; la locación de edificios y/o inmuebles; comprar, vender, importar, exportar, distribuir y permutar bienes relacionados con la actividad ferroviaria; la realización de actividades complementarias, accesorias y/o la explotación de los negocios colaterales correspondientes y/o relacionadas con el transporte ferroviario de pasajeros y la explotación de líneas ferroviarias, pudiendo asimismo presentarse como oferentes en los procesos, cualquiera fuera su modalidad, para la contratación o concesión de servicios de transporte ferroviario de pasajeros, ya sea mediante concursos y/o licitaciones públicas o privadas, participación en iniciativas privadas o en Asociaciones Públicas Privadas, y realizar toda clase de operación financiera, relativa a la actividades ferroviaria.

Es importante mencionar que con fecha 27 de febrero de 2015, el MlyT dictó la Resolución N° 171/15, por medio de la cual instruyó a la SOFSE para que instrumente las medidas necesarias a los efectos de rescindir los Acuerdos de Operación de los Servicios Ferroviarios Urbanos de Pasajeros correspondientes a las líneas ferroviarias San Martín y Mitre, suscriptos oportunamente. En virtud del mismo, con fecha 2 de marzo de 2015, COFESA fue notificada por SOFSE mediante Nota Pres N° 31 de la rescisión de los respectivos acuerdos y que a partir de la misma será la SOFSE quién operará dichos servicios. En consecuencia COFESA ha cesado a partir de esa fecha la operación, sin perjuicio de los derechos y obligaciones asumidos en el marco de los acuerdos mencionados suscriptos con la SOFSE de fecha 10 de febrero de 2014.

Por tal motivo COFESA ha iniciado ante SOFSE las gestiones administrativas y legales correspondientes a los fines de poner en marcha el proceso de cancelación de los pasivos remanentes, la formalización de la transferencia de los bienes afectados a la operación, y los derechos y obligaciones pendientes de ejecución y/o cancelación respecto a los contratos en curso de ejecución, así como respecto a las obras, juicios en trámite y retribuciones por gerenciamiento pendientes de cobro, todo lo cual deberá ser motivo de tratamiento en el proceso de liquidación y cancelación de créditos y deudas que formará parte de las rendiciones finales de cuenta, todo ello conforme a las previsiones contenidas en los respectivos Acuerdos suscriptos oportunamente.

En virtud de los hechos mencionados, los Accionistas y el Directorio de COFESA se encuentran evaluando los cursos de acción a seguir, así como analizando otras alternativas de negocios.

3.6 Siemens Mobility S.A. – Benito Roggio Transporte S.A. – Adecuación Sistema Eléctrico Líneas C y D – Unión Transitoria

Los Directorios de Benito Roggio Transporte S.A. con fecha 14 de noviembre de 2017 y Siemens S.A. con fecha 13 de noviembre de 2017, aprobaron presentarse a la "Licitación Pública Nacional e Internacional N° 201/16 Adecuación del sistema eléctrico de la líneas C y D de la Red de Subterráneos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", convocada por Subterráneos de Buenos Aires S.E. (en adelante SBASE), en forma conjunta a través de un compromiso de unión transitoria, el cual preveía la constitución de la misma según la legislación nacional en caso de resultar adjudicatarias, en los términos de lo previsto en el respectivo Pliego de Bases y Condiciones.

Mediante nota de adjudicación de fecha 27 de junio de 2018, SBASE comunicó a las partes la adjudicación de la obra objeto de la Licitación.

Con fecha 18 de julio de 2018, y en virtud de la adjudicación de la Licitación mencionada precedentemente, las partes decidieron reunirse bajo la forma de una unión transitoria (en adelante "UT") en los términos de los artículos 1463 y 1469 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina, con el objeto de llevar a cabo la ejecución de la Obra, en un todo de acuerdo al contrato a suscribir con SBASE y demás documentación aplicable a la Licitación. Las participaciones de las partes de la UT son 63,78% Benito Roggio Transporte S.A. y 36,22% Siemens Mobility S.A.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

El plazo de duración de la UT se estableció en dos años posteriores a la última recepción definitiva conforme lo previsto en la documentación aplicable a la Licitación, o hasta la total extinción de las obligaciones y responsabilidades que se deriven del Contrato, lo que ocurra después.

3.7 Siemens Mobility S.A. – Benito Roggio Transporte S.A. – Induvia S.A. – Renglón V – Renovación de vías y señalamiento integral, Línea Belgrano Sur – Unión Transitoria

Los Directorios de Siemens Mobility S.A. con fecha 11 de enero de 2021, Benito Roggio Transporte S.A. con fecha 7 de enero de 2021 e Induvia S.A. con fecha 7 de enero de 2021, aprobaron presentarse a la "Licitación Pública Nacional e Internacional N° 19/20 Renovación de la infraestructura de vías, señalamiento integral, cruce a distinto nivel (entre Tapiales y Aldo Bonzi) y duplicación de vías (entre Libertad y Marinos del Crucero General Belgrano) – Tramo: Tapiales (Km14+150) a Marinos del Crucero General Belgrano (Km34+600)", convocada por la Administración de Infraestructura Ferroviaria Sociedad del Estado (en adelante ADIF) en el Renglón V "Señalamiento y Telecomunicaciones" en forma conjunta a través de un compromiso de unión transitoria, el cual preveía la constitución de la misma según la legislación nacional en caso de resultar adjudicatarias, en los términos de lo previsto en el respectivo Pliego de Bases y Condiciones.

Mediante acta de adjudicación de fecha 1 de octubre de 2021, ADIF comunicó a las partes la adjudicación del renglón V de la obra objeto de la Licitación.

Con fecha 28 de octubre de 2021, y en virtud de la adjudicación de la Licitación mencionada precedentemente, las partes decidieron reunirse bajo la forma de una unión transitoria (en adelante "UT") en los términos de los artículos 1463 y 1469 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina, con el objeto de llevar a cabo la ejecución de la Obra, en un todo de acuerdo al contrato a suscribir con ADIF y demás documentación aplicable a la Licitación. Las participaciones de las partes de la UT son 48,85% Siemens Mobility S.A., 29,85% Benito Roggio Transporte S.A. y 21,30% Induvia S.A.

El plazo de duración de la UT se estableció en el necesario para dar cumplimiento a la totalidad de las obligaciones asumidas para la realización de su objeto, y en particular hasta la total extinción de las obligaciones y responsabilidades que se deriven del contrato con ADIF y del contrato de UT.

3.8 Otras actividades

BRT desarrolla a través de otras subsidiarias diversas actividades, entre las que merece destacarse la prestación de soluciones tecnológicas a empresas y organizaciones de diversos sectores de la economía, tanto en Argentina como en el exterior.

4. Costos por provisión de servicios

	31/12/2024	31/12/2023
	\$	\$
Sueldos y cargas sociales	(2.064.449.914)	(2.034.428.091)
Impuestos, tasas y contribuciones	(8.229.547)	(6.411.127)
Depreciaciones y amortizaciones	(222.407.642)	(230.246.139)
Seguridad y vigilancia	(574.573.758)	(525.236.736)
Materiales y repuestos	(3.665.179.798)	(1.978.758.575)
Seguros	(59.027.999)	(44.508.880)
Subcontratos	(3.784.393.145)	(1.614.466.488)
Alquileres	(3.439.755)	-
TOTALES	(10.381.701.558)	(6.434.056.036)

5. Gastos de administración

	31/12/2024	31/12/2023
	\$	\$
Sueldos y cargas sociales	(1.662.477.883)	(1.789.993.380)
Honorarios profesionales y técnicos	(424.483.706)	(562.400.676)
Impuestos, tasas y contribuciones	(136.684.109)	(133.283.417)
Depreciaciones y amortizaciones	(39.248.407)	(40.631.673)
Gastos de viajes y traslados	(106.349.482)	(53.527.850)
Seguros	(100.267.479)	(105.251.433)
Teléfono, internet y comunicaciones	(30.344.146)	(31.590.495)
Alquileres	(12.706.063)	(16.047.267)
Impresos y papelería	(32.589.940)	(23.996.315)
Subcontratos	(215.875.237)	(221.136.701)
Materiales y Repuestos	-	(142.609)
Diversos	-	(227.139)
TOTALES	(2.761.026.452)	(2.978.228.955)

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

6. Gastos de comercialización

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
	\$	\$
Impuestos, tasas y contribuciones	(340.803.592)	(204.442.040)
Publicidad y promoción	(5.189.285)	-
TOTALES	(345.992.877)	(204.442.040)

7. Ingresos financieros

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
	\$	\$
Intereses generados por pasivos	-	5.948.373
Dif de cambio generadas por pasivos	7.105.127.274	-
Dif de cambio generadas por activos	-	580.326.315
Resultado por exposición a los cambios del poder adquisitivo de la moneda	649.878.704	4.758.072.043
TOTALES	7.755.005.978	5.344.346.731

8. Costos financieros

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
	\$	\$
Intereses generados por activos	(13.293.531)	(49.698.629)
Intereses generados por pasivos	(65.157.665)	-
Diferencias de cambio generadas por pasivos	-	(6.254.750.680)
Diferencias de cambio generadas por activos	(434.534.290)	-
Otros resultados financieros	(18.745.576)	(26.238.444)
TOTALES	(531.731.062)	(6.330.687.753)

9. Resultado de inversiones en asociadas y acuerdos conjuntos contabilizados por el método de la participación

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
	\$	\$
Fruta S.A.	(500.766)	(1.957.628)
Metronec S.A.	(303.744.593)	1.262.781.830
Metrovías S.A.	(2.895.932.550)	(3.640.867.969)
Neoservice S.A.	(185.815.103)	(665.613.941)
Compañía Metropolitana de Seguridad S.A.	(48.575)	(25.692)
Sociedad Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A.	1.178.184	4.605.829
Sehos S.A.	33.905.950	(98.974.786)
Benito Roggio Ferroindustrial S.A.	797.221.859	1.036.059.981
Benito Roggio Agroindustrial S.A.	(960.190)	(3.753.637)
Corredores Ferroviarios S.A.	(5.765.121)	7.969.635
Benito Roggio Ferroindustrial S.A. – Benito Roggio Transporte S.A. – UTE	(2.310.036)	(12.593.935)
Roggio ACE	(1.525)	(6.095)
Clisa ACE	(14.426)	(56.394)
Prominente S.A.	(14.288.262)	45.750.577
Emova Movilidad S.A.	(2.569.387.798)	1.357.454.824
TOTALES	(5.146.462.952)	(709.227.401)

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

10. Propiedades, planta y equipo**Saldos al 31 de diciembre de 2024:**

CUENTA PRINCIPAL	VALORES DE ORIGEN						DEPRECIACIONES						NETO RESULTANTE \$
	Inicio \$	Altas \$	Bajas \$	Efecto de Conversión \$	Ajuste por Revalúo Técnico (3) \$	Cierre \$	Inicio \$	Bajas \$	Alícuota % (1)	Del ejercicio \$	Ajuste por Revalúo Técnico (3) \$	Acumuladas \$	
Edificios	8.879.016.670	-	-	-	316.382.356	9.195.399.026	-	-	2%	235.431.318	(235.431.318)	-	9.195.399.026
Terrenos	8.943.764.186	-	-	-	(4.577.588.883)	4.366.175.303	-	-	-	-	-	-	4.366.175.303
Muebles y útiles	65.733.060	5.611.062	-	-	-	71.344.122	62.796.025	-	(2)	510.676	-	63.306.701	8.037.421
Equipos de computación	95.454.363	1.734.385	(28.974)	-	-	97.159.774	49.866.880	(28.974)	(2)	16.227.292	-	66.065.198	31.094.576
Máquinas y equipos	713.565.524	-	(228.597)	-	-	713.336.927	713.565.524	(228.597)	(2)	-	-	713.336.927	-
Herramientas	4.361.877	36.155.395	-	-	-	40.517.272	4.361.877	-	(2)	6.670.380	-	11.032.257	29.485.015
Anticipo a proveedores	117.114.840	525.147.887	-	-	-	642.262.727	-	-	-	-	-	-	642.262.727
Obras en curso	537.502.580	137.800.301	(142.122.423)	-	-	533.180.458	-	-	-	-	-	-	533.180.458
Totales al 31.12.24	19.356.513.100	706.449.030	(142.379.994)	-	(4.261.206.527)	15.659.375.609	830.590.306	(257.571)	-	258.839.666	(235.431.318)	853.741.083	14.805.634.526

- (1) Alícuota anual.
(2) Determinada en función a la vida útil de cada bien.
(3) Ver Nota 2.5.

Saldos al 31 de diciembre de 2023:

CUENTA PRINCIPAL	VALORES DE ORIGEN						DEPRECIACIONES						NETO RESULTANTE \$
	Inicio \$	Altas \$	Bajas \$	Efecto de Conversión \$	Ajuste por Revalúo Técnico (3) \$	Cierre \$	Inicio \$	Bajas \$	Alícuota % (1)	Del ejercicio \$	Ajuste por Revalúo Técnico (3) \$	Acumuladas \$	
Edificios	10.448.821.609	-	-	-	(1.569.804.939)	8.879.016.670	-	-	2%	250.415.056	(250.415.056)	-	8.879.016.670
Terrenos	12.723.972.036	-	-	-	(3.780.207.850)	8.943.764.186	-	-	-	-	-	-	8.943.764.186
Muebles y útiles	65.733.060	-	-	-	-	65.733.060	62.425.624	-	(2)	370.401	-	62.796.025	2.937.035
Equipos de computación	97.693.285	1.998.950	(4.237.872)	-	-	95.454.363	37.327.184	(4.237.872)	(2)	16.777.568	-	49.866.880	45.587.483
Máquinas y equipos	713.565.524	-	-	-	-	713.565.524	713.565.524	-	(2)	-	-	713.565.524	-
Herramientas	4.361.877	-	-	-	-	4.361.877	3.363.150	-	(2)	998.727	-	4.361.877	-
Anticipo a proveedores	9.361.159	107.753.681	-	-	-	117.114.840	-	-	-	-	-	-	117.114.840
Obras en curso	121.324.464	416.178.116	-	-	-	537.502.580	-	-	-	-	-	-	537.502.580
Totales al 31.12.23	24.184.833.014	525.930.747	(4.237.872)	-	(5.350.012.789)	19.356.513.100	816.681.482	(4.237.872)	-	268.561.752	(250.415.056)	830.590.306	18.525.922.794

- (1) Alícuota anual.
(2) Determinada en función a la vida útil de cada bien.
(3) Ver Nota 2.5.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

11. Activos intangibles**Saldos al 31 de diciembre de 2024:**

CUENTA PRINCIPAL	VALORES DE ORIGEN					AMORTIZACIONES					NETO RESULTANTE \$
	Inicio \$	Altas \$	Bajas \$	Efecto de Conversión \$	Cierre \$	Inicio \$	Bajas \$	Alícuota % (1)	Del ejercicio \$	Acumuladas \$	
Software	111.445.362	3.404.855	-	-	114.850.217	104.747.730	-	20%	2.816.383	107.564.113	7.286.104
Totales al 31.12.24	111.445.362	3.404.855	-	-	114.850.217	104.747.730	-	-	2.816.383	107.564.113	7.286.104

(1) Alícuota anual.

Saldos al 31 de diciembre de 2023:

CUENTA PRINCIPAL	VALORES DE ORIGEN					AMORTIZACIONES					NETO RESULTANTE \$
	Inicio \$	Altas \$	Bajas \$	Efecto de Conversión \$	Cierre \$	Inicio \$	Bajas \$	Alícuota % (1)	Del ejercicio \$	Acumuladas \$	
Software	108.248.664	3.196.698	-	-	111.445.362	102.431.670	-	20%	2.316.060	104.747.730	6.697.632
Totales al 31.12.23	108.248.664	3.196.698	-	-	111.445.362	102.431.670	-	-	2.316.060	104.747.730	6.697.632

(1) Alícuota anual.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

12. Inversiones en asociadas y acuerdos conjuntos contabilizados por el método de la participación

	País Sociedad Emisora	Porcentaje de tenencia (*)	Valor de libros al 31/12/2024 Pesos	Valor de libros al 31/12/2023 Pesos
Fruta S.A.	Argentina	8.9166%	425.230	925.996
Metrovías S.A.	Argentina	90,93%	1.176.444.676	4.072.377.217
Metronec S.A.	Argentina	95.00%	8.647.420.755	8.901.577.653
Compañía Metropolitana de Seguridad S.A.	Argentina	5.00%	13.196	14.270
Neoservice S.A.	Argentina	95.00%	169.945.055	355.760.159
Benito Roggio Ferroindustrial S.A.	Argentina	99.86%	4.277.026.829	3.479.804.970
Benito Roggio Agroindustrial S.A.	Argentina	0.25%	815.354	1.775.544
Corredores ferroviarios	Argentina	95.00%	1.263.461	1.180.971
Concesionaria Do VLT Carioca	Brasil	0.25%	114.126.068	244.522.466
Sehos S.A.	Argentina	5.00%	354.447.534	321.705.700
Concesionaria Monotrilho Linha 18	Brasil	1.00%	64.885.000	139.020.300
Benito Roggio Ferroindustrial S.A – Benito Roggio Transporte S.A - UTE	Argentina	20.00%	2.680.868	4.750.551
Roggio ACE	Argentina	1.3240%	-	2.883
Clisa ACE	Argentina	2.45%	12.250	26.676
Prominente S.A.	Argentina	5.00%	464.617.985	478.906.244
Emova Movilidad S.A.	Argentina	49.00%	7.627.991.411	10.197.379.210
			22.902.115.672	28.199.730.810

(*) Porcentaje de participación en capital y votos, excepto en Metrovías S.A. en cuya sociedad la participación en el capital es del 90,93% y en los votos del 97,02%.

A continuación se expone un detalle de la información financiera seleccionada al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de las principales asociadas:

(a) Al 31 de diciembre de 2024

Nombre	Información del ente emisor					
	Activos Corrientes	Activos No Corrientes	Pasivos Corrientes	Pasivos No Corrientes	Ingresos provenientes de contratos con clientes	Resultado del ejercicio
Metronec S.A.	58.054.109	9.215.793.418	104.974.253	66.325.111	158.788.932	(319.731.151)
Metrovías S.A.	11.142.594.551	10.652.656.635	15.710.327.383	4.791.132.236	54.342.615.350	(3.184.793.295)
Neoservice S.A.	9.288	179.171.505	291.263	-	-	(195.594.845)
Benito Roggio Ferroindustrial S.A.	16.845.024.308	507.742.904	11.949.578.853	1.041.859.593	23.819.604.047	678.588.758
Sehos S.A.	8.731.079.181	2.263.828.473	3.635.314.742	101.213.639	29.911.145.544	678.118.997
Emova Movilidad S.A.	99.246.275.969	16.846.143.329	92.035.682.260	8.489.407.622	350.982.653.617	(5.243.648.571)

(b) Al 31 de diciembre de 2023

Nombre	Información del ente emisor					
	Activos Corrientes	Activos No Corrientes	Pasivos Corrientes	Pasivos No Corrientes	Ingresos provenientes de contratos con clientes	Resultado del ejercicio
Metronec S.A.	45.724.645	9.499.252.232	63.959.196	110.935.919	197.950.284	1.329.244.031
Metrovías S.A.	11.715.012.726	17.975.485.078	17.835.577.232	7.376.335.710	62.015.766.766	(4.014.472.982)
Neoservice S.A.	2.352	375.116.289	634.265	-	-	(700.646.253)
Benito Roggio Ferroindustrial S.A.	11.952.073.676	267.325.478	7.689.975.503	844.367.880	24.329.041.671	1.486.426.292
Sehos S.A.	3.650.001.038	604.134.162	1.409.137.266	73.064.904	8.501.840.991	(162.934.548)
Emova Movilidad S.A.	100.623.287.179	4.308.964.421	83.176.466.826	944.806.787	365.700.009.243	2.770.315.972

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

13. Otros créditos

	31/12/2024	31/12/2023
	\$	\$
No corrientes		
Partes relacionadas (Nota 22)	355.210.884	456.563.517
Documentados	3.760.555	8.189.123
Crédito por Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta	4.875.903	10.618.056
Asistencia financiera otorgada	3.333.930	7.260.087
Previsión para créditos de dudoso cobro (Nota 17)	(3.760.555)	(8.189.121)
TOTALES	<u>363.420.717</u>	<u>474.441.662</u>
Corrientes		
Gastos pagados por adelantado	143.322.834	61.689.008
Partes relacionadas (Nota 22)	24.115.417	29.829.749
Créditos impositivos	309.682.875	181.927.957
IVA saldo a favor	42.643.441	15.653.755
Anticipo a proveedores	147.864	321.994
Diversos	68.341.305	4.443.878
Previsión para créditos de dudoso cobro (Nota 17)	(30.597)	(66.629)
TOTALES	<u>588.223.139</u>	<u>293.799.712</u>

14. Inventarios

	31/12/2024	31/12/2023
	\$	\$
Obras en ejecución	344.337.947	891.459.977
Anticipo obras en ejecución	357.977.753	1.131.045.083
TOTALES	<u>702.315.700</u>	<u>2.022.505.060</u>

15. Créditos por ventas

	31/12/2024	31/12/2023
	\$	\$
Créditos comerciales	4.408.001.266	1.958.511.372
Partes relacionadas (Nota 22)	265.620.063	169.318.716
Previsión para créditos de dudoso cobro (Nota 17)	(254.008)	(553.137)
TOTALES	<u>4.673.367.321</u>	<u>2.127.276.951</u>

16. Efectivo y Equivalentes de efectivo

	31/12/2024	31/12/2023
	\$	\$
Caja	1.426.962	1.672.236
Fondo fijo	1.148.932	740.248
Bancos	296.095.051	51.578.191
Valores a depositar	702.310.740	-
Fondos comunes de inversión	43.427.070	109.185.111
TOTALES	<u>1.044.408.755</u>	<u>163.175.786</u>

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

17. Previsiones y provisiones para contingencias**a) Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024**

Descripción	Saldos al inicio del ejercicio	RECPAM	Aumentos	Utilizaciones	Saldos al cierre del ejercicio
	Provisión para créditos de dudoso cobro	8.808.887	(4.763.727)	-	-
	8.808.887	(4.763.727)	-	-	4.045.160

b) Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Descripción	Saldos al inicio del ejercicio	RECPAM	Aumentos	Utilizaciones	Saldos al cierre del ejercicio
	Provisión para créditos de dudoso cobro	27.431.547	(18.622.660)	-	-
	27.431.547	(18.622.660)	-	-	8.808.887

18. Otros pasivos

	31/12/2024	31/12/2023
	\$	\$
No Corrientes		
Partes relacionadas (Nota 22)	11.618.621.384	1.413.137.009
Participación en sociedades con PN negativo	1.000.465	2.178.651
TOTALES	11.619.621.849	1.415.315.660
Corrientes		
Anticipos de Clientes	442.690.566	1.138.150.333
Cargas Fiscales	11.791.671	93.556.246
Remuneraciones y Cargas Sociales	682.800.256	877.390.327
Partes relacionadas (Nota 22)	71.998.944	12.748.247.410
Diversos	104.501	227.297
TOTALES	1.209.385.938	14.857.571.613

19. Deudas bancarias y financieras

Variación de deuda bancaria y financiera según Estado de Flujo de efectivo	-	35.580.153
Resultado por Exposición a los cambios del poder adquisitivo de la moneda	-	(35.580.153)
Variación deuda bancaria y financiera según Estado de Situación Financiera	-	-

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

20. Cuentas por pagar

	31/12/2024	31/12/2023
	\$	\$
Corrientes		
Proveedores	1.678.225.492	906.253.002
Provisión para gastos	1.873.927.363	631.381.364
Obligaciones a pagar	152.685.389	81.073.679
Partes relacionadas (Nota 22)	281.206.374	12.957.158
TOTALES	<u>3.986.044.618</u>	<u>1.631.665.203</u>

21. Fondos de disponibilidad restringida, avales y garantías

La Sociedad no registra fondos de disponibilidad restringida, avales ni garantías al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.

22. Saldos y operaciones con partes relacionadas

Los saldos y las operaciones con partes relacionadas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentados en forma comparativa, comprenden lo siguiente:

22.1 Saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2024

Parte relacionada	Otros	Otros	Créditos por	Otros	Otros	Cuentas por
	Créditos no	créditos	ventas	pasivos no	pasivos	pagar
	Corrientes	Corrientes	Corrientes	Corrientes	corrientes	corrientes
Entidades con control						
Benito Roggio Ferroindustrial S.A.	-	-	14.122.488	-	-	242.116.321
Prominente S.A.	-	-	-	67.153.272	63.572.232	39.068.424
Metronec S.A.	-	13.306.377	-	-	-	-
Emova Movilidad S.A.	-	-	176.433.800	7.496.683.618	-	-
Asociadas						
Sociedad Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A.	-	10.809.040	-	-	-	-
Sociedad Operadora de Emergencia S.A.	-	-	42.066	-	-	21.629
Otras partes relacionadas						
Clisa ACE	-	-	-	3.835.368.635	-	-
Benito Roggio e Hijos S.A.	-	-	75.021.709	219.415.859	8.426.712	-
Roggio Brasil Invetimentos Ltda.	355.210.884	-	-	-	-	-
TOTALES	<u>355.210.884</u>	<u>24.115.417</u>	<u>265.620.063</u>	<u>11.618.621.384</u>	<u>71.998.944</u>	<u>281.206.374</u>

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

22.2 Saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2023

Parte relacionada	Otros Créditos no Corrientes	Otros créditos Corrientes	Créditos por Ventas Corrientes	Otros pasivos no corrientes	Otros pasivos corrientes	Cuentas por Pagar Corrientes
Entidades con control						
Benito Roggio Ferroindustrial S.A.	-	-	21.603.416	-	-	2.177.636
Prominente S.A.	-	-	-	-	106.352.413	10.732.422
Metronec S.A.	-	19.804.905	-	-	-	-
Emova Movilidad S.A.	-	-	-	-	12.623.544.681	-
Asociadas						
Sociedad Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A.	-	10.024.844	-	-	-	-
Sociedad Operadora de Emergencia S.A.	-	-	91.604	-	-	47.100
Otras partes relacionadas						
Clisa ACE	-	-	-	943.024.234	-	-
Benito Roggio e Hijos S.A.	-	-	147.623.696	470.112.775	18.350.316	-
Roggio Brasil Invetimentos Ltda.	456.563.517	-	-	-	-	-
TOTALES	456.563.517	29.829.749	169.318.716	1.413.137.009	12.748.247.410	12.957.158

22.3 Operaciones por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

Concepto	Operaciones del ejercicio finalizado el 31.12.24	Operaciones del ejercicio finalizado el 31.12.23
	\$	\$
Entidades con control o control conjunto		
Metrovias S.A.	-	(66.765.259)
Emova S.A.	1.054.637.282	1.013.705.550
	(99.230.134)	(85.261.807)
Prominente S.A.	(206.822.361)	(238.289.115)
Benito Roggio Ferroindustrial S.A.	(637.122.935)	-
	253.210.424	119.627.049
Asociadas		
Sociedad Operativa Ferroviaria de Emergencia S.A.	1.528.819	5.577.530
Otras partes relacionadas		
Benito Roggio e Hijos S.A.	838.143.968	1.215.740.202

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

23. Activos y pasivos en moneda extranjera

Rubros	Clase y monto de moneda extranjera		Tipo de cambio \$ (1)	Importe contabilizado al 31.12.2024 \$	Importe contabilizado al 31.12.2023 \$
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO					
Bancos	Real	111.575	170.75	19.051.431	6.632.000
CRÉDITOS POR VENTAS					
Créditos comerciales	U\$S	201.833	1.029.00	207.686.157	91.618.996
	Real	72.636	170.75	12.402.597	26.573.365
OTROS CREDITOS					
Partes Relacionadas	Real	77.929	170.75	13.306.377	19.804.905
Total del activo corriente				252.446.562	144.629.266
ACTIVO NO CORRIENTE					
OTROS CREDITOS					
Partes Relacionadas	Real	2.080.298	170.75	355.210.884	456.563.517
Total del activo no corriente				355.210.884	456.563.517
Total del activo				607.657.446	601.192.783
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
CUENTAS POR PAGAR					
Proveedores	U\$S	328.187	1.032.00	338.688.984	257.196.433
Partes Relacionadas	U\$S	33.005	1.032.00	34.061.160	9.441.615
OTRAS DEUDAS					
Partes Relacionadas	U\$S	61.601	1.032.00	63.572.232	106.352.413
Total del pasivo corriente				436.322.376	372.990.461
PASIVO NO CORRIENTE					
OTRAS DEUDAS					
Partes Relacionadas	Real	1.213.919	180.75	219.415.859	470.112.775
Partes Relacionadas	U\$S	65.071	1.032.00	67.153.272	-
Total del pasivo no corriente				286.569.131	470.112.775
Total del pasivo				722.891.507	843.103.236

(1) El tipo de cambio utilizado corresponde al vigente al cierre según Banco Nación.

US\$: Dólar estadounidense

EUR: Euro

24. Vencimiento de créditos y deudas

Al 31 de diciembre de 2024 la composición de los créditos y las deudas, según su plazo estimado de cobro y pago es la siguiente:

Rubro	Total	Sin plazo	Vencido	A VENCER						
				Hasta 3 meses	3 a 6 meses	6 a 9 meses	9 a 12 meses	1 a 2 Años	2 a 3 Años	Más de 3 años
ACTIVO NO CORRIENTE										
Activo por impuesto diferido	1.652.357.781	-	-	-	-	-	-	1.652.357.781	-	-
Otros créditos	363.420.717	355.210.884	-	-	-	-	-	8.209.833	-	-
ACTIVO CORRIENTE										
Otros créditos	588.223.139	24.115.417	-	187.221.475	376.886.247	-	-	-	-	-
Créditos por ventas	4.673.367.321	-	(1) 316.355.012	4.357.012.309	-	-	-	-	-	-
PASIVO NO CORRIENTE										
Otros pasivos	11.619.621.849	4.121.937.766	-	-	-	-	-	-	-	8.668.951.290
PASIVO CORRIENTE										
Otros pasivos	1.209.385.938	-	-	877.368.013	110.672.643	101.409.604	119.935.678	-	-	-
Cuentas por pagar	3.986.044.618	-	(2) 2.476.928.125	1.509.116.493	-	-	-	-	-	-

(1) Vencido hasta 3 meses \$26.890.176, entre 3 y 6 meses \$81.303.238, entre 6 y 9 meses \$2.392.705, entre 9 y 12 meses \$90.670.715, entre 1 y 2 años \$8.886.604 y a más de 3 años \$106.211.574.

(2) Vencido hasta 3 meses \$2.166.179.937, entre 3 y 6 meses \$153.569.544, entre 6 y 9 meses \$5.449.242, entre 9 y 12 meses \$49.538.562, entre 1 y 2 años \$64.400.131, entre 2 y 3 años \$7.208.714 y a más de 3 años \$30.581.995.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

La clasificación de los créditos y las deudas en función de la tasa de interés que devengan es la siguiente:

Rubro	Tipo de interés	31/12/2024
Otros créditos	No devengan interés	951.643.856
Créditos por ventas	No devengan interés	4.673.367.321
Activo por impuesto diferido	No devengan interés	1.652.357.781
Otros pasivos	Devengan interés a tasa fija	8.688.286.283
	No devengan interés	5.332.324.169
Cuentas por pagar	No devengan interés	3.986.044.618

25. Impuesto a las ganancias

El cargo por impuesto a las ganancias del ejercicio se compone de la siguiente forma:

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de	
	2024	2023
	Pesos	Pesos
Impuesto diferido	(4.359.378.484)	(425.430.723)
	(4.359.378.484)	(425.430.723)

El cargo por impuesto a las ganancias por el ejercicio difiere del resultado que surge de aplicar la tasa de impuesto al resultado antes de impuestos, como consecuencia de lo siguiente:

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de	
	2024	2023
	Pesos	Pesos
Resultado antes de impuesto a las ganancias	(39.722.102)	(4.708.906.160)
Impuesto a las ganancias a la tasa de impuesto vigente	13.902.736	1.648.117.156
Inversiones no corrientes	(1.801.262.033)	(248.229.592)
Participación en UT	7.110.778	(18.803.793)
Efecto por exposición a la inflación	(1.949.353.171)	(6.112.569.339)
Ajuste por inflación impositivo	(2.460.298.898)	(1.022.587.251)
Reexpresión quebrantos impositivos	3.230.013.594	6.792.132.937
Prescripción de quebrantos impositivos	-	(1.682.453.532)
Otros conceptos	(1.399.491.490)	218.962.691
Cargo por impuesto a las ganancias	(4.359.378.484)	(425.430.723)

26. Impuesto a las ganancias diferido

Los créditos / pasivos por impuesto a las ganancias diferido se calculan en su totalidad sobre las diferencias temporarias conforme al método del pasivo utilizando la alícuota impositiva vigente.

Los movimientos de las cuentas de impuesto diferido son los siguientes:

	Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de	
	2024	2023
	Pesos	Pesos
Al inicio del ejercicio	3.986.552.529	(496.458.992)
Activo / (pasivo) neto por impuesto diferido	(4.359.378.484)	(425.430.723)
Imputado en otros resultados integrales	2.025.183.736	4.908.442.244
Al cierre del ejercicio	1.652.357.781	3.986.552.529

Las variaciones de los activos y pasivos por impuestos diferidos acaecidas durante el ejercicio, antes de la compensación de saldos, son las siguientes:

(a) Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024

Activos por impuesto diferido:

	Al inicio del ejercicio	Crédito / (cargo) por impuesto diferido	Al cierre del ejercicio
	\$	\$	\$
Créditos por ventas	3.083.139	(1.667.305)	1.415.834
Quebrantos impositivos	10.480.409.983	(3.890.156.265)	6.590.253.718
	10.483.493.122	(3.891.823.570)	6.591.669.552

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

Pasivos por impuesto diferido:

	Al inicio del ejercicio \$	Crédito / (cargo) por impuesto diferido \$	Imputado en otros resultados integrales \$	Al cierre del ejercicio \$
Propiedades, planta y equipo	6.357.603.487	591.699.339	(2.025.183.736)	4.924.119.090
Bienes de cambio	131.428.404	(121.190.728)	-	10.237.676
Ajuste por inflación impositivo	7.908.701	(2.953.696)	-	4.955.005
	6.496.940.592	467.554.915	(2.025.183.736)	4.939.311.771

(b) Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023

Activos por impuesto diferido:

	Al inicio del ejercicio \$	Crédito / (cargo) por impuesto diferido \$	Al cierre del ejercicio \$
Créditos por ventas	9.601.042	(6.517.903)	3.083.139
Previsiones	391.622	(391.622)	-
Quebrantos impositivos	7.671.589.644	2.808.820.338	10.480.409.982
	7.681.582.308	2.801.910.813	10.483.493.121

	Al inicio del ejercicio \$	Crédito / (cargo) por impuesto diferido \$	Imputado en otros resultados integrales \$	Al cierre del ejercicio \$
Pasivos por impuesto diferido:				
Propiedades, planta y equipo	8.130.402.144	3.135.643.572	(4.908.442.229)	6.357.603.487
Bienes de cambio	14.013.453	117.414.951	-	131.428.404
Cargas Fiscales	24.457	(24.457)	-	-
Ajuste por inflación impositivo	33.601.246	(25.692.545)	-	7.908.701
	8.178.041.300	3.227.341.521	(4.908.442.229)	6.496.940.592

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados cuando a) la Sociedad y sus subsidiarias tienen reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y b) los activos y pasivos por impuesto diferido se derivan del impuesto a las ganancias correspondiente a la misma autoridad fiscal. Los montos expuestos en el Estado de Situación Financiera Individual al 31 de diciembre de 2024 y 2023, luego de la compensación, son los siguientes:

	31/12/2024 Pesos	31/12/2023 Pesos
Activo por impuesto diferido	6.591.669.552	10.483.493.121
Pasivo por impuesto diferido	(4.939.311.771)	(6.496.940.592)
Impuesto diferido	1.652.357.781	3.986.552.529
	31/12/2024 Pesos	31/12/2023 Pesos
Pasivo por impuesto diferido neto a ser recuperado / revertido antes de 12 meses	1.696.254.926	356.749.318
Pasivo por impuesto diferido neto a ser recuperado / revertido después de 12 meses	(43.897.145)	3.629.803.211
Impuesto diferido neto	1.652.357.781	3.986.552.529

27. Gestión del riesgo financiero**27.1 Factores de riesgo financiero**

Las actividades de la Sociedad la exponen a una variedad de riesgos: riesgo de mercado (incluyendo los efectos de las variaciones de los tipos de cambio y de las tasas de interés), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La administración del riesgo financiero de la Sociedad se focaliza en la imprevisibilidad de los mercados financieros y procura reducir los potenciales efectos adversos en el rendimiento financiero.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

27.1.1 Riesgo de mercado*(i) Riesgos asociados con tipos de cambio*

Dado que casi la totalidad de los ingresos de la Sociedad están expresados en la moneda funcional del mismo, es decir, el peso argentino, la política general de la Sociedad es la de minimizar el impacto negativo de las fluctuaciones en el valor del dólar y de otras monedas respecto del peso argentino.

Si el peso argentino se fortaleciera o debilitara frente a las otras monedas, con el resto de variables constantes, implicaría un impacto positivo o negativo en los resultados integrales como consecuencia de las ganancias o pérdidas por tipo de cambio.

La Sociedad estima que, permaneciendo constantes el resto de los factores, una apreciación/depreciación del 10% del dólar estadounidense en comparación con el peso argentino al cierre del ejercicio disminuiría/aumentaría la ganancia antes de impuestos en \$ 11,5 millones por la exposición de los instrumentos financieros antes mencionados.

(ii) Riesgos asociados con tasas de interés

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad no posee pasivos a tasa variable. Los otros pasivos sujetos a tasas de interés ascienden a \$ 7.496,7 millones al 31 de diciembre de 2024 y 12.788,8 millones al 31 de diciembre de 2023, y en su totalidad están sujetos a tasas de interés fijas que por ende no exponen a la Sociedad a las fluctuaciones que pudieran ocurrir en las tasas de interés variable.

27.1.2 Riesgo de crédito

La Sociedad se expone al riesgo de crédito con bancos e instituciones financieras por el mantenimiento de instrumentos financieros como depósitos en cuenta corriente y a plazo fijo y fondos comunes de inversión. La Sociedad ha establecido como política general de tesorería que la colocación de estos activos financieros esté limitada a instituciones financieras de alta calidad crediticia.

Con respeto al riesgo crediticio de las cuentas por cobrar de la Sociedad y sus principales subsidiarias, las mismas se originan principalmente en operaciones con clientes del sector público, incluyendo compañías de servicios públicos de propiedad estatal. En consecuencia, el nivel de actividad y el cumplimiento de los plazos de pago dependen del gasto del sector público en materia de infraestructura y transporte y de su capacidad para ofertar y adjudicarse tales contratos.

La Sociedad y sus principales subsidiarias gestionan el riesgo de crédito, principalmente, a través de anticipos financieros obtenidos del sector público y del establecimiento de límites de crédito para cada cliente del sector privado, basados en la situación patrimonial y financiera de cada uno de ellos.

El valor contabilizado de los créditos por ventas y otros créditos de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023 está denominado en su totalidad en la moneda funcional, o sea, en el peso argentino.

27.1.3 Riesgo de liquidez

La Gerencia mantiene efectivo y demás activos financieros suficientes para financiar niveles normales de operaciones.

La Gerencia monitorea los pronósticos de liquidez de las reservas de la Sociedad en función de los flujos de caja esperados. La Sociedad ha negociado facilidades crediticias adicionales.

27.2 Instrumentos financieros por categoría y nivel de jerarquía de valor razonable

Las políticas contables para instrumentos financieros han sido aplicadas a los ítems expuestos debajo. De acuerdo a lo establecido por las normas NIIF 7 e IAS 32, los activos y pasivos no financieros, tales como anticipos pagados e impuesto a las ganancias a pagar, no están incluidos.

Al 31 de diciembre de 2024	Activos financieros medidos a costo amortizado	Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados	Total
Miles de pesos			
<i>(1) Activos en la posición financiera</i>			
Otros créditos	379.326	-	379.326
Créditos por venta	4.673.367	-	4.673.367
Efectivo y equivalentes de efectivo	1.000.982	43.427	1.044.409
Total	6.053.675	43.427	6.097.102

Al 31 de diciembre de 2024	Pasivos financieros medidos a costo amortizado	Derivados	Total
Miles de pesos			
<i>(2) Pasivos en la posición financiera</i>			
Otros pasivos	11.690.620	-	11.690.620
Deudas comerciales	3.986.045	-	3.986.045
Total	15.676.665	-	15.676.665

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

BENITO ROGGIO TRANSPORTE S.A.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES**

Correspondientes al ejercicio iniciado el 1° de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, presentadas en forma comparativa

Al 31 de diciembre de 2023	Activos financieros medidos a costo amortizado	Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados	Total
Miles de pesos			
<i>(1) Activos en la posición financiera</i>			
Otros créditos	486.393	-	486.393
Créditos por venta	2.127.277	-	2.127.277
Efectivo y equivalentes de efectivo	53.991	109.185	163.176
Total	2.667.661	109.185	2.776.846

Al 31 de diciembre de 2023	Pasivos financieros medidos a costo amortizado	Derivados	Total
Miles de pesos			
<i>(2) Pasivos en la posición financiera</i>			
Otros pasivos	14.161.384	-	14.161.384
Deudas comerciales	1.631.665	-	1.631.665
Total	15.793.049	-	15.793.049

Valor razonable por jerarquía

Según los requerimientos del párrafo 27B de la norma NIIF 7, la Sociedad categoriza cada una de las clases de instrumentos financieros valuados a valor razonable en el Estado de Situación Financiera Individual en tres niveles, dependiendo de la relevancia del juicio asociado a las premisas utilizadas para la medición del valor razonable.

Nivel 1 comprende activos y pasivos financieros cuyos valores razonables han sido determinados con referencia a precios de cotización (sin ajustar) en mercados activos para iguales activos y pasivos. Nivel 2 incluye activos y pasivos financieros cuyo valor razonable ha sido estimado usando premisas distintas de los precios de cotización incluidos en el Nivel 1, que son observables para los activos o pasivos, ya sea directamente (por ejemplo, precios) o indirectamente (por ejemplo, derivados de precios). Nivel 3 comprende instrumentos financieros para los cuales las premisas utilizadas en la estimación del valor razonable no están basadas en información observable en el mercado.

No hubo transferencias significativas entre el nivel 1 y el nivel 2 en el valor razonable por jerarquía.

Miles de pesos	Medición hecha a valor razonable al 31 de diciembre de 2024		
	Nivel 1	Nivel 2	Total
Descripción			
Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados			
Efectivo y equivalentes de efectivo	43.427	-	43.427
Total activos	43.427	-	43.427

Miles de pesos	Medición hecha a valor razonable al 31 de diciembre de 2023		
	Nivel 1	Nivel 2	Total
Descripción			
Activos financieros al valor razonable con cambios en resultados			
Efectivo y equivalentes de efectivo	109.185	-	109.185
Total activos	109.185	-	109.185

27.3 Estimación del valor razonable

El valor razonable estimado de un instrumento financiero es el valor al cual dicho instrumento se puede intercambiar en el mercado entre partes interesadas, distinto del valor que puede surgir en una venta o liquidación forzada. Para el propósito de estimar el valor razonable de activos y pasivos financieros con vencimiento menor a un año, la Sociedad utiliza el valor de mercado menos algún ajuste de crédito estimado.

Para determinar el valor razonable de ciertos instrumentos financieros, la Sociedad utiliza una variedad de métodos incluyendo el valor descontado del flujo de fondos futuros estimado, asumiendo determinadas presunciones basadas en las condiciones de mercado existentes al cierre de cada ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha
7 de marzo de 2025
PRICE WATERHOUSE & CO S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de

Benito Roggio Transporte S.A.

Domicilio Legal: Av. Aconcagua sin número esquina Av. La Tradición – Juárez Celman,

Departamento Colon - Provincia de Córdoba

CUIT: 30-70832805-3

1. Hemos revisado la Memoria y los Estados Financieros Individuales de Benito Roggio Transporte S.A (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación financiera individual al 31 de diciembre 2024, los estados individuales de resultados, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas a los estados financieros individuales, las cuales incluyen información material sobre las políticas contables y otra información explicativa.
2. El Directorio de la Sociedad ha optado y es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros individuales de acuerdo con las Normas de contabilidad NIIF, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.
3. Nuestra tarea profesional fue desarrollada con fundamento y en base al trabajo efectuado por los auditores externos de Benito Roggio Transporte S.A., Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su Informe de auditoría emitido por los auditores independientes con fecha 7 de marzo de 2025. En la preparación de tal informe, los auditores externos han llevado a cabo su examen de conformidad con normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Los auditores son independientes de la Sociedad y han cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, dado que ellos son de incumbencia exclusiva del Directorio y de la Asamblea. Asimismo, en relación con la Memoria del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, hemos verificado que contiene la información requerida por el art. 66 de la Ley General de Sociedades y, en lo que es materia de nuestra competencia, que sus datos numéricos concuerdan con los registros contables de la Sociedad y otra documentación pertinente.

4. En nuestra opinión, basándonos en Informe de auditoría emitido por los auditores independientes con fecha 7 de marzo de 2025, los Estados Financieros Individuales adjuntos mencionados en el primer párrafo del presente informe, presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera individual de Benito Roggio Transporte S.A. al 31 de diciembre de 2024, así como su resultado integral individual y los flujos de efectivo individuales correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas de contabilidad NIIF.
5. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades, incluyendo su inciso 4° sobre el control de constitución y subsistencia de la garantía a directores; garantía que a la fecha de emisión de los Estados Financieros se encuentra vigente.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de marzo de 2025.

Dr. Carlos Francisco Tarsitano
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 50 F° 209
Por Comisión Fiscalizadora



Informe de auditoría emitido por los auditores independientes

A los Señores Presidente y Directores de
Benito Roggio Transporte S.A.
Domicilio legal: Av. Aconcagua sin número esquina Av. La Tradición
Juárez Celman - Departamento Colon - Provincia de Córdoba
CUIT: 30-70832805-3

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Benito Roggio Transporte S.A. (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, los estados de resultados, del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, y las notas a los estados financieros, las cuales incluyen información material sobre las políticas contables y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, así como su resultado integral y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha, de conformidad con las Normas de contabilidad NIIF.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con normas de auditoría establecidas en la sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros” del presente informe. Somos independientes de la Sociedad y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE.

Consideramos que los **elementos de juicio** que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Información que acompaña a los estados financieros (“otra información”)

La otra información comprende la Memoria. El Directorio es responsable de la otra información.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no cubre la otra información y, por lo tanto, no expresamos ninguna conclusión de auditoría.



En relación con nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la misma es materialmente inconsistente con los estados financieros o nuestros conocimientos obtenidos en la auditoría, o si por algún otro motivo parece que existe una incorrección significativa. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, consideramos que, en lo que es materia de nuestra competencia, existe una incorrección significativa en la otra información, estamos obligados a informarlo. No tenemos nada que informar al respecto.

Responsabilidades del Directorio en relación con los estados financieros

El Directorio de Benito Roggio Transporte S.A. ha optado y es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con las Normas de contabilidad NIIF, y del control interno que el Directorio considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección significativa, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, el Directorio es responsable de evaluar la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelar, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este tema y utilizar el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si el Directorio tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista de continuidad.

Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección significativa, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección significativa en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos elementos de juicio suficientes y apropiados para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección significativa debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección significativa debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.



- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Directorio de la Sociedad.
- Concluimos sobre lo apropiado de la utilización por el Directorio de la Sociedad, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en los elementos de juicio obtenidos, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, debemos enfatizar en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros, o si dichas revelaciones no son apropiadas, se requiere que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.
- Planificamos y realizamos la auditoría de grupo para obtener elementos de juicio suficientes y apropiados en relación con la información financiera de las entidades o unidades de negocio dentro de la Sociedad, como base para formarnos una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo de auditoría realizado para los fines de la auditoría de grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con el Directorio de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identifiquemos en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, que:

- a) los estados financieros individuales de la Sociedad surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;
- b) las cifras resumidas emergentes de los Estados Contables enunciados en el primer párrafo del presente informe son las siguientes:

Estado de Situación Patrimonial	31/12/2024	31/12/2023
Activo	\$ 46.739.129.715	\$ 55.800.102.936
Pasivo	\$ 16.815.052.405	\$ 17.904.552.476
Patrimonio Neto	\$ 29.924.077.310	\$ 37.895.550.460

Estado de Resultado Integral	31/12/2024	31/12/2023
Resultado integral del ejercicio	\$ (7.986.547.353)	\$ (12.182.845.830)



- c) al 31 de diciembre de 2024 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de la Sociedad que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 173.069.680, no siendo exigible a dicha fecha;

Córdoba, 7 de marzo de 2025.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)
C.P.C.E.Cba. N° 21.00004.3
Gabriel M. Perrone
Contador Público (U.C.A.)
Mat. N° 10.14509.8
C.P.C.E.Cordoba